

2016



**FISCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS
COFRADÍAS DE PESCADORES DE ANDALUCÍA
2015**



FISCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE ANDALUCÍA

EJERCICIO 2015

(OE 06/2016)

SEVILLA, JULIO 2018

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	1/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	2/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Fiscalización de la situación económica y financiera de las Cofradías de Pescadores de Andalucía 2015

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 2 de julio de 2018, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar el Informe de fiscalización de la situación económica y financiera de las Cofradías de Pescadores de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2015.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD	3
3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	3
4. REFERENCIA A ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS COFRADÍAS	4
5. CONCLUSIONES	5
6. RECOMENDACIONES	14
7. APÉNDICES.....	16
APÉNDICE 1. Marco regulador y características definitorias de las Cofradías de Pescadores de Andalucía	16
APÉNDICE 2. Actividades económicas desarrolladas	22
APÉNDICE 3. Análisis de la información económica-financiera de las Cofradías de Pescadores.....	32
8. ANEXOS	45
ANEXO 1. Estados presupuestarios y contables remitidos por las Cofradías de Pescadores de Andalucía	45
9. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE	46

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	3/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AL	Provincia de Almería
APPA	Agencia Pública de Puertos de Andalucía
Art.	Artículo
CA	Provincia de Cádiz
CAA	Comunidad Autónoma de Andalucía
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
DDPP	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
ERE	Expediente de Regulación de Empleo
FACOPE	Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores
GR	Provincia de Granada
HU	Provincia de Huelva
IGJA	Intervención General de la Junta de Andalucía
ISSAI-ES	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés)
IVA	Impuesto del Valor Añadido
JA	Junta de Andalucía
MA	Provincia de Málaga
OPP	Organización de Productores Pesqueros
PEL	Pliegos de condiciones para la Explotación de la Lonja
PGC	Plan General de Contabilidad
RC	Recargo para la financiación de medidas de desarrollo sostenible
RPT	Relación de puestos de trabajo
T4	Tasa portuaria sobre la pesca fresca desembarcada
T8	Tasa portuaria sobre los suministros

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	4/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

1. INTRODUCCIÓN

1. El plan de actuaciones de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2016 incluye el informe de fiscalización sobre la situación económica y financiera de las Cofradías de Pescadores de Andalucía en el período 2015.
2. Esta actuación se realiza en virtud de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina del litoral andaluz, la cual establece que el régimen económico, presupuestario y contable de las Cofradías de Pescadores estará sometido al control y a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como de la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA).
3. En el año 2015 constan inscritas en el Registro de Cofradías de Pescadores y de las Federaciones de Cofradías de la Comunidad Autónoma de Andalucía¹ (CAA), 17 Cofradías con el siguiente desglose provincial:

Almería: Adra, Garrucha y Carboneras

Cádiz: Algeciras, Barbate, Conil de la Frontera, La Línea de la Concepción, Sanlúcar de Barrameda y Tarifa

Granada: Motril

Huelva: Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbría

Málaga: Estepona, Fuengirola, Marbella y Vélez-Málaga

Sus ámbitos territoriales son establecidos en los respectivos Estatutos, aunque en ningún caso podrán coincidir dos Cofradías en un mismo ámbito territorial.

4. De los 28 puertos andaluces que tienen actividad pesquera durante el ejercicio que se fiscaliza, las Cofradías actúan en 16, ya que la Cofradía de Algeciras cesó su actividad en el año 2014, al carecer de órganos rectores legalmente constituidos².

A la fecha de los trabajos de campo, tiene abierto expediente de disolución.

5. La presente actuación, de acuerdo con el alcance del trabajo, tiene como objetivos concluir sobre los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de la legalidad aplicable al funcionamiento y la actividad desarrollada por las Cofradías, en concreto, sobre la gestión de los fondos públicos realizada.

- Si los estados contables y presupuestarios cumplen con las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido, y si reflejan una coherencia interna en la información que presentan.

¹ Creado por el Decreto 145/1995, de 6 de junio.

² En Junta General Extraordinaria del 17 de junio de 2015, dimitieron el Patrón Mayor y los demás miembros de la Junta General.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	5/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- Si los procedimientos de control diseñados e implementados por las Cofradías garantizan la razonabilidad e integridad de la información financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. Los procedimientos de fiscalización se han realizado considerando la información presupuestaria y contable remitida por 13 Cofradías (**Anexo 1**), así como cualquier otra información necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones de auditoría.
7. De los puertos pesqueros en los que actúan las Cofradías, 14 son gestionados de modo directo por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) y el resto, Motril y Tarifa, son considerados puertos de interés general, cuya gestión es realizada por la Administración Portuaria Estatal.
8. En los gestionados por APPA, 9 Cofradías (**Cuadro nº1**) administran las áreas portuarias y explotan los servicios de lonja mediante el título administrativo correspondiente, en régimen de autorización o concesión administrativa, otorgado por la citada Agencia.
- En el puerto pesquero del municipio de Isla Cristina, los servicios de lonja son explotados por Lonja de Isla, S.L., sociedad de la que la Cofradía y una Asociación de Armadores son copropietarias.
- En los municipios de Adra, Carboneras y Ayamonte, la citada actividad es desarrollada por Organizaciones o Asociaciones constituidas por productores o armadores pesqueros³, mientras que en Barbate es la APPA la que explota la lonja.
- La Cofradía de Tarifa es la concesionaria de la explotación de la lonja. La gestión de la lonja de Motril la lleva a cabo una Asociación de Armadores.
9. La explotación de las lonjas supone, en la mayoría de los casos, la principal o única fuente de financiación con la que cuentan las Cofradías para su funcionamiento. Por ello, se ha considerado como principal parámetro para la determinación de las entidades en las que se desarrollaran actuaciones fiscalizadoras individualizadas, relacionadas con las siguientes áreas:
- Liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos
 - Financiación
 - Personal
 - Inmovilizado
 - Tesorería
 - Cuentas deudoras y acreedoras

³ Los afiliados de las Cofradías pueden constituir asociaciones u organizaciones profesionales. Estas son personas jurídico-privadas, que ostentan la representación del sector pesquero, con el mismo ámbito territorial y con idéntico objeto, pero sin que el ordenamiento les atribuya, por delegación, funciones de la administración. En virtud del art.40 de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de *Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina del litoral andaluz*, durante los últimos años se persigue que las actividades comerciales de primera venta que se realizan en la lonja sean desarrolladas, preferentemente, por Organizaciones o Asociaciones constituidas por productores pesqueros, siguiendo las directrices comunitarias en materia de organización común de mercados de los productos de la pesca.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	6/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

10. El equipo de fiscalización ha llevado a cabo actuaciones en las Cofradías ubicadas en los municipios de Garrucha en la **provincia de Almería**, Conil de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y Tarifa en la **provincia de Cádiz**, Isla Cristina y Punta Umbría, en la **provincia de Huelva** y Estepona, Fuengirola, Marbella y Vélez Málaga, en la **provincia de Málaga**.

Asimismo, ha realizado entrevistas y se ha solicitado documentación a las DDPP, así como, ha desarrollado trabajos de campo en las sedes de la Dirección General de Pesca y Acuicultura y de APPA al tener, respectivamente, las competencias en materias de ordenación, fomento y control de la pesca marítima y el marisqueo y, en la organización y gestión del conjunto de puertos e instalaciones pesqueras de titularidad de la Junta de Andalucía (JA).

2. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

11. Las Cofradías de Pescadores (en adelante las Cofradías) desarrollan su gestión económica a través de un presupuesto ordinario de ingresos y gastos, cuya vigencia coincidirá con el año natural.
12. Los órganos rectores de estas entidades son responsables de llevar una contabilidad ajustada a un Plan de Cuentas que, adaptado al Plan General de Contabilidad (PGC) vigente, permita controlar el patrimonio y los resultados económicos de la actividad, así como de confeccionar y aprobar, anualmente, una cuenta de liquidación de cada presupuesto y el correspondiente balance que refleje su situación patrimonial, económica y financiera, y de remitirlos a las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (DDPP), antes del día 30 de abril del año siguiente.

Además, tienen la obligación de implantar los procedimientos contables y administrativos y de establecer el sistema de control interno que consideren necesario para que la preparación de los citados estados sea de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y su presentación, libre de incorrección material, debida a fraude o error.

13. El **Anexo 1** incluye los estados presupuestarios y contables que, aprobados en plazo por la Junta General, 13 Cofradías han remitido a esta Institución.

3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

14. La responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA) es expresar las conclusiones obtenidas, basadas en el trabajo de fiscalización realizado, respecto a la información reflejada en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015 de las Cofradías analizadas y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas en ese ejercicio.
15. Para ello, el trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con los Principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo (ISSAI-ES).

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	7/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==		



Dichos principios exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la fiscalización con el fin de obtener una seguridad limitada de que las actividades, las operaciones y la información reflejada en los estados financieros del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables.

16. Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre la legalidad de las operaciones revisadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para garantizar dicho cumplimiento, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar conclusiones sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Este informe no pretende constatar la regularidad de todas las actuaciones llevadas a cabo por las Cofradías fiscalizadas, sino que se considera de seguridad limitada, ya que concluirá sobre determinados aspectos dentro del ámbito de las actuaciones que realizan. La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar las conclusiones del trabajo de fiscalización.

17. Los trabajos de campo finalizaron el 12 de mayo de 2017.

4. REFERENCIA A ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS COFRADÍAS

18. Derivados de las características que definen a las Cofradías y de su naturaleza, como Corporaciones de Derecho Público, se señalan los siguientes aspectos que influyen de forma relevante en el resultado de la actividad económica desarrollada y, por ende, afectan a las conclusiones de la fiscalización.
19. Las Cofradías tienen obligación, únicamente, de presentar la liquidación presupuestaria y un balance anual que refleje su situación patrimonial, económica y financiera. No se requiere legalmente la elaboración de una memoria que complemente y/o aclare las operaciones realizadas y la información suministrada en los estados financieros aprobados ni someterse a auditorías anuales.

La normativa reguladora tampoco contempla que la tutela ejercida por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se materialice en un control y seguimiento formal y recurrente de su gestión económica, así como de apoyo en situaciones de desequilibrio patrimonial o financiero que obstaculicen o que impidan su normal funcionamiento o sus actividades económicas.

Como mecanismos de control prescribe la obligación de trasladar a la Administración tutelar las liquidaciones presupuestarias, el balance anual y los censos actualizados de los afiliados, aprobados durante el ejercicio. (**Apéndice 1: § A.5, § A.16 y § A.18**)

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	8/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Sobre este aspecto cabe señalar que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo actuaciones para apoyar y facilitar la gestión de las Cofradías; puso a su disposición un Manual de Procedimientos y de Control Interno⁴, y un Manual de Procedimientos Contables⁵, que incluía un cuadro de cuentas adaptado al PGC⁶, se realizó una auditoría de cumplimiento y un estudio de la viabilidad económica de la explotación de las lonjas.

20. Estas entidades no tienen asignados fines económicos. No obstante, la normativa reguladora establece la posibilidad de desarrollar determinadas actividades que suponen la obtención de recursos para su funcionamiento.

Esto origina, desde la perspectiva económica, que coexistan Cofradías que gestionan la lonja y otros servicios portuarios (fábrica de hielo, cámaras de refrigeración, etc.), con otras con cometidos meramente residuales, como son los servicios de formación, asesoramiento o gestión administrativa o de tipo social a sus afiliados. Este hecho, ocasiona un importante grado de heterogeneidad respecto a la actividad económica desarrollada por las distintas Cofradías

Su gestión económica financiera depende, principalmente, del volumen de capturas extractivas, factor que, a su vez, puede verse afectado por causas exógenas (medioambientales, climáticas, político-legales, sociales, etc.).

Para la ejecución de sus funciones, salvo casos puntuales, no disponen de recursos de la Administración Pública ni de asignaciones presupuestarias anuales de la CAA. (**§ 28, Apéndice 1: § A.20 y § A.21, Apéndice 3: § A.65**)

5. CONCLUSIONES

21. El trabajo de auditoría se ha visto afectado por las siguientes limitaciones al alcance:

- No se ha dispuesto de la información económico-financiera correspondiente al período fiscalizado de las Cofradías de Adra, Barbate y la Línea de la Concepción.
- No se ha realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las Cofradías, debido a que las liquidaciones presupuestarias no presentan el suficiente desarrollo que permita el seguimiento de la ejecución de los ingresos y gastos previstos, así como de las modificaciones llevadas a cabo. (**Apéndice 3: § A.45 y cuadro nº6**)
- Las Cofradías de Isla Cristina, Conil de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, no han aportado la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.
- Carecen de un inventario que permita identificar la composición y valoración de los bienes que componen su inmovilizado.

⁴ Elaborado por Arthur Andersen, con fecha de 1995.

⁵ Dirigido por la Consejería y FACOPE, fue elaborado por C&O consultores y auditores S.L., con fecha de 2002.

⁶ En la normativa derogada (Real Decreto 145/1995, sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones de la Junta de Andalucía y la Orden de 21 de julio por la que se desarrolla), se establecía que la contabilidad debía ajustarse a un Plan de Cuentas adaptado al PCG, que al efecto se diseñara por la Cofradía y la Dirección General de Pesca.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	9/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

22. Como resultado del trabajo efectuado, se han puesto de manifiesto incidencias e incumplimientos de la normativa aplicable, que se exponen en los puntos siguientes.

En relación con las competencias de los Órganos Rectores: Junta General y Cabildo⁷

23. Se observan deficiencias en el cumplimiento de las competencias ejercidas por los órganos rectores, reguladas en la Orden de 28 de diciembre de 2004 y en sus respectivos Estatutos.
24. En concreto, excepto las Cofradías de Marbella y Garrucha, el resto no ha aportado las actas de la Junta General con la aprobación de los programas anuales de actuación y la gestión de las actividades desarrolladas ni de las asignaciones al Patrón Mayor, tal y como se determina en los respectivos Estatutos.
25. Se incumplen los art. 21 y 28 de la Orden de 28 de diciembre de 2004, al no aprobar la Junta General:
- Un inventario de bienes de la entidad, en todas las Cofradías analizadas.
 - La determinación de las cuotas de los afiliados, salvo las Cofradías de Conil de la Frontera y Carboneras.
 - Una plantilla orgánica con definición de los puestos de trabajo, exceptuando a las Cofradías de Conil de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y Estepona.
 - El balance anual y la cuenta de liquidación presupuestaria del ejercicio 2015, de las Cofradías de Adra, Barbate y la Línea de la Concepción, lo que ha originado una limitación al alcance de los trabajos de fiscalización. (**§ 21**)
26. Ninguna de las Cofradías analizadas ha aportado los acuerdos del Cabildo con la aprobación de un procedimiento interno de control de las funciones administrativas y de gestión que habrán de desarrollarse en la entidad, ni con las condiciones retributivas del personal al servicio de estas (art. 22 y 27 de la citada Orden y articulado de los Estatutos).
27. Garrucha, Fuengirola y Motril incumplen el plazo para remitir los estados presupuestarios y contables a la Administración tutelar. (art.17 de la Orden de 28 de diciembre de 2004). La Cofradía de Sanlúcar de Barrameda no ha facilitado información sobre este trámite. (**Apéndice 1: § A.5, § A.16**)

Sobre los recursos humanos y sus retribuciones

28. En la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, las *Cofradías de Pescadores* constan como centros de destino, a los que se les adscriben 12 puestos de trabajo, ocho de los cuales figuran vacantes en 2015.

⁷ Órgano de gestión y administración de las Cofradías.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	10/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

La RPT y el listado de efectivos reales reflejan que, en el año 2015, hay tres funcionarios (auxiliares administrativos) prestando servicios en las Cofradías de Estepona, Fuengirola y Marbella, respectivamente, y un laboral (ordenanza) en la Cofradía de Punta Umbría que, en la práctica, desempeña sus servicios en la DDPP de Huelva, desde el año 2009.

En el ejercicio que se fiscaliza, la Cofradía de Garrucha dispone de dos funcionarios de la Consejería (un auxiliar administrativo y un ordenanza, que ejerce de Secretario de la entidad) que, según la RPT y el listado de efectivos reales, están adscritos al centro de destino *Oficina Comarcal Agraria de Huércal Overa*.

Todos estos trabajadores mantienen su régimen jurídico-funcionarial, siendo la dependencia orgánica de estos puestos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que asume su coste.

Las disposiciones reguladoras de las Cofradías no configuran como personal a su servicio a los funcionarios. Tampoco, la citada Consejería ha aportado antecedentes documentales que prevean la existencia de este personal en las Cofradías y justifiquen que estas entidades, al no constituir unidades orgánicas administrativas de la Consejería, puedan disponer de funcionarios públicos como recursos humanos propios

Además, en ese ejercicio, las Cofradías de Garrucha y Fuengirola abonaron a los funcionarios unas asignaciones complementarias a sus retribuciones, por importes de 18.550 € y 3.300 €, respectivamente, sin el conocimiento ni la aprobación de la Consejería como responsable de asumir los costes necesarios para cubrir su estructura.

A estas asignaciones, no se les han dado el tratamiento de retribuciones, lo que ha supuesto que no se hayan practicado las preceptivas retenciones del IRPF ni la cotización a la Seguridad Social, aun cuando se tratan de cantidades percibidas con carácter fijo y continuado, vulnerando la normativa aplicable en materia fiscal y laboral. En concreto, se incumplen el art. 99.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el art. 15 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

29. A las asignaciones concedidas al Patrón Mayor de las Cofradías como gastos de representación (**Apéndice 1: § A.11**), tampoco se les han dado el tratamiento de retribuciones aun cuando tienen carácter fijo y continuado.

En 2015, estas asignaciones ascendieron a un total de 85.390 €, según el siguiente detalle de Cofradías: Garrucha (10.800 €), Sanlúcar de Barrameda (25.147 €), Tarifa (14.000 €), Punta Umbría (8.001 €), Isla. Cristina (13.042 €), Fuengirola (8.400 €) y Marbella (6.000 €).

La misma incidencia se puso de manifiesto en un Informe de auditoría de cumplimiento, referida al ejercicio 2000⁸. Según dicho Informe, Garrucha y Punta Umbría en el año 2000 sí practicaban las retenciones del IRPF en las cantidades satisfechas al Patrón Mayor y, además en Punta Umbría, las remuneraciones se incluían en nómina y cotizaban en el Régimen Especial del Mar.

⁸ Auditoría realizada por la firma C&O-Consultores y Auditores S.L.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	11/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Conclusiones sobre la gestión económica y financiera desarrollada por las Cofradías

Sobre la explotación de las lonjas andaluzas de pescado y marisco. Referencia a la deuda que mantienen las Cofradías, derivada de la prestación

30. La regulación aplicable a la explotación de la lonja y los servicios portuarios complementarios da lugar a incoherencias en su aplicación y a disfuncionalidades en las competencias que sobre esta actividad se les atribuye a la Administración Portuaria, que en esta materia la ejerce la APPA, y a la Administración competente en la ordenación y comercialización de los productos pesqueros, que corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La APPA tiene atribuciones para la gestión directa de los puertos pesqueros y responsable de otorgar el título habilitante para la ocupación del dominio público de la superficie de la lonja y del resto de los servicios portuarios complementarios a la misma, pero es la Consejería a la que le corresponde informar, para su reflejo en los Pliegos de Explotación de las Lonjas (PEL), de las diversas instalaciones que incluye la lonja (cámaras frigoríficas, expedición de moluscos, fábrica de hielo, etc.) y las condiciones para su explotación, así como autorizar⁹ y controlar el ejercicio de las diversas actividades que se deriven en las mismas.

No obstante, se tramita desde la APPA, en un mismo expediente la concesión o autorización de ambas relaciones, gestión del servicio y ocupación del dominio público. **(Apéndice 2: § A.24 al 29 y cuadro nº1)**

31. Esta dualidad de funciones y competencias origina deficiencias en la autorización para la prestación de los servicios portuarios, diluye las responsabilidades en caso de producirse irregularidades y dificulta el control sobre el cumplimiento de requerimientos necesarios, tal como se expone en los siguientes puntos.
32. Se observa una falta de control en las autorizaciones de los servicios complementarios que se prestan y, excepto de los centros de expedición de moluscos que disponen de normativa propia¹⁰, hay una ausencia generalizada de información acerca de las condiciones particulares para la prestación de estos, incluida la determinación de las contraprestaciones a abonar por los usuarios de los servicios:

- No consta el correspondiente título habilitante para la prestación del servicio de cámaras frigoríficas en las lonjas gestionadas por las Cofradías de Garrucha, Sanlúcar de Barrameda, Estepona y Marbella. Asimismo, las lonjas de Vélez-Málaga e Isla Cristina disponen de centros de expedición de moluscos sin la correspondiente concesión o autorización.

⁹ Conforme al art. 67 de la Ley 1/2002, que regula otras instalaciones de comercialización en origen, una vez otorgada la preceptiva concesión o autorización de ocupación de los terrenos por parte de los órganos competentes en materia de puertos, corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural otorgar las autorizaciones del ejercicio a la actividad, entre otro, de los centros de expedición y depuración de moluscos, así como de las cámaras frigoríficas.

¹⁰ Decreto 124/2009, de 5 de mayo, por el que se regula la autorización de actividad de los centros de expedición y de depuración, así como la comercialización en origen de los moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos vivos y se crea el Registro Oficial de Centros de Expedición y de Depuración de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	12/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- Además, se dan los casos que, una vez finalizado el plazo de concesión de las explotaciones de la fábrica de hielo de Marbella (julio de 2012) y las lonjas de Garrucha (desde 2005 hasta enero de 2015) y de Punta Umbría (desde el año 2008 hasta septiembre de 2013) continúan con la gestión durante años, sin el correspondiente título habilitante.

- Aunque la APPA aprueba, conforme a la Ley 21/2007, las contraprestaciones máximas que pueden percibir los que ejercen la primera venta de pescado fresco, esta materia es ajena a la Administración Portuaria. De hecho, se constata la inexistencia de homogeneidad en su establecimiento y control en la ejecución:

- De las Cofradías que tienen título para la explotación de la fábrica de hielo, hay tarifas establecidas en Conil de la Frontera, Vélez-Málaga y la Línea de la Concepción, sin que conste otra información sobre las condiciones para su gestión y explotación.
- Solo, en las concesiones otorgadas a las Cofradías de Punta Umbría y Vélez-Málaga se determinan las tarifas a abonar por los usuarios del servicio de cámaras de refrigeración.
- Determinadas Cofradías detraen al cliente un porcentaje sobre el valor de las compras en lonja, sin que tal posibilidad esté prevista en los pliegos ni en la normativa aplicable. Concretamente, Garrucha aplica un 0,5% y Punta Umbría, Estepona, Marbella, Fuengirola y Vélez-Málaga un 1%, sobre el valor de las compras en lonja.

33. Se ha detectado que Tarifa, Estepona y Vélez-Málaga tienen fijadas como cuotas voluntarias de afiliación, la detracción del volumen de las ventas de un 2,5%, 3% y 2%, respectivamente, sin que conste la preceptiva autorización por la Consejería, incumpliendo lo estipulado en los PEL.

Asimismo, no hay evidencia de que las Cofradías hayan presentado a la APPA la siguiente información y documentación preceptiva establecida en los pliegos:

- Documentación que acredite que la entidad concesionaria mantiene contratada la cobertura mínima de las pólizas de seguros de responsabilidad civil y daños, requisito indispensable para el otorgamiento de la concesión.
- Propuesta de la estructura organizativa utilizada para la gestión de la lonja y acreditación del nombramiento del director de explotación. Sobre este aspecto, señalar que no está prevista la cualificación (formación y experiencia) de ese puesto. Este cargo se ejerce por un Administrativo (Garrucha y Fuengirola), el Secretario (Estepona), el Patrón Mayor (Punta Umbría), Jefe de Lonja (Sanlúcar de Barrameda y Vélez-Málaga).¹¹

34. En 2013, la APPA autoriza¹² a la Cofradía de Conil de la Frontera la cesión de la concesión para la explotación de la lonja, fábrica de hielo y cámaras frigoríficas a una Organización de Productores Pesqueros (OPP), situación que no está ajustada a la normativa vigente de aplicación, ya que la Ley 21/2007 sólo prevé la cesión (art. 39) si el dominio público portuario es gestionado por la Agencia de forma indirecta.

¹¹ Punto modificado por la alegación presentada.

¹² Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2013.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	13/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

En cambio, para los puertos pesqueros en los que actúan las Cofradías, que son gestionados por la APPA de forma directa, la citada normativa prevé la transmisión (art. 28) que, a diferencia de la cesión, implica el cambio en la titularidad.

Además, la Cofradía de Conil de la Frontera no reunía uno de los requisitos de la transmisión de la concesión: estar al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones económicas derivadas de la concesión. Al cierre del ejercicio 2015, la Cofradía adeudaba a APPA en concepto de tasas portuarias, un total de 165.382 €, cuyo origen data desde 2011 a 2013.

Hay que añadir que, la cesión no se elevó a escritura pública siendo este un requisito previsto, legalmente, tanto para la cesión como para la transmisión.

35. A 31 de diciembre de 2015, la deuda que mantienen las Cofradías con la APPA¹³ ascendía a 1.297.592,44 €. **(Apéndice 2: § A.35 y cuadro nº2)**¹⁴
36. El concepto que refleja más deuda corresponde a la tasa de la pesca fresca o T4 (1.007.330 €), única tasa que las Cofradías, como responsables tributarios solidarios, deben recaudarla en nombre de la APPA.

Aunque la T4 grava la utilización de las aguas del puerto y de los accesos terrestres, a los efectos del embarque, desembarque, transbordo o entrada de productos de la pesca fresca, su cuantificación se establece en función del importe de la primera venta, en vez de depender del coste del servicio y del valor de las instalaciones utilizadas, dada su condición de tasa reguladora. El procedimiento para la liquidación de esta tasa se realiza con la emisión de los certificados de liquidación de las operaciones comerciales efectuadas en la subasta que, según prevén los PEL, han de atenerse a los modelos que defina la citada Agencia¹⁵.

No hay previstas medidas que coordinen la obtención de la citada información por parte de las Administraciones portuarias y pesqueras, ni controles para garantizar su veracidad. La APPA manifiesta que, para comprobar los datos declarados, únicamente los contrasta con los publicados por la Dirección General de Pesca y Acuicultura¹⁶, ya que carece de competencias para el control de la pesca fresca y para la inspección tributaria. **(Apéndice 2: § A.33 § A.36 y § A.37)**

37. Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la CAA para el año 2014, reguló la condonación de la deuda generada por las tasas de ocupación privativa y de aprovechamiento especial, devengadas desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2012, de las Cofradías de Garrucha (51.635 €), Barbate (252.977 €), Conil de la Frontera (59.820 €), la Línea de la Concepción (78.777 €), Punta Umbría (51.220 €) y la sociedad Lonja de Isla, S.L dependiente de la Cofradía de Isla Cristina (118.321 €). **(Apéndice 2: § A.39 y cuadro nº 3)**

¹³ El informe OE 05/2012 "Fiscalización de regularidad de la APPA", muestra la composición y origen de la deuda que las Cofradías de Garrucha, Barbate, Conil de la Ftra y la Línea de la Concepción mantenían con la cita Agencia, hasta el ejercicio 2011.

¹⁴ Cuadro modificado por la alegación presentada.

¹⁵ Los PEL prevén que los titulares de la concesión o autorización están obligados a llevar un control contable y estadístico de las operaciones y transacciones efectuadas en la lonja, con los medios y los contenidos que defina APPA.

¹⁶ Los PEL preceptúan la obligación de remitir, por el concesionario de la lonja, la misma información de la primera venta de los productos pesqueros frescos a la citada Dirección General, dentro de las 24 horas posteriores a la fecha de realización de la subasta.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	14/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



38. Como requisitos para la condonación de la deuda, las Cofradías suscribieron los compromisos de continuidad de la actividad y mantenimiento del empleo existente, aspectos que discrepan con los siguientes hechos:

- Desde el año 2012, la Cofradía de Barbate había renunciado a la concesión para la explotación de la lonja y la fábrica de hielo, al acreditar que ambas concesiones resultaban deficitarias y la ausencia de recursos para atender las deudas pendientes debido a que, por un lado, tenían un embargo derivado de la deuda con APPA que afectaba al ingreso de las cuotas de los afiliados y, por otro lado, se le requería la devolución de dos subvenciones no justificadas.

La citada renuncia de las concesiones, se acompañaron de un ERE extintivo de los trabajadores.

- La Cofradía de Conil de la Frontera cedió un año antes de suscribir el compromiso, la concesión para la explotación de la lonja y la fábrica de hielo.

Asimismo, se ha constatado el incumplimiento de determinadas medidas a adoptar, según los planes de mejora suscritos por las Cofradías:

- A la Cofradía de la Línea de la Concepción se le exigía como plan de mejora, por un lado, “una modificación de los contratos laborales de las personas asignadas a la unidad de lonja, así como una reasignación de sus puestos y funciones, todo ello con el fin de mantener el empleo”. Antes de la condonación, esta Cofradía tenía 3 trabajadores de alta y al cierre de 2015, sólo tiene a 2.

Por el otro lado, debía llevar a cabo una negociación y reestructuración de la deuda con terceros, cuando la deuda que mantiene con APPA antes de la condonación asciende a 122.372 € y a 31/12/2015 aumenta hasta los 239.532 €.

- La Cofradía Garrucha ha cumplido el compromiso de regularizar la ocupación de la lonja mediante autorización o concesión antes del 18 de febrero de 2015, ya que ocupaban el espacio sin título habilitante desde el 31 de diciembre de 2004. En cambio, no cumple el compromiso de mejorar la gestión de la fábrica de hielo, cuya explotación continúa siendo antieconómica.

- Como actuaciones de mejora a la Cofradía de Conil de la Frontera se comprometió a la recuperación de la estabilidad económica: negociación/reestructuración de deuda con acreedores y ajuste de la situación económica. En 2015, tal y como señala en el siguiente punto, se le sitúa en riesgo de insolvencia patrimonial.

Además, entre los planes de mejora establecía un redimensionamiento de plantilla y reestructuración organizativa, cuando la citada cesión supuso el traspaso de toda la plantilla a la OPP. En el año 2015, solo estaba de alta como personal de la Cofradía, el Secretario. **(Apéndice 2: § A.40, § A.41 y cuadros nº 2 y 4)**

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	15/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Respecto a la situación económica-financiera de las Cofradías

39. La Cofradía de Conil de la Frontera acumula resultados negativos de los ejercicios 2004 a 2014 y presenta un patrimonio neto negativo de 1.701.476 €, lo que la sitúa en riesgo de insolvencia patrimonial.

Además, esta Cofradía junto a las de Carboneras y Motril reflejan un fondo de maniobra negativo, lo que pudiera ocasionar problemas de liquidez a corto plazo. **(Apéndice 3: § A.49 y cuadro nº 8)**

Sobre el endeudamiento

40. Conil de la Frontera es la Cofradía con mayor índice de endeudamiento. A 31 de diciembre de 2015 registra un saldo pendiente de amortizar de 710.510 € cuyos créditos provienen de los ejercicios 2009 a 2012. Debido a la falta de liquidez, desde el año 2013 no se atienden los plazos de devolución de los diferentes préstamos. **(Apéndice 3: § A.49 y cuadro nº 8)**
41. El art. 21 i) de la Orden de 28 de diciembre de 2004, establece que la Junta General podrá tomar dinero a préstamo en los límites que se establezcan en los Estatutos.

El endeudamiento de las Cofradías de Fuengirola, Conil de la Frontera y Tarifa¹⁷ superan, en 178.882 €, 666.343 € y 94.017 €, respectivamente, el límite previsto en sus respectivos Estatutos¹⁸ que, en todos los casos, se fija en el 25% de su presupuesto de ingresos.

Asimismo, ninguna de las Cofradías señaladas ha cumplido con los requisitos¹⁹, que según establecen sus respectivos Estatutos, son necesarios para sobrepasar el límite previsto para concertar nuevos préstamos.

Cumplimiento de la normativa fiscal

42. En virtud del art. 9.3) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a las Cofradías les resulta de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas, dada la ausencia de ánimo de lucro.

Considerando el origen de sus ingresos, rentas derivadas de una actividad económica e incluso las cuotas de sus socios o afiliados, las Cofradías tienen la obligación de tributar. Tarifa, Garrucha, Conil de la Frontera e Isla Cristina, no presentan declaración del impuesto, incumpliendo los arts. 109 a 111 de la citada Ley, aun cuando esta irregularidad ya se ponía de manifiesto en un informe de auditoría de cumplimiento referido al ejercicio 2000.

43. En relación con el Impuesto del Valor Añadido (IVA), las Cofradías de Garrucha, Vélez-Málaga, Estepona, Fuengirola y Marbella, aplican un tipo impositivo del 10% a la T4. Asimismo, Vélez-Málaga, Estepona y Marbella, aplican el mismo porcentaje a los envases y a las comisiones de ventas que devengan a los armadores y a los compradores.

¹⁷ Conil de la Frontera y Tarifa, prorrogaron el Presupuesto de 2014. No obstante, se ha comprobado que se incumple el límite, tanto si se considera el presupuesto como los ingresos liquidados.

¹⁸ Fuengirola: Art. 17 p) y 48; Conil de la Frontera y Tarifa: Art. 30 p).

¹⁹ Los Estatutos de Fuengirola exigen la elaboración de un Presupuesto Extraordinario acompañado de una memoria justificativa que, una vez aprobado por la Junta General, se remitirá a la DDPP para su conocimiento. En cambio, los Estatutos de Conil y Tarifa sólo determinan la previa autorización de la DDPP.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	16/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Se incumple el art.78 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, que establece que los servicios o conceptos (gastos de comisiones, embalajes, tributos repercutidos y cualquier otro crédito) derivados tanto de la venta de pescado como de las prestaciones complementarias, han de formar parte de la base imponible del IVA en el servicio prestado al comprador, aplicándole un tipo impositivo del 21%, salvo a la venta hielo que ha de aplicarse el 10%.

Sobre la gestión presupuestaria y contable

44. Todas las Cofradías fiscalizadas incumplen dos de los principios que han de regir en su funcionamiento económico, recogidos en el art. 44 de Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina del litoral andaluz y en los art. 17 y 18 de la Orden de 28 de diciembre de 2004:

-La obligación de llevar un plan contable con criterios homogéneos, adaptados al PGC vigente.

-Implantar los procedimientos de control administrativo y de la gestión patrimonial, económica y financiera que han de desarrollarse en cada entidad.

Además, los Estatutos de las Cofradías analizadas muestran una ausencia generalizada respecto a la definición de procedimientos administrativos, incluida la descripción funcional de los puestos de trabajo, y contables que garanticen el adecuado registro de todas las operaciones, tal y como determina el art. 18 de la Orden de 2004. (**Apéndice 1: § A.16 y § A.17**)

Al respecto, mencionar que las Cofradías no están aplicando las medidas de apoyo a la gestión facilitadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (**punto 20**). Estos trabajos resultan poco eficaces si no se materializan en acciones de coordinación y supervisión sobre las actuaciones realizadas por las Cofradías.

45. Las liquidaciones presupuestarias no presentan la información con la adecuada desagregación de forma que permita conciliar los datos con los registros contables de las Cofradías. Este hecho ha supuesto una limitación al alcance del trabajo. (**§ A.18, Apéndice 3: § A.45 y cuadro nº 6**)
46. La falta de procedimientos de control interno ha originado numerosos errores e incorrecciones en lo relativo a la contabilización de operaciones que desvirtúan la exactitud de la información contable, así como incumplimientos de los principios y normas de valoración contables.

A lo expuesto hay que añadir, que la mayoría de las Cofradías no disponen de documentación ni de información complementaria sobre los criterios contables aplicados y las operaciones registradas, además de que algunas Cofradías no exigen una cualificación profesional para el desempeño de las funciones relacionadas, ni cuentan con la necesaria supervisión, lo que ha ocasionado que los errores cometidos no hayan sido detectados y, consiguientemente, corregidos.

47. Otras incidencias detectadas en relación con la información contable han sido las siguientes:
- Ausencia de coherencia interna en los saldos de los estados contables aprobados por la Junta General y remitidos a las DDPP de la Consejería. (**Apéndice 3: § A.50, § A.61, § A.62 y cuadro nº 14**)

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	17/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



- La contabilidad registra saldos que no se corresponden con hechos económicos y operaciones sobrevaloradas. También se han detectado falta de registros o inadecuada clasificación de las operaciones realizadas, etc. (**Apéndice 3: § A.52, § A.53, § A.58, § A.64, § A.66, § A.65 y cuadros nº 10, 11 y 16**)

- No se realizan los procesos de conciliación de los saldos deudores y acreedores. Esto ha provocado, por un lado, la existencia de saldos deudores (1.614.986 €) y acreedores (257.146 €), de los que procedería su anulación al no responder a deudas efectivas bien, por carecer de soporte documental, o bien por desconocimiento de su procedencia.

Por el otro lado, una deficiente o inexistente evaluación de los riesgos y de dotación de las oportunas provisiones para insolvencias de los saldos deudores, excepto en las Cofradías de Fuengirola, Marbella y Vélez-Málaga.

Además, hay Cofradías que reconocen tener otros saldos deudores (2.259.121 €) y acreedores (1.484.249 €), susceptibles de comprobación a efectos de su regularización, a los que hay que añadir las diferencias que presentan los saldos acreedores de 8 Cofradías, con la deuda contabilizada por APPA derivada de las tasas portuarias. (**Apéndice 3: § A.55 a 59 y cuadros nº 10, 11 y 12**)

48. Las Cofradías de Fuengirola y Sanlúcar Barrameda contabilizan en cuentas de la agrupación “Efectivo y otros activos líquidos”, los saldos de las pólizas de crédito, por importes de -180.365 € y -90.876 €, lo que supone incumplir el principio contable de no compensación.

Las Cofradías de Garrucha, Sanlúcar de Barrameda, Estepona y Vélez-Málaga incumplen la norma 18ª de registro y valoración del PGC, sobre las imputaciones a resultados de 2015 de las subvenciones de capital recibidas. (**Apéndice 3: § A.54 y § A.67**)

6. RECOMENDACIONES

49. En orden a la mejora de la gestión económica de las Cofradías, se debe incidir en los siguientes aspectos:

- La adopción de medidas asociativas entre las Cofradías con el fin de abordar actuaciones conjuntas, como la implantación de un Plan de cuentas que conlleve a aplicar criterios homogéneos y conformes al PGC.
- Aprobar y liquidar el presupuesto con el suficiente desarrollo, con el fin de que represente un instrumento eficaz de planificación y de gestión de la actividad.
- Como Corporaciones de Derecho Público tienen la obligación de informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera llevada a cabo. Para ello:
 - Las cuentas presentadas han de tener un carácter unitario y mostrar la situación patrimonial financiera y los resultados de la entidad en su conjunto, garantizando la integridad, coherencia, exactitud entre los distintos niveles de información.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	18/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- Para la contabilización han de aplicar, de forma sistemática y regular, los principios contables y de las normas de valoración, como instrumentos para que la información resultante evidencie las operaciones realizadas.
 - Debido a las particularidades en las actividades que desarrollan, se hace necesario incluir informes adicionales para complementar y proporcionar mayor claridad e información de los estados financieros y permitir el conocimiento de la situación y actividad de la Cofradía en el ejercicio.
 - Las deficiencias de control interno detectadas podrían evitarse si se diseñaran procedimientos administrativos y contables que garanticen la eficacia de las operaciones y si se exigiera al personal de las Cofradías una cualificación profesional adecuada al desempeño de las funciones que afectan a esta materia.
 - Han de elaborar un inventario, clasificado y valorado económicamente, que permita identificar, con la debida claridad los bienes que componen su inmovilizado.
50. La información que se desprende de la situación económica-financiera de las Cofradías de Carboneras, Conil de la Frontera y Motril, descrita en el **punto 39**, aconseja un análisis particularizado, ya que reflejan un fondo de maniobra negativo, lo que pudiera ocasionar problemas de liquidez a corto plazo, además de que la Cofradía de Conil de la Frontera presenta riesgo de insolvencia patrimonial, al acumular resultados negativos de los ejercicios 2004 a 2014.
51. En relación con las materias objeto de esta actuación, es necesaria una mayor intervención pública en orden a superar las actuales dificultades organizativas y de gestión que afectan a las Cofradías, estableciendo medidas orientadas a mejorar su regulación, en concreto, en cuanto a la delimitación más exhaustiva y detallada de las competencias que puedan corresponder a las Administraciones Portuarias y Pesquera, y en relación con las actuaciones de coordinación y control.
52. Se hace necesario que la APPA y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural implanten medidas que verifiquen y garanticen la fiabilidad de la información incluida en las declaraciones emitidas por los obligados tributarios, en el devengo de las tasas portuarias.
53. En referencia al contenido del **punto 28**, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha de realizar un seguimiento de la situación actual de los funcionarios que desempeñan servicios en las Cofradías, actualizar la RPT y controlar las asignaciones retributivas de los mismos.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	19/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

7. APÉNDICES

APÉNDICE 1. MARCO REGULADOR Y CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE ANDALUCÍA

Naturaleza y Funciones

A.1 Las Cofradías, como instituciones que canalizan la actividad pesquera especialmente en la pesca extractiva, artesanal y de bajura, se configuran como corporaciones de derecho público sin ánimo de lucro.

A.2 Las funciones propias son:

- Actuar como órganos de colaboración y consultivos de las Administraciones Públicas en la realización de estudios y emisión de informes, preparación, elaboración y aplicación de normas que afecten a materias de interés general pesquero.
- Actuar como órganos con las Administraciones Públicas en lo referente a la actividad del sector pesquero, extractivo y comercial.
- Administrar sus recursos propios y su patrimonio.
- Representar y defender los intereses económicos y corporativos de sus afiliados.
- Promover actividades de formación a los profesionales en las actividades referidas a la pesca y orientar a sus miembros sobre las acciones derivadas de la aplicación de la normativa concerniente al sector pesquero.
- Actuar como oficinas públicas de la recepción, registro y tramitación de documentación dirigida a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ejercer otras funciones, encomendadas por las Administraciones Públicas, siempre que se desarrollen en su ámbito territorial y versen sobre materias de interés general para la actividad extractiva y la comercialización, especialmente en la pesca artesanal.

A.3 Además, la normativa les atribuye la posibilidad de realizar las siguientes actividades económicas:

- Administrar las áreas portuarias y gestionar los servicios de lonja, mediante el título administrativo correspondiente, en régimen de autorización o concesión administrativa.
- Realizar obras y servicios directamente, en colaboración o en concierto con las Administraciones Públicas y Entidades de cualquier naturaleza jurídica.

A.4 La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ejerce la tutela sobre la organización de las Cofradías, asegurando que su estructura interna y funcionamiento se rija con principios democráticos y, sobre su actividad. En este último apartado, la tutela se extiende a los ámbitos donde las Cofradías desarrollen funciones de naturaleza pública, atribuidas por la Ley o delegadas por la Administración públicas que, de forma resumida, se circunscribe a:

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	20/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- Autorizar los acuerdos de creación, modificación, fusión o disolución de las Cofradías de Pescadores.
- Aprobar y modificar los Estatutos.
- Autorizar o ratificar los acuerdos por los que se modifica su ámbito territorial.
- El régimen y funcionamiento del Registro de las Cofradías.
- La regulación de las funciones de los Secretarios y de los requisitos para la provisión al puesto.
- Controles en el proceso electoral de los órganos rectores.

A.5 Asimismo, las atribuciones que la normativa asigna a las DDPP comprenden la ratificación de los Estatutos y de los Presupuestos anuales y, recibir las liquidaciones presupuestarias, el balance anual y la actualización de los censos de los afiliados que, preceptiva y anualmente, han de remitir las Cofradías.

A.6 Las Cofradías están integradas en la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE), que actúa como órgano coordinador, de apoyo e interlocutor con la JA en materia de pesca marítima.

Régimen Jurídico

A.7 La normativa aplicable, con efectos en la fiscalización es:

- La Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.
- La Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina del litoral andaluz.
- El Decreto 86/2004, de 2 de marzo, sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones y la Orden de 28 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto²⁰.
- Los Estatutos de cada Cofradía.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC).

A.8 Las disposiciones que afectan a diferentes áreas de actuación de las Cofradías que son titulares de concesiones y/o autorizaciones para la administración de las áreas portuarias y gestión de los servicios de lonja son:

²⁰ El art. 13.16 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la CAA la competencia exclusiva sobre las Cofradías de Pescadores en el marco de la legislación básica del Estado y la reguladora de las Corporaciones de Derecho Público.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	21/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, del Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.
- El Decreto-Ley 14/2014, de 18 de noviembre. Medidas Urgentes en materia de Tasas Portuarias y modifica la Ley 21/2007.
- El Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la Primera Venta de los Productos Pesqueros.

Estructura Orgánica. Breve referencia al régimen retributivo.

A.9 Los órganos rectores y las facultades atribuidas, sin descripción de su composición, son:

La Junta General. Es el órgano supremo de gobierno, en la que están representados todos los profesionales del sector afiliados a ella. Actúa como órgano de decisión y de control y supervisión de la actuación de los restantes órganos rectores de la Cofradía.

El Cabildo. Órgano de gestión y administración que dirige y realiza las actividades necesarias para el ejercicio de las facultades reconocidas a las Cofradías y vela por el normal funcionamiento de los servicios.

El Patrón Mayor. Ostenta la representación de las Cofradías. Entre sus funciones está, además, ordenar los pagos previstos en los presupuestos, convocar y presidir las reuniones de los órganos rectores y velar por el cumplimiento de los acuerdos.

A.10 En cada Cofradía se designa un Secretario²¹ al que le corresponde la dirección de los servicios administrativos y la jefatura del personal. Entre las funciones asignadas, están la de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera, presupuestaria, contable, de tesorería y recaudación, aunque la mayoría de las Cofradías recurren a asesores externos para las materias fiscales y contables.

Como funciones públicas, le compete dar fe de lo actuado en la entidad y asesorarla legal o técnicamente.

A.11 Los Estatutos recogen el régimen retributivo que corresponde a los miembros del Cabildo y al Patrón Mayor.

Respecto al Cabildo establecen que el desempeño del cargo será gratuito, sin perjuicio de que los miembros puedan ser resarcidos de los gastos que les ocasionen el cumplimiento de este y, previa justificación de los mismos en la cuantía que acuerde la Junta General.

El Patrón Mayor podrá tener asignado gastos de representación, o en caso de dedicación exclusiva, un sueldo que será fijado anualmente por la Junta General.

²¹ Art.9 del Decreto y art.29 la Orden de 2004, reguladores de las Cofradías de Pescadores.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	22/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Régimen del Personal

A.12 Las disposiciones reguladoras de las Cofradías configuran al personal a su servicio como laboral.

Los contratos más frecuentes se destinan a los servicios de orden administrativo, subalterno y técnico, en este último se encuadrarían el puesto de Secretario y los de los auxiliares que realizan labores relacionadas con los servicios portuarios.

A.13 Los Estatutos de las Cofradías son los que establecen el régimen del personal contratado con cargo a los presupuestos de la Entidad²², sin perjuicio del sometimiento a la legislación laboral aplicable.

Este régimen contemplará como mínimo las siguientes materias:

- Los procedimientos de selección para el ingreso como personal contratado, que garantizarán los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Los requisitos para la adquisición y pérdida de la condición de personal al servicio de la Cofradía.
- Los procedimientos para establecer la plantilla orgánica y la definición de los puestos de trabajo de las distintas áreas de la entidad.
- El régimen disciplinario.

A.14 En relación con las condiciones laborales y al sistema retributivo, no existe convenio colectivo para el sector. Para la regulación de su personal, las Cofradías de Carboneras, Sanlúcar Barrameda, Ayamonte, Isla Cristina, Punta Umbría, Fuengirola, Marbella y Vélez-Málaga se han adherido a uno o varios convenios colectivos, según la naturaleza de las funciones que desarrollan (comercio de la provincia, frío industrial, oficinas y despachos de la provincia).

El resto se atienen exclusivamente a lo estipulado en los respectivos contratos firmados y en los acuerdos que al respecto adopten los órganos de gobierno.

Régimen Presupuestario, Contable y de Control

A.15 El funcionamiento de estas entidades se regula en régimen de un presupuesto ordinario de ingresos y gastos, presidido por los principios de universalidad, anualidad y unidad presupuestaria, sin perjuicio de la aprobación de presupuestos extraordinarios y especiales cuando se afronten gastos de otra naturaleza.

A.16 La normativa establece que la utilización de los recursos en el ejercicio de sus funciones se debe materializar en:

²² Art. 27.2,4 y art.28 de la Orden de 2004, reguladora de las Cofradías de Pescadores.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	23/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- La elaboración de un presupuesto anual único de ingresos y su aprobación por la Junta General.
- La obligación de que la contabilidad deba ajustarse a un plan de cuentas, adaptado al PGC, que permita controlar el patrimonio, las relaciones económicas con terceros y los resultados económicos de la actividad.
- La elaboración y comunicación a la DDPP, antes del día 30 de abril del año siguiente, de la liquidación del presupuesto y un balance anual que refleje su situación patrimonial, económica y financiera.
- La obligación de implantar los criterios y procedimientos contables y administrativos, así como el sistema de control interno que al efecto diseñe la Cofradía.

A.17 El control interno se desarrollará de acuerdo con los procedimientos de control de la gestión patrimonial, económica y financiera que señalen los Estatutos de cada Cofradía.

Al respecto, los Estatutos analizados reflejan, únicamente, que es el Cabildo, el que ha de aprobar un procedimiento interno de control, en el que se definirán:

- Las funciones a desarrollar.
- Responsable y periodicidad de la ejecución y supervisión.
- Descripción del procedimiento administrativo.
- La definición funcional de los puestos de trabajo.

A.18 Como mecanismo de control de la gestión que realizan, la normativa prevé el sometimiento a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y de la Intervención General de la Junta de Andalucía²³.

Régimen Económico

A.19 De conformidad con las disposiciones legales y los preceptos estatutarios, el régimen económico de las Cofradías se compone de:

- Los rendimientos de los bienes y derechos que integran su patrimonio.
- Las cuotas y derramas que con cargo a sus miembros se establezcan.
- Las cantidades recaudadas como consecuencia de la prestación de servicios, en particular las derivadas de las autorizaciones o concesiones administrativas para la ocupación y la gestión de los servicios de lonja.

²³ Art.44 de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina del litoral andaluz y Art. 7 del Decreto de 2004, regulador de las Cofradías de Pescadores.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	24/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Constituyen los recursos ajenos, las subvenciones, consignaciones y transferencias de cualquier clase que, para su normal funcionamiento, se establezcan en los presupuestos de la CAA, así como las que les puedan conceder cualquier administración pública u otras entidades, para atender una finalidad concreta. También las donaciones, legados, o cualquier atribución de bienes a título gratuito.

A.20 Al margen de las funciones administrativas de órgano de consulta y colaboración de la administración, así como de representación de los intereses económicos y corporativos de sus afiliados, una de las características definitorias de estas entidades es que no tienen fines económicos asignados, sino la posibilidad de desarrollar determinadas actividades que suponen una obtención de recursos para su normal funcionamiento.

Esto origina, desde la perspectiva económica, que coexistan Cofradías que gestionan la lonja y otros servicios portuarios (fábrica de hielo, cámaras de refrigeración, etc.), con otras con cometidos meramente residuales, como son los servicios de formación, asesoramiento o gestión administrativa o de tipo social a sus afiliados lo cual, consecuentemente, ocasiona un importante grado de heterogeneidad en el nivel económico alcanzado por las mismas.

Hay que añadir que su gestión económica financiera depende, principalmente, del volumen de capturas extractivas, factor que, a su vez, puede verse afectado por causas exógenas (medioambientales, climáticas, político-legales, sociales, etc.).

A.21 Para la ejecución de sus funciones no disponen de asignaciones presupuestarias anuales de la CAA.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	25/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

APÉNDICE 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESARROLLADAS

A.22 A efectos de examinar la situación económica financiera, es conveniente describir las peculiaridades y el marco estructural en el que se desarrollan sus actividades.

Explotación y gestión de las lonjas de pescado y marisco

A.23 La gestión y explotación de la lonja y el desarrollo de los servicios portuarios complementarios a la misma (fabricación y venta de hielo, centro de expedición de moluscos, varadero, cámaras frigoríficas, etc.) constituyen las principales actividades económicas que llevan a cabo las Cofradías.

A.24 Los puertos pesqueros son bienes de dominio público y conforman el sistema portuario de Andalucía, cuya competencia corresponde a la CAA²⁴. Comprenden los muelles de descarga, la superficie de la lonja y sus instalaciones auxiliares y el espacio accesorio necesario para la actividad comercial de primera venta de los productos frescos de la pesca.

La ordenación funcional de cada puerto se establece en su correspondiente Plan de Usos de los Espacios Portuarios.

Para los usos pesqueros, el citado Plan es aprobado por la Consejería competente en materia de puertos, previo informe preceptivo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. El documento debe recoger, la delimitación física, la asignación de usos para los diferentes espacios incluidos en la zona de servicio y la justificación de la necesidad o conveniencia de los mismos.

A.25 La Ley 1/2002 de fomento, ordenación y control de Pesca, Marisqueo y Acuicultura (en adelante Ley 1/2002), el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, del Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, (en adelante Ley 21/2007), determinan las competencias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (en adelante la Consejería) y de APPA, en las materias que afectan a esta actividad.

A.26 A la Consejería, a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, le corresponde²⁵:

- Elaborar los informes preceptivos sobre las necesidades de espacio en los puertos pesqueros para el ejercicio de las actividades relacionadas con el desembarco y la primera venta de los productos de la pesca fresca.
- La autorización de las lonjas como mercados en origen²⁶ de los productos frescos de la pesca.

²⁴ La CAA, en el ejercicio de la competencia exclusiva atribuida por el art. 13.11 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, asumió la titularidad de los puertos estatales que no tenían la consideración de interés general.

²⁵ Arts. 61 a 67 de la Ley 1/2002, sobre la comercialización de los productos de la pesca y art.9. Decreto 215/2015, de 14 de julio.

²⁶ Se denominan a los centros o establecimientos de control de los desembarcos y de contratación en primera venta de los productos de la pesca frescos.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	26/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- Informar sobre los pliegos de condiciones de explotación de las lonjas. Los informes serán vinculantes en las materias relacionadas con la ordenación del sector pesquero²⁷.

- La autorización para el ejercicio de actividades complementarias o accesorias a la lonja, como son: los centros de expedición y depuración de moluscos, las fábricas de hielo, cámaras de frío y, en general, las instalaciones auxiliares destinadas a la flota que se ubiquen en los recintos pesqueros portuarios (el almacenamiento, mantenimiento y regulación comercial de los productos de la pesca, así como el registro de estos).

- La regulación de la comercialización pesquera, en general y de la primera venta en lonja, en particular, así como la determinación de los agentes autorizados a ejercer esa actividad.

- La dirección y coordinación de la inspección de las capturas desembarcadas en lonja y la derivada de las competencias de la ordenación del sector pesquero.

A.27 El ejercicio de las labores inspectoras y de vigilancia de la actividad acuícola, marisquera, pesquera y de las lonjas compete a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía²⁸, tal y como establece el art. 7b.3º del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban sus Estatutos.

A.28 La APPA, que gestiona de manera directa los puertos pesqueros donde desarrollan su actividad las Cofradías, tiene la competencia para el otorgamiento, modificación o extinción de licencias, autorizaciones y concesiones²⁹ del dominio público.

A.29 Las prestaciones del servicio público portuario de la pesca fresca se realizan mediante gestión indirecta, a través de la autorización o concesión otorgada a las Cofradías.

Como requisito indispensable para autorizar el ejercicio de los servicios portuarios, la normativa establece que ha de disponer de la preceptiva concesión o autorización de ocupación de los terrenos por parte de la APPA, pero el art. 42 de la Ley 21/2007 establece que ambas relaciones, gestión del servicio y ocupación del dominio público, serán objeto de expediente único y su eficacia quedará vinculada recíprocamente.

A.30 El cuadro adjunto muestra los títulos habilitantes, vigentes en 2015, otorgados para la gestión y explotación de las lonjas andaluzas y servicios complementarios a la citada prestación, entre los que se incluyen los 19 expedientes analizados, correspondientes a las Cofradías y a Lonja de Isla, S.L.

²⁷ En cuanto afecta a la ordenación del sector pesquero, se entiende por comercialización en origen el proceso seguido por los productos de la pesca frescos, que abarca todas o alguna de las siguientes actividades: el desembarco de los productos en un puerto del litoral de la CAA, el transporte hasta un establecimiento autorizado como mercado de origen y la primera puesta su venta en el mismo, la expedición a los mercados de destino.

²⁸ En virtud del art.72 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, del Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que establece: "Sin perjuicio de las competencias de otras Consejerías y Administraciones Públicas, se atribuye a la administración del Sistema Portuario la potestad de inspección y de vigilancia necesaria para garantizar el cumplimiento de esta ley, con relación a los servicios, operaciones, ocupaciones y actividades en general, que se desarrollen en los puertos".

²⁹ La Ley 21/2007 regula que la ocupación de dominio público portuario con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellas estará sujeta a **autorización** (máximo 3 años). Si la ocupación es con obras o instalaciones fijas, así como cualquier ocupación por plazo superior a 3 años, estará sujeta a **concesión**.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	27/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Los expedientes analizados corresponden a servicios portuarios cuya actividad ha de ser autorizada y ha de disponer del título habilitante de dominio público.

No se ha revisado las prestaciones de las grúas de transporte para descargas de productos, los suministros de carburantes y/o de hielo, las ventas o el alquiler de cajas o envases de un solo uso o la limpieza de cajas reutilizables, etc., ya que la Administración Portuaria las considera como valores añadidos a la explotación de la lonja, que no precisan de las instalaciones públicas portuarias ni requieren de una regulación administrativa.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	28/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Relación de títulos habilitantes vigentes en 2015

Municipio al que pertenece la Cofradía	Entidad gestora del puerto pesquero	Entidad concesionaria del dominio y los servicios públicos portuarios	Objeto del título habilitante
PROVINCIA DE ALMERÍA			
Adra	APPA	Cofradía Pescadores	Fábrica de hielo
Carboneras	APPA	Organización de Productores de Pesca	N/S
Garrucha	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja** Fabrica hielo
PROVINCIA DE CÁDIZ			
Algeciras*	Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras	SIN ACTIVIDAD. Desde 2014	N/P
Barbate	APPA	APPA	N/S
Conil	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja, fábrica de hielo y cámara de refrigeración (1) Oficinas y almacén acuicultura
La línea de la Concepción	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja, fábrica hielo y cámara de refrigeración
Sanlúcar Bda.	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja, centro expedición de moluscos y oficinas Oficinas y aula formación**
Tarifa*	Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras	Cofradía Pescadores	Varadero (2) Almacén envases (2) Fabrica hielo (2)** Lonja (2)**
PROVINCIA DE GRANADA			
Motril *	Autoridad Portuaria Motril	Asociación de Armadores	N/S
PROVINCIA DE HUELVA			
Ayamonte	APPA	Asociación de Armadores	N/S
Isla Cristina	APPA	Lonja de Isla, S.L	Lonja y cámara de refrigeración
Punta Umbría	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja, cámara de refrigeración y centro expedición moluscos
PROVINCIA DE MÁLAGA			
Estepona	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja y centro expedición moluscos Varadero Fábrica de hielo
Fuengirola	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja, cámara de refrigeración y centro expedición moluscos
Marbella	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja, centro expedición moluscos Fábrica de hielo
Vélez-Málaga	APPA	Cofradía Pescadores	Lonja y cámara de refrigeración Fábrica hielo Almacén de cajas **

Fuente: Agencia Pública de Puertos de Andalucía

*Puertos de Interés general

N/P: No procede.

N/S: No se ha solicitado información

Cuadro nº 1

** Título habilitante: autorización

(1) El 15 de noviembre de 2013 se dicta resolución autorizando la cesión de la gestión de la concesión administrativa a una Organización de Productores de Pesca (LONJA DE CONIL).

(2) Los expedientes no han sido revisados, dependen de la autoridad portuaria estatal.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	29/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



A.31 Los PEL analizados, delimitan los conceptos por los que las Cofradías pueden obtener ingresos por los diferentes servicios prestados en la lonja y las obligaciones que implican para el titular de la concesión o autorización.

A.32 Las contraprestaciones a abonar por los usuarios de los servicios son:

- **Comisión de venta.** Porcentaje que el armador o dueño de la mercancía paga sobre el valor de la pesca por la utilización del servicio comercial de ventas que realice la entidad concesionaria o autorizada.
- **Tarifa de explotación de lonja.** Es la contraprestación económica que percibe la entidad concesionaria o autorizada por los siguientes conceptos:
 - Control de pesca desembarcada (pesaje, control de cumplimiento de normativa pesquera en materia de especies, tallas, épocas de veda, etc., elaboración de estadísticas oficiales, emisión de documentación de los productos).
 - Utilización de los servicios específicos de limpieza, mantenimiento, vigilancia, etc., de las instalaciones de la lonja destinadas al control de desembarcos.
- **Tarifa uso de lonja.** Es un porcentaje del volumen de ventas realizado que el concesionario puede facturar a los agentes comerciales intermediarios o vendedurías. En 2015, estos solo actuaban en los puertos pesqueros de Isla Cristina y Sanlúcar de Barrameda.
- **Otros conceptos** (alquiler o venta de cajas, fábrica de hielo, servicio del centro de expedición de moluscos, cámaras de refrigeración, etc.).

A.33 La explotación de la lonja implica para el titular de esta, el cumplimiento de una serie de obligaciones en torno:

A su gestión y control. Comprende la descarga inicial, la clasificación, verificación de tallas, condiciones sanitarias y conservación de los productos frescos de la pesca, pesado, etiquetado y organización de la subasta electrónica en la lonja. Estas tareas conllevan a:

- La emisión de documentos que acrediten la trazabilidad entre el barco y el primer comprador, como son la elaboración y remisión a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de los datos estadísticos (por especie, volumen, procedencia, etc.) de los desembarcos de los productos subastados o no.
- La llevanza de un control contable y estadístico de las operaciones y transacciones efectuadas en la lonja, con los medios y los contenidos que defina APPA.
- La emisión de los certificados de liquidación de las operaciones comerciales efectuadas en la subasta, en los modelos que defina APPA.

Para ello, todas las entidades gestionan los procesos de pesaje, subasta y facturación a través de un aplicativo informático estándar facilitado por la Consejería.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	30/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

A las obligaciones económicas a favor de la APPA, por los siguientes conceptos:

Tasas fijadas en el régimen regulador del título habilitante³⁰. Estas se componen de:

- Tasa de ocupación privativa de superficie. Se determina por la ocupación de los terrenos y ocupación de las aguas del puerto.
- Tasa de aprovechamiento especial. Grava la prestación de servicios públicos o el ejercicio de actividades comerciales o industriales en los puertos. La cuota se determina aplicando un porcentaje (entre el 0,5% y el 5%, en función del interés portuario y el nivel de inversión privada) al volumen de facturación obtenido.

Tasa sobre la pesca fresca desembarcada (T4). Constituye el hecho imponible la utilización de las aguas del puerto, así como de los accesos terrestres, vías de circulación y zonas de maniobra, a los solos efectos del embarque, desembarque, transbordo o entrada en la zona de servicio de los productos de la pesca fresca, excluidas las instalaciones de comercialización.

Tasa de suministros (T.8). Grava la puesta a disposición del sujeto pasivo, por parte de la Agencia, de los suministros utilizados en las instalaciones del puerto.

A.34 En virtud del art.48 de la Ley 21/2007, APPA posee las competencias relacionadas con la gestión, liquidación y recaudación de las citadas tasas en periodo voluntario³¹ y la autorización de aplazamientos y/o fraccionamientos de la deuda devengada.

A.35 La deuda que mantienen las Cofradías con APPA, a 31 de diciembre de 2015:

€							
Municipio al que pertenece la Cofradía	Tasas de ocupación y Aprov. Especial	T4	T8 y otras tasas (1)	E-3 Y E-4 (2)	Total Deuda	% Ejecutiva/ Total Deuda	% Fraccionada no vencida / Total Deuda
Adra (AL)	39.712,58		1.879,91		41.592,49	88%	8%
Garrucha (AL)	29.560,68	182.379,23	25.548,53	7.281,35	244.769,79	-	52%
Barbate (CA)		422.101,81	6.365,94	7,84	428.475,59	99%	-
Conil de la Frontera (CA)	75.233,97	138.630,72	1.547,35	374,61	215.786,65	13%	75%
La Línea de la Concepción (CA)	12.111,40	122.885,02	7.858,02	20.922,91	163.777,35	90%	7%
Sanlúcar de Barrameda (CA)			1.417,00		1.417,00	-	-
Punta Umbría (HU)		61.989,46	37.368,61		99.358,07	-	36%
Estepona (MA)		17.638,47	2.603,16		20.241,63	-	-
Fuengirola (MA)	16.959,08	12.747,81	1.279,21		30.986,10	-	30%
Marbella (MA)	190,94	6.228,18	2.038,91		8.458,03	6%	-
Vélez-Málaga (MA)		42.729,74			42.729,74	-	-
TOTAL	173.768,65	1.007.330,44	87.906,64	28.586,71	1.297.592,44	49%	26%

Fuente: Contabilidad de APPA

Cuadro nº 2³²

Nota: La deuda correspondiente a T4, incluye un recargo para la financiación de medidas de desarrollo sostenible

- (1) Además de la T8 que grava los suministros, estos importes incluyen otras tasas que dejaron de aplicarse a las Cofradías en ejercicios anteriores a 2015, cuya cuantía es escasa.
- (2) Son las siglas de normativa anterior, que se corresponden con la T8 y T9 (grava la aportación de APPA de medios humanos o materiales distintos a los de otras tasas).

³⁰ La ley 21/2007 prevé la aplicación de bonificaciones de hasta el 75% de estas tasas, para entidades pertenecientes al sector pesquero, en función de las circunstancias socioeconómicas que concurren y de hasta el 95% durante los periodos de inactividad forzosa, siempre que suponga una disminución superior al 20% del volumen mensual de venta de pesca fresca.

³¹ La inspección y recaudación en vía ejecutiva, corresponde a la Consejería competente en materia de tributos.

³² Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	31/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- A.36** El concepto que refleja más deuda corresponde a la tasa de la pesca fresca o T.4, cuando es la única tasa que las Cofradías, como responsables tributarios solidarios, deben recaudarla en nombre de APPA.

Como medida de protección económica del sector pesquero, la cuota de la T4³³ se determina en función de la facturación de la pesca fresca declarada por el sujeto pasivo (armador), en lugar del coste del servicio y del valor de las instalaciones utilizadas³⁴.

El art. 55 de La Ley 21/2007, considera que los que realizan la primera venta en representación de los contribuyentes (armadores), como son los casos de las Cofradías analizadas, son sujetos pasivos a título de sustitutos. Por tanto, tienen la obligación de repercutir el importe de la tasa en el precio de la subasta de la pesca fresca a los compradores.

En todas las facturas de los compradores analizadas consta, de forma expresa, la detracción del 2% del valor de la subasta. Asimismo, y en virtud del art. 62 de la citada Ley, las Cofradías han aplicado al citado porcentaje, un recargo del 3% para la financiación de medidas de desarrollo sostenible (RC), derivado del tratamiento de desechos generados por embarcaciones y de almacenamiento, clasificación y tratamiento previo de los mismos en la zona de servicio del puerto.

- A.37** El procedimiento para la liquidación y pago de las deudas tributarias derivadas de la aplicación de las tasas portuarias es el de declaración tributaria y liquidación administrativa. Se inicia con la declaración de las Cofradías de las operaciones realizadas³⁵, adjuntando la relación de facturas expedidas a los compradores.

- A.38** Las Cofradías de Adra (88%), Barbate (99%) y la Línea de la Concepción (93%) tienen prácticamente la totalidad de su deuda en ejecutiva, aun cuando parte de las deudas derivadas de las tasas de ocupación privativa y de aprovechamiento especial de la Línea de la Concepción y Barbate, les fue condonada en 2014.

Adra solo gestiona la fábrica de hielo. Las deudas tienen su origen en el año 2010 (5.030 €) y el resto devienen de los ejercicios 2012 a 2015.

El origen de la deuda por las tasas de ocupación y aprovechamiento especial de la fábrica de hielo de la Línea de la Concepción, ya que de la lonja fue condonada, data desde 2006 a 2012 (75.755 €) y en 2014, el resto. La deuda por la T4 fue devengada en los años 2006 a 2012, mientras que de la de Barbate se concentran en los años 2008 a 2011.

- A.39** La Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, regula en su disposición adicional vigésimo primera la condonación de la deuda generada por las tasas de ocupación privativa y de aprovechamiento especial, devengadas desde

³³ El art.47.3 de la Ley 21/2007 establece que, atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del sector pesquero, la tasa T4 tiene la condición de reguladora, determinándose su cuantía en valor inferior al coste del servicio.

³⁴ La tasa se devenga en el momento de iniciarse las operaciones de embarque, desembarque o entrada en la zona de servicio del puerto de los productos de la pesca.

³⁵ Los datos que se incluyen en la declaración determinan las descargas de pescado, crustáceos o mariscos en lonja y las ventas efectuadas por kilogramos e importes.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	32/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2012, a las Cofradías que de Garrucha, Conil de la Frontera, la Línea de la Concepción, Barbate, Punta Umbría y Lonja de Isla, S.L., dependiente de la Cofradía de Isla Cristina.

La referida Ley motiva la condonación a las dificultades que representa la permanencia de dicha deuda para la continuidad de su gestión, generada en su mayoría por la falta de convenio pesquero con Marruecos y sus efectos secundarios.

€		
Municipio al que Pertenece la Cofradía	Fecha Acuerdo condonación deuda	Importe condonación
Garrucha (AL)	15/07/2014	51.634
Barbate (CA)	22/07/2014	252.977
Conil de la Frontera (CA)	08/08/2014	59.820
La Línea de la Concepción (CA)	21/08/2014	78.777
Lonja de Isla, S.L. (HU)	05/09/2014	118.321
Punta Umbría (HU)	12/08/2014	51.220
Fuente: Acuerdos de condonación		Cuadro nº 3

A.40 Como requisito necesario para la condonación, cada Cofradía suscribió con la Administración Portuaria un compromiso de continuidad de la actividad y de mantenimiento del empleo, acompañado de un Plan de Mejora para la gestión de la explotación de las lonjas, aprobado mediante la Orden de 28 de abril de 2014, de la Consejería de Fomento y Vivienda.

A.41 El Plan de Mejora, además de los compromisos citados en el punto anterior, contempla las siguientes actuaciones aplicables a todas las Cofradías afectadas y, de manera individualizada, en función de la situación de cada Cofradía:

- Estar al corriente en el pago de la T4 correspondiente a 2013, en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de suscripción del compromiso o acreditar la autorización por la APPA del fraccionamiento o aplazamiento de la deuda.

Todas las Cofradías presentan saldos derivados de T4 anteriores a 2013, cuyo pago no se exigía. Además, en el caso de Conil de la Frontera, Lonja de Isla, S.L. y Garrucha, aunque se ha aplazado el pago entre la deuda pendiente, figura deuda de T4 originada en 2013 e incluso en 2014.

El siguiente cuadro³⁶ muestra la deuda que, a la fecha de la condonación, mantenían con la APPA por este concepto.

³⁶ Cuadro modificado por la alegación presentada

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	33/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



€

Municipio al que pertenece la Cofradía	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Garrucha (AL)						39.121	36.822	24.619	26.586	127.148
Barbate (CA)			69.810	83.875	138.167	130.251				422.103
Conil de la Frontera					36.321	64.830		10.417	20.625	132.193
La Línea de Concepción (CA)	6.797	7.959	12.542	10.793	35.814	31.363	17.104			122.372
Lonja de Isla SL (HU)						9.016	4.003	12.116	14.525	39.660
Punta Umbria (HU)						28.061				28.061
	6.797	7.959	82.352	94.668	210.302	302.642	57.929	47.152	61.736	871.537

Fuente: Contabilidad de APPA

Cuadro nº 4

- Entregar a la APPA, con carácter cuatrimestral, la información detallada sobre la totalidad de gastos e ingresos relacionados con la explotación de la lonja del período anterior y, en el primer cuatrimestre de cada año natural, la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance de situación correspondiente al ejercicio anterior.
- Poner, cuando a ello sea requerido, a disposición de la APPA la totalidad de la documentación contable, fiscal y cualquier otra relacionada con la explotación de la lonja para el ejercicio por ésta de sus labores de control.
- Colaborar con la APPA para el establecimiento de las contraprestaciones económicas derivadas de los distintos servicios prestados en la explotación de la lonja.

Prestaciones de servicios a los afiliados

A.42 Otras actividades económicas desarrolladas por las Cofradías corresponden a los servicios que éstas prestan a sus afiliados³⁷.

Concretamente, están relacionados con la formación, el asesoramiento o gestoría administrativa de cualquier tipo de trámites a favor de los afiliados (en materia de Seguridad Social y fiscal, información y gestión de expedientes sobre ayudas y subvenciones a embarcaciones y colectivos, etc.) y con los servicios sociales: avales de préstamos a asociados, ayudas sanitarias y por defunción, etc.

A.43 Estos servicios devengan unas cuotas voluntarias, que cada Cofradía puede determinar, bien por exacción directa, o bien, mediante la detracción de un porcentaje de la pesca subastada en las lonjas. El cuadro siguiente muestra la información al respecto, durante el ejercicio 2015:

³⁷ Las disposiciones legales en vigor señalan que la afiliación es libre, siendo cofrades las personas físicas o jurídicas siempre que desarrollen habitualmente una actividad extractiva pesquera o marisquera y estén en posesión del correspondiente título administrativo que las habilite para el ejercicio de dicha actividad. Debe reseñarse que la condición de afiliado va unida a un ámbito geográfico específico, no pudiéndose pertenecer simultáneamente a dos o más corporaciones.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	34/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

		CENSO DE AFILIADOS			
Municipio al que pertenece la Cofradía	BARCOS	Armador	Marineros	TOTAL	CUOTAS
Provincia ALMERÍA					
Carboneras	18	32	123	155	1% s/ventas
Garrucha	28	38	58	96	N/A
Provincia CÁDIZ					
Conil de la Frontera	54	73	160	233	85€ mes/barco
Sanlúcar Barrameda	87	97	352	449	N/A
Tarifa	42	42	165	207	2,5% s/ventas
Provincia GRANADA					
Motril	30	34	87	121	1% s/ventas
Provincia HUELVA					
Ayamonte	38	44	110	154	Sin datos
Isla Cristina	41	66	232	298	1% s/ventas
Punta Umbría	139	144	433	577	N/A
Provincia MÁLAGA					
Estepona	65	68	123	191	3% s/ventas
Fuengirola	46	55	101	156	N/A
Marbella	38	37	92	129	N/A
Vélez-Málaga	74	102	271	373	2% s/ventas

Fuente: Información facilitada por las Cofradías

Cuadro nº 5

A.44 Las Cofradías de Garrucha, Sanlúcar de Barrameda, Punta Umbría, Fuengirola y Marbella no tenían fijadas cuotas de ningún tipo.

En Tarifa, Estepona y Vélez-Málaga se les detraen a los afiliados, aparte de las contraprestaciones económicas establecidas por la explotación de la lonja, un 2,5%, 3% y 2%, respectivamente del volumen de las ventas que se producen en lonja.

Las Cofradías de Carboneras, Conil de la Frontera, Motril e Isla Cristina, cuyos servicios de lonja son explotados por OPP y, en Isla Cristina, por Lonja de Isla, S.L., les detraen a estas el 1% sobre el volumen de ventas, excepto Conil de la Frontera que aplica cuotas fijas a sus afiliados.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	35/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



APÉNDICE 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES

Cuenta de liquidación Presupuestaria

A.45 Aun cuando las liquidaciones presupuestarias presentadas indican la traslación de la información contenida en la contabilidad financiera, algunas no reflejan coherencia interna con las respectivas cuentas de Pérdidas y Ganancias, tal y como refleja el siguiente cuadro:

€									
	TOTAL GASTOS			TOTAL INGRESOS			RESULTADO		
Municipio al que pertenece la Cofradía	Pérdidas y Ganancias	Liquidación Presupuesto	Diferencia	Pérdidas y Ganancias	Liquidación Presupuesto	Diferencia	Pérdidas y Ganancias	Liquidación Presupuesto	Diferencia
Garrucha (AL)	334.791	328.791	6.000	350.788	350.343	445	15.997	21.552	-5.555
Tarifa (CA)	574.494	582.035	-7.541	557.670	565.211	-7.541	-16.824	-16.824	0
Punta Umbría (HU)	4.131.623	4.136.908	-5.285	4.218.765	4.224.050	-5.285	87.142	87.142	0
Vélez-Málaga (MA) (1)	12.168.510	12.163.687	4.822	12.084.325	11.969.531	114.794	-84.185	-194.157	109.972

Fuente: Estados presentados por las Cofradías

Cuadro nº 6

(1) Datos del Balance de sumas y saldos. No remiten Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A.46 Esta deficiencia justifica que para el análisis de los ingresos y gastos devengados durante el ejercicio que se fiscaliza, se haya tomado como referencia las cuentas de Pérdidas y Ganancias presentadas. Se exceptúan Motril que, al no aportar dicho estado contable, se ha recurrido a la liquidación de presupuestos y, en el caso de Vélez-Málaga y Carboneras, al balance de sumas y saldos.

Balance de Situación

A.47 Los cuadros siguientes muestran los balances anuales remitidos por las Cofradías y, a efectos informativos y no comparativos, determinadas ratios financieras.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	36/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

€

BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2015													
PROVINCIAS	ALMERÍA		CÁDIZ			GRANADA	HUELVA			MÁLAGA			
Municipio al que pertenece la Cofradía	Carboneras	Garrucha	Conil	Sanlúcar Bda.	Tarifa	Motril	Ayamonte	Isla Cristina	Punta Umbría	Estepona	Fuengirola	Marbella	Vélez-Málaga
A) ACTIVO NO CORRIENTE	309.355	195.588	262.741	262.070	788.341	386.707		-1.597	106.804	2.879.016	264.393	336.087	1.454.701
I. Inmovilizado intangible			6.000	2.364	4.458					-1.333		10.435	
II. Inmovilizado material	309.050	193.518	255.842	237.115	770.739	215.159			95.003	2.763.175	203.162	177.404	537.662
III. Inversiones inmobiliarias						169.548		-3.776					865.613
IV. Inversiones empresas grupo y asociados						2.000		2.179					
V. Inversiones financieras a L/P		2.070	899	301	13.143				11.797	681	61.230	148.248	9.129
VI. Activos por impuestos diferido				22.290						116.494			42.297
B) ACTIVO CORRIENTE	82.274	787.358	740.754	561.387	585.599	16.579	9.005	950.730	801.347	1.195.667	689.411	435.260	1.535.241
II. Existencias	2.667		207.881		7.500				-19.720	52.074	5.080		7.744
III. Deudores com. Y otras cuentas a pagar	66.825	809.063	464.541	612.518	373.509	14.579	3.680	943.593	753.086	439.883	531.201	174.544	412.950
IV. Inversiones empresas grupo y asociados	9.412		27										250
V. Inversiones financieras a C/P			6.165		161.988			2.610	-1.326	688.862	322.347	63.136	4.169
VI. Periodificación C/P			48.835		-6.840							363	
VII. Efectivo y otros activos líquidos	3.369	-21.705	13.332	-51.158	49.442	2.000	5.325	4.527	68.850	14.847	-169.217	197.217	1.110.128
TOTAL ACTIVO	391.628	982.947	1.003.495	823.456	1.373.940	403.286	9.005	949.133	908.151	4.074.682	953.803	771.348	2.989.942
PATRIMONIO NETO Y PASIVO													
A) PATRIMONIO NETO	263.952	536.636	-520.929	391.118	687.549	227.729	8.415	689.691	346.096	3.602.122	565.420	541.337	1.605.747
I. Capital	58.480	524.636	389.100	151.037	-	235.374		470.010	-	468.924	372.476	97.069	1.689.931
III. Reservas	4.489			91.931	68.937					533.202		561.164	
V. Resultado ejercicios anteriores	-41.097	-233.605	-1.701.476	218.692			8.173	187.879	197.023	1.347.438		-216.796	
VI. Otras aportaciones socios.								16.993					
VII. Resultado ejercicio	8.637	114.447	81.555	-70.542	-16.824	-7.646	242	14.808	87.142	-144.834	12.346	8.346	-84.185
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	233.443	131.158	709.893		635.437				61.931	1.397.393	180.597	91.554	
B) PASIVO NO CORRIENTE	0	171.426	325.634	8.269	432.526	113.222	0	0	79.368	166.601	112.732	84.647	191.402
I. Provisiones a L/P				8.269									
II. Deudas a L/P		171.426	325.634		432.526	113.222			79.368	166.601	112.732	84.647	186.427
V. Periodificación L/P													4.975
C) PASIVO CORRIENTE	134.666	274.885	1.198.790	424.070	253.865	60.335	590	259.442	482.687	305.959	275.652	145.364	1.192.793
I. Pasivo vinculados a Activos no corriente					27.711								-5190,46
II. Provisiones C/P										-40.600			
III. Deudas C/P	54.955		470.260	-2.568	134.146	761		112.946	282.558	199.651	4.317		994.055
IV. Deudas empresas grupo y asociadas	-9.412								13.605				-195
V. Acreedores comerciales y otras cuentas	89.123	274.885	728.529	426.638	92.008	59.575	590	146.496	186.524	146.908	271.335	145.364	204.123
VI. Periodificación C/P													
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	398.618	982.947	1.003.495	823.456	1.373.940	401.286	9.005	949.133	908.151	4.074.682	953.803	771.348	2.989.942

Fuente: Cámara de Cuentas

Cuadro nº 7

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	37/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

RATIOS FINANCIERAS													
PROVINCIAS	ALMERÍA		CÁDIZ			GRANADA	HUELVA			MÁLAGA			
Municipio al que pertenece la Cofradía	Carboneras	Garrucha	Conil Ftra	Sanlúcar Bda. (1)	Tarifa	Motril	Ayamonte	Isla Cristina	Punta Umbria	Estepona	Fuengirola (1)	Marbella	Vélez-Málaga
FONDO DE MANIOBRA	-52.392	512.473	-458.036	137.317	331.734	-43.756	8.415	691.288	318.660	889.708	413.759	289.896	342.448
RATIO DE LIQUIDEZ	1	3	1	1	2	0	15	4	2	4	3	3	1
RATIO DE TESORERIA	1	3	0	2	2	0	15	4	2	1	2	3	1
AUTONOMIA FINANCIERA	2	1	0	1	1	1	14	3	1	8	1	2	1
RATIO ENDEUDAMIENTO	1	1	3	1	1	1	0	0	2	0	1	0	1

Fuente: Cámara de Cuentas

Cuadro nº 8

Nota: Las Cofradías de Adra, Barbate y La Línea de la Concepción no han remitido sus cuentas.

Fondo de Maniobra. Activo Corriente-Pasivo Corriente. Indica si una empresa es solvente o no en el corto plazo

Ratio de Liquidez. Activo Corriente/Pasivo Corriente. Mide la capacidad de una entidad para hacer frente al pago de sus deudas, aunque únicamente contempla la liquidez que genera el activo circulante.

Ratio de Tesorería. Efectivo + deudores/Pasivo Corriente. Si la ratio es menor a 1 puede existir el peligro de caer en insuficiencia de recursos para hacer frente a los pagos.

(1) Se ha eliminado de la agrupación "Efectivo y otros activos líquidos", los saldos dispuestos de las pólizas de crédito (**punto 54**).

Ratio de autonomía financiera. Patrimonio Neto / Pasivo Exigible Total. Indica la autonomía financiera de la entidad. Un valor adecuado estaría entre 0,7 y 1,5. Un valor superior indica menos dependencia de la financiación ajena.

Ratio de endeudamiento total. Pasivo Exigible Total / Patrimonio Neto. Es la relación inversa a la ratio de autonomía financiera. En términos generales, un valor entre 0,5 y 1,5 indicará que está saneada financieramente. Si es superior a 2 existe un exceso de endeudamiento.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	38/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



A.48 De las trece Cofradías que han remitido el balance, cuatro destacan por concentrar más del 50% de su activo, en el activo fijo. Concretamente el 79% en Carboneras, el 57% en Tarifa, el 96% en Motril y el 71% en Estepona.

En el resto, la masa patrimonial más significativa de su activo es el circulante que, en la mayoría de las Cofradías se concentra en la agrupación de deudores.

Municipio al que pertenece la Cofradía	Activo circulante/Total Activo (%)	Deudores/Activo circulante (%)
Provincia de Almería		
Garrucha	80,10	82,31
Provincia de Cádiz		
Conil de la frontera	73,82	46,29
Sanlúcar de Barrameda	68,17	74,38
Provincia de Huelva		
Ayamonte	100	40,87
Isla Cristina	100	99,42
Punta Umbría	88,24	82,93
Provincia de Huelva		
Marbella	56,43	22,63
Fuengirola	72,28	55,69
Vélez-Málaga	51,35	13,81
Fuente: Balance de situación		Cuadro nº 9

A.49 Conil de la Frontera presenta un patrimonio neto negativo de 1.701.476 €, lo que la sitúa en un riesgo de insolvencia patrimonial. Tal situación no puede calificarse de meramente transitoria, en parte derivado por los resultados negativos de los ejercicios 2004 a 2014, los cuales superan en un 31% al saldo registrado en fondos propios.

Además, esta Cofradía junto a las de Carboneras y Motril reflejan un fondo de maniobra negativo, lo cual demuestra problemas de liquidez a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2015, Conil de la Frontera registra un saldo pendiente de amortizar de 710.510 €, cuyo origen data de los ejercicios 2009 a 2012. Desde el año 2013, la Cofradía no ha procedido a liquidar cantidad alguna, lo que ha originado que mantenga procesos judiciales con tres entidades bancarias.

A.50 En Carboneras³⁸ el pasivo es superior a su activo en 6.990 €, mientras en Motril el activo es superior a su pasivo en 2.000 €.

En Isla Cristina, la partida del balance de situación “Inversiones Inmobiliarias” registrada con un saldo de -3.776 € no consta en el balance de sumas y saldos.

³⁸ Consta un escrito de la DDPP señalando que no coinciden los totales del balance anual presentado y que la Cofradía debe proceder a la revisión y rectificación de los datos.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	39/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Garrucha presenta en su balance de situación la cantidad de -21.705 € en la agrupación “Efectivo y otros activos líquidos”. En el balance de sumas y saldos la cantidad de esta agrupación es de 27.707 €.

A.51 En los siguientes puntos se exponen las deficiencias detectadas, en el análisis realizado a los saldos registradas en el Balance de Situación, presentados por las 10 Cofradías a las que se ha realizado actuaciones fiscalizadoras. (§ 10)

A.52 Las Cofradías, tal y como señala el **punto 21**, no disponen de un inventario de bienes, lo que ha supuesto una limitación para verificar los saldos contables reflejados en su inmovilizado. En su lugar, presentan una relación nominativa de los elementos, sin información complementaria sobre su adquisición, ubicación, referenciación.

Conil de la Frontera, mantiene registrado en el inmovilizado Intangible, una aplicación informática obsoleta, por importe de 6.000 €. Por el contrario, Garrucha no valora contablemente un edificio que, en 2015, estaba arrendado y generó unos ingresos de 21.600 €.

En Estepona, el saldo de la amortización acumulada del inmovilizado intangible es superior en 1.333 € al valor contabilizado del activo, lo que origina que en balance dicho activo se refleje con signo negativo.

A.53 Dos Cofradías reflejan activos corrientes sobrevalorados. Concretamente, en Conil de la Frontera figuran existencias por 207.881 €, derivados de un proyecto de acuicultura que fracasó, por lo que procedería su anulación al carecer de valor.

Vélez-Málaga presenta saldos contables de tres cajas de efectivo por un total de 76.391 €, cuando se ha constatado que existen solo dos. Una de ellas, dispone de un efectivo de 754 €, según arqueo a 31 de diciembre de 2015 y, de la otra, a la fecha de los trabajos de campo su saldo no superaba los 200 €. No se ha podido verificar el efectivo de esta caja al cierre del mencionado ejercicio, ya que no se documentan los arqueos ni disponen de registro auxiliar de sus movimientos.

A.54 Fuengirola y Sanlúcar Barrameda contabilizan en cuentas de la agrupación “Efectivo y otros activos líquidos”, los saldos dispuestos de las pólizas de crédito, cuyos importes ascienden a 180.365 € y -90.876 €, respectivamente.

A.55 Los cuadros nº 10 y 11 relacionan los saldos deudores y acreedores que, según confirmación de cada Cofradía, son susceptibles de comprobación a efectos de su regularización o de anulación, al no responder a deudas efectivas bien por carecer de soporte documental, o bien, por desconocimiento de su procedencia.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	40/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

A.56

SALDOS DEUDORES			
Municipio al que pertenece la Cofradía	CUENTAS CONTABLES	IMPORTES €	OBSERVACIONES
Garrucha (AL)	Subcuentas 430	(1) 381.737	Saldos desde 2000 a 2015
	Subcuentas 435	93.214	Cientes dudoso cobro anteriores a 2015
		474.951	
Conil de la Frontera (CA)	Subcuentas 440...9 y 440...31	(1) 71.195	Saldos desde 2000 a 2015
	Subcuentas 436	133.204	Cientes dudoso cobro anteriores a 2015
		204.399	-
Sanlúcar de Bda. (CA)	Subcuentas 430 y 440	299.473	
	Subcuentas 430	-100.685	Contrarios a su naturaleza
		(2) 400.158	
Tarifa (CA)	Subcuentas 542	(1) 34.122	Saldos anteriores a 2007
	Subcuentas 430, 433 y 440	70.752	Saldos anteriores a 2015
	Subcuentas 430 y 433	-3.674	Contrarios a su naturaleza
		(2) 108.548	
Isla Cristina (HU)	Subcuenta 440...10	(1) 921.161	Saldo de 2002
	Subcuenta 4708	(1) 16.689	Saldo anterior a 2003
	Subcuentas 430	14.076	
	Subcuentas 440	-35.178	Contrarios a su naturaleza
		(2) 987.104	
Punta Umbría (HU)	Subcuenta 440...1003	(1) 15.775	Saldo anterior a 2015
	Subcuentas 443	(1) 137.688	Deudores Dudoso Cobro, anteriores a 2000, sin detalle de su origen
	Subcuentas 430, 441, 442 y 444	106.700	
	Subcuentas 430	-37.277	Contrarios a su naturaleza
		(2) 297.439	
Estepona (MA)	Subcuentas 440...0	(1) 11.496	Saldos anteriores a 2010
	Subcuenta 440	14.099	
	Subcuenta 430	159.249	
	Subcuenta 436	14.121	
	Subcuenta 430	-15.577	Contrarios a su naturaleza
		(2) 214.542	
Fuengirola (MA)	Subcuenta 430, 436 y 440	206.604	Saldos anteriores a 2015
	Subcuenta 430 y 465	-34.872	Contrarios a su naturaleza
		(2) 241.476	
Marbella (MA)	Subcuentas 550	13.588	Saldos anteriores a 2015
Vélez-Málaga (MA)	Subcuentas 478	(1) 25.123	Saldos anteriores a 2000
	Subcuentas 430, 436, 440, 460...109 y 4745	400.637	
	Subcuentas 552, 553 y 554	172.710	
	Subcuentas 430, 431, 440 y 460	-574.908	Contrarios a su naturaleza
		(2) 1.173.378	

Fuente: CCA

Cuadro nº 10

(1) Saldo anulable

(2) Los totales se expresan sin considerar el signo de los saldos contrarios a su naturaleza

Los derechos de cobro de la Cofradía de Isla Cristina, por importe de 921.161 €, proceden de una deuda que Lonja de Isla, S.L., mantenía con la Cofradía por los servicios prestados derivados de la fábrica de hielo, desde 2002. En 2013, mediante acta de la Junta General, la Cofradía y Lonja de Isla, S.L. acuerdan que esta asuma una deuda de la Cofradía que mantenía con CEPSA, y así compensar lo adeudado.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	41/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==		



La Cofradía de Estepona mantiene contabilizados 11.496 €, derivados de unas aportaciones a una sociedad que no llegó a funcionar y la de Vélez-Málaga refleja 25.123 €, correspondientes a derechos de cobro derivados de liquidaciones de T4, sin que se haya aportado origen y documentación justificativa de la deuda.

A.57 Excepto Marbella, Fuengirola y Vélez-Málaga, por lo general, no se efectúan evaluaciones de riesgos ni se dota las oportunas provisiones por insolvencias.

De hecho, Sanlúcar, Tarifa e Isla Cristina no reclasifican los deudores y clientes como de dudoso cobro, aunque existan indicios constatados para ser así considerados, por ejemplo, saldos con origen en años anteriores sin movimiento alguno.

A.58

SALDOS ACREEDORES			
Municipio al que pertenece la Cofradía	CUENTAS CONTABLES	IMPORTES €	OBSERVACIONES
Garrucha (AL)	Subcuenta 521...4	(1) -6.558	Saldo anterior a 2010
Conil de la Frontera (CA)	Subcuentas 400, 401 y 410	-144.925	
	Subcuenta 521...53	-3.000	
		-147.925	
Sanlúcar de Barrameda (CA)	Subcuentas 400 y 410	-179.260	Contrarios a su naturaleza
	Subcuentas 410 y 465	63.287	
		(2) -242.547	
Tarifa (CA)	Subcuenta 520...2	17.180	Contrarios a su naturaleza
	Subcuentas 403, 410 y 465	14.163	Contrarios a su naturaleza
		31.343	
Isla Cristina (HU)	Subcuenta 419...1	(1) -137.641	Saldo anterior a 2003
	Subcuentas 523 y 526...1	(1) -112.946	Saldo anterior a 2003
	Subcuenta 476	25.961	Contrarios a su naturaleza
		(2) -276.548	
Punta Umbría (HU)	Subcuentas 555...7 y ...20	78.088	Contrarios a su naturaleza
	Subcuenta 555...10	158.157	Contrarios a su naturaleza
	Subcuentas 400 y 410	92.509	Contrarios a su naturaleza
		328.754	
Estepona	Subcuentas 400	-26.233	Contrarios a su naturaleza
	Subcuentas 400	16.175	
		(2) -42.408	
Fuengirola (MA)	Subcuentas 402 y 410	-27.171	Saldos anteriores a 2015
	Subcuentas 402 y 408	51.833	Contrarios a su naturaleza
		(2) -79.004	
Marbella (MA)	Subcuentas 550, 551 y 553	-11.542	
Vélez-Málaga (MA)	Subcuenta 400..0	-127.660	Contrarios a su naturaleza
	Subcuentas 400, 401, 407 y 410	-114.171	
	Subcuentas 400, 410 y 465	147.886	
	Subcuentas 552, 553 y 555	-259.753	
	Subcuenta 555...0	-213.258	Saldo originado por la práctica de regularizaciones
	Subcuentas 555 y 556	7.810	Contrarios a su naturaleza
		(2) -574.766	

Fuente: CCA

Cuadro nº 11

(1) Saldo anulable

(2) Los totales se expresan sin considerar el signo de los saldos contrarios a su naturaleza

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	42/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

El saldo anulable que registra la Cofradía de Garrucha, por importe de 6.558 €, corresponde a una deuda con la Cofradía de Almería, disuelta en el año 2010.

De los saldos anulables de la Cofradía de Isla Cristina, destaca una deuda con una entidad bancaria por 137.641 €, que es improcedente según certificado emitido por dicha entidad.

Los saldos pendientes de regularizar en la Cofradía Punta Umbría proceden de ejercicios anteriores a 2015³⁹. Por un lado, incluyen 78.088 € de deudas cuyo pago está aplazado (47.000 € de un despido improcedente, según sentencia firme, y 31.088 € de tasas portuarias a favor de APPA, devengadas entre 2006 y 2012) y, por otro lado, registra 158.157 € de una sanción del Impuesto de Sociedades pagada en 2011 y 2012, que se mantiene pendiente de imputar a resultados.

En la Cofradía de Vélez-Málaga acumulan un saldo acreedor 213.258 €, originado por las regularizaciones de otras cuentas, que al cierre del ejercicio no se imputa a resultados.

A.59 El cuadro anterior no incluye las deudas derivadas de las tasas portuarias que mantienen las Cofradías con APPA. A continuación, se describe la situación contable de las mismas:

Municipio al que pertenece la Cofradía	Deuda contabilizada por APPA	Deuda contabilizada por las Cofradías	Diferencia
Garrucha (AL)	244.770	224.433	20.333
Conil de la Frontera (CA)	215.787	283.670	-67.883
Sanlúcar Bda. (CA)	1.417	8.631	-7.214
Punta Umbría (HU)	99.358	128.981	-29.623
Estepona (MA)	20.242	37.815	-17.573
Marbella (MA)	8.458	15.165	-6.707
Fuengirola (MA)	30.986	30.112	874
Vélez-Málaga (MA)	42.730	25.123	17.606

Fuente: Contabilidad de APPA y de las Cofradías

Cuadro nº 12

Parte o la totalidad de las diferencias de Conil de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Punta Umbría y Marbella, se derivan de los intereses de demora y recargos generados una vez iniciada la vía ejecutiva.

Del resto ninguna de las Cofradías ha confirmado su procedencia, justificando la no realización de conciliaciones periódicas de los saldos acreedores. Al respecto, hay que señalar que la información aportada por las Cofradías no detalla el origen de la deuda por concepto.

Además, salvo Garrucha que contabiliza la deuda fraccionada y no vencida a largo plazo, las Cofradías de Conil de la Frontera, Punta Umbría y Fuengirola contabilizan el total de su deuda en cuentas de acreedores a corto plazo, sin clasificar los vencimientos.

³⁹ El PGC prevé el uso de la cuenta (555) Partidas Pendientes de Aplicación para los ingresos en banco cuya causa no resulte, en principio, identificable. El tiempo de permanencia en esta cuenta será el estrictamente necesario hasta que se aclare la procedencia de las remesas.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	43/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A.60 Dado que existe una diversidad en la presentación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el cuadro siguiente refleja todos los datos económicos de las Cofradías que han remitido información.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	44/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

CUENTA DE RESULTADOS A 31/12/2015													
PROVINCIAS	ALMERÍA		CÁDIZ			GRANADA	HUELVA			MÁLAGA			
Municipio al que pertenece la Cofradía	Carboneras (1)	Garrucha	Conil	Sanlúcar Barrameda	Tarifa	Motril (2)	Ayamonte	Isla Cristina	Punta Umbria	Estepona	Fuengirola	Marbella	Vélez Málaga (1)
1.- Importe de la cifra de negocio	71.832	237.286	57.995	4.356.516	410.648	49.557	33.810	53.301	3.334.777	5.744.402	459.749	3.321.332	11.663.238
2.-Variación de existencias de productos terminados y en curso													7.964
3.- Trabajo realizado por la empresa para su activo													-2.675
4.- Aprovisionamientos	-1.147	-10.880	-3.882	-3.365.799	-84.871				-3.008.410	-4.977.779	-149.397	-3.014.207	-10.791.376
5.- Otros ingresos de explotación	4.359	103.716	119.076	50.281	28.705				832.900	4.925	13.276	74.534	82.875
6.- Gastos de personal	-60.502	-141.794	-35.994	-557.657	-192.420	-29.187	-28.706	-45.988	-657.778	-517.389	-111.362	-175.957	-446.261
7.- Otros gastos de explotación	-8.941	-134.323	-46.918	-510.813	-125.705	-23.053	-5.137	-12.552	-389.226	-372.268	-126.760	-179.086	-517.938
8.- Amortización del inmovilizado		-42.536	-777.966	-30.190	-142.608			-129	-56.875	-225.300	-25.760	-39.392	-224.301
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			773.075		118.152				51.087	164.717	21.345	24.432	336.829
10.- Excesos de provisiones													
11.- Deterioro y resultado enajenaciones del inmovilizado											-36.461		-189.056
12.- Gastos/Ingresos extraordinarios		9.737		-10.493	-8.071				-4.034			-2.100	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.601	21.207	85.387	-68.156	3.830	-2.683	-33	-5.369	102.441	-178.691	44.628	9.555	-80.702
12.- Ingresos financieros	1	49	18		164		47		1	24.471	1.103	6.254	1.384
13.- Gastos financieros	-2.288	-5.258	-3.850	-5.703	-18.407	-4.963			-15.204	-7.580	-33.384	-4.682	-4.866
14.-Variación valor razonable en instrumentos financieros													
15.- Diferencias de cambio					1				-95				
16.- Deterioro y resultado por enajenación instrumentos financieros					-2.412								
B) RESULTADO FINANCIERO	-2.287	-5.210	-3.832	-5.703	-20.654	-4.963	47		-15.298	16.891	-32.281	1.572	-3.483
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	3.314	15.997	81.555	-73.860	-16.824	-7.646	13	-5.369	87.142	-161.800	12.346	11.128	-84.185
17.- Impuesto sobre beneficios				3.318						40.450		2.782	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3.314	15.997	81.555	-70.542	-16.824	-7.646	13	-5.369	87.142	-121.350	12.346	8.346	-84.185

Fuente: Cámara de Cuentas

Cuadro nº 13

Nota: Las Cofradías ubicadas en los municipios de Adra, Barbate y La Línea de la Concepción no han remitido sus cuentas

(1) Los datos remitidos corresponden al Balance de sumas y saldos

(2) Datos de la Liquidación del Presupuesto

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	45/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

A.61 En las siguientes Cofradías, existen diferencias en los saldos registrados como resultado del ejercicio 2015:

PROVINCIAS	Municipio al que pertenece la Cofradía					€
	Almería		Cádiz	Huelva		Málaga
Resultados del ejercicio	Garrucha	Carboneras	Sanlúcar Bda.	Ayamonte	Isla Cristina	Estepona
De Pérdidas y Ganancias (€)	15.997	3.314	-70.742	13	-5.369	-121.350
De Balance de Situación (€)	114.447	8.637	-70.542	242	14.808	-144.834
Diferencia	98.450	5.323	200	229	20.177	-23.484

Fuente: Estados contables de las Cofradías

Cuadro nº 14

A.62 No se registran en Pérdidas y Ganancias las siguientes cuentas contabilizadas en el Balance de sumas y saldos:

En Carboneras, las cuentas de “Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero”, por 27.825 € y la de “Reversión Deterioro Créditos Comerciales”, con 2.038 €.

Estepona, las de “Ingresos Extraordinarios” con 5.285 € e “Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero”, por 41.545 €.

Tarifa, 4.807 € correspondientes a varias cuentas de la cifra de negocios y 7.542 € de “Ingresos Extraordinarios”.

A.63 Los ingresos registrados en 2015, agrupados atendiendo a su naturaleza, con independencia de la cuenta contable en la que se registren, se exponen a continuación:

Municipio al que pertenece la Cofradía	Servicios Portuarios					Resto Ingresos					€
	Comisiones Lonja	Hielo	Envases	Otros	Venta Pescado	Cuota Afiliados	Subv. Capital imputadas a Rdos	Alquiler Inmuebles	Ingresos Extraord.	Otros	TOTAL
Carboneras (AL)	-	-	-	-	-	71.177	27.825	2.160	2.199	2.695	106.056
Garrucha (AL)	176.217	61.069	34.152	2.563	-	-	33.400	33.600	9.737	49	350.788
Conil de la Ftra (CA)	-	-	-	11.712	-	55.080	773.075	-	91.445	18.853	950.165
Sanlúcar Bda (CA)	323.636	-	199.639	33.451	3.775.926	-	50.281	-	-	23.863	4.406.797
Tarifa (CA)	127.339	44.232	37.607	142.942	-	74.932	118.152	12.000	7.542	464	565.211
Motril (GR) (1)	-	-	-	-	-	50.298	-	-	-	-	50.298
Ayamonte (HU)	-	-	-	-	-	33.810	-	-	-	47	33.857
Isla Cristina (HU)	-	-	-	-	-	53.301	-	-	-	-	53.301
Punta Umbria (HU)	806.611	-	415.863	28.298	2.916.904	-	51.087	-	5.285	1	4.224.050
Estepona (MA)	206.843	87.653	142.733	433.762	-	119.346	206.262	-	100	29.896	1.226.595
Fuengirola (MA)	245.834	-	213.915	-	-	-	21.345	-	-	14.379	495.472
Marbella (MA)	180.453	85.261	132.046	11.031	-	-	24.432	22.239	-	58.548	514.011
Vélez-Málaga (MA)	455.387	431.393	494.622	61.665	-	122.909	401.027	17.350	798	1.913	1.987.064
TOTALES	2.522.320	709.609	1.670.578	725.424	6.692.830	580.853	1.706.886	87.349	117.107	150.707	14.963.664

Fuente: Balance de sumas y saldos. Elaboración propia

Cuadro nº 15

(1) Los datos corresponden a la Liquidación de Presupuesto

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	46/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

A.64 Marbella, Estepona y Vélez-Málaga registran en su cifra de negocios el volumen de compra y venta de pescado derivado de la actividad de la lonja, aun cuando estas Cofradías no adquieren los productos para su posterior venta, sino que su función se limita a intermediar entre los armadores y los clientes, a cambio de una comisión. Además, Marbella registra en sus cuentas de ingresos y gastos, los importes recaudados a los compradores de la lonja, en concepto de la tasa portuaria T4 que ha de liquidar a APPA.

Esta práctica dimensiona o sobrevalora la cifra de negocio de la entidad, ya que el resto de las Cofradías sólo reflejan la compraventa de pescado si actúan como mayoristas y adquieren productos para su reventa a terceros (grandes superficies u hoteles).

A.65 Punta Umbría registra gastos en 2015 por 70.342 € que, según el informe de auditoría privada facilitado, carecen de documentación soporte justificativa.

Cuenta contable	Importe €	Observaciones
Distintas cuentas de gasto	5.169	Pagos tarjeta crédito (viajes, comidas, etc.)
622...7	47.852	Reparación del Centro de Expedición
649...5	8.001	Otros Gastos Sociales
678...1	9.319	Gastos Extraordinarios
TOTAL	70.342	

Fuente: Informe de auditoría privada. Ejercicio 2015

Cuadro nº 16

A.66 Según información facilitada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, durante el ejercicio 2015 solo se concedieron subvenciones de Fondos Europeos de Pesca a la Cofradía de Sanlúcar de Barrameda, por 3.337 € para mejora de la comercialización y por 4.103 € para un proyecto de calidad e higiene.

En el marco del Programa Operativo 2007-2013, las Cofradías pueden percibir ayudas del Fondo Europeo de Pesca, para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz⁴⁰ y para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca en la CAA, dirigidas a los Grupos de Desarrollo Pesquero (GPD)⁴¹. En este caso, figuran como beneficiarios los GDP, que actúan como intermediarios entre la JA y las Cofradías.

En el citado ejercicio la contabilidad de la JA no registra gasto alguno a favor de las Cofradías, mientras que en 2014 se constata que las Cofradías de Carboneras, Estepona, Marbella y Vélez-Málaga percibieron, con cargo al programa 71P (Pesca)⁴², fondos por el concepto de subvenciones de capital, por importes de 23.280 € a Carboneras y de 675 € a cada una de las restantes.

A.67 De análisis realizado sobre las subvenciones imputadas a resultados, a las 10 Cofradías a las que se ha realizado actuaciones fiscalizadoras (§10), se señalan las siguientes incorrecciones y hallazgos:

⁴⁰ Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de mayo de 2008.

⁴¹ Orden de la Consejería de 23 de julio de 2009.

⁴² A la Dirección general de Pesca y Acuicultura le corresponde, entre otras funciones, las ayudas a los establecimientos de acuicultura, así como a los relacionados con la comercialización pesquera y la protección de los recursos.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	47/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Sanlúcar de Barrameda imputa las subvenciones de capital como ingresos en el ejercicio en el que recibe los fondos. En 2015, registra 50.281 € derivados de abonos en ese ejercicio, correspondientes a tres subvenciones concedidas en 2013, 2014 y 2015 destinadas a mejora de la comercialización, de la formación y del valor añadido, respectivamente.

Garrucha contabiliza en la cuenta de subvenciones de explotación 32.960 €, importe que corresponde a la imputación a resultados de una subvención de capital para mejoras en la fábrica de hielo, concedida en 2005 por 470.863 €.

Estepona contabiliza como subvención de explotación una ayuda para la adquisición de contenedores isotérmicos para las embarcaciones pesqueras, otorgada en 2014 por 31.710 €.

Tarifa mantiene 77.275 € en Patrimonio sin imputar a resultados de una subvención recibida en 2013.

Del saldo de subvenciones de capital que imputa Conil de la Frontera como ingresos del ejercicio en 2015, hay 757.964 € correspondientes a inversiones de 2008 destinadas a un proyecto de acuicultura, cuya gestión se había traspasado a una OPP en 2013. Al cierre del ejercicio aún mantienen un saldo pendiente de imputar por estas inversiones de 684.638 €.

En 2015, Vélez-Málaga no disponía de información sobre las subvenciones y su amortización, y optaron por imputar como ingresos del ejercicio la totalidad del saldo registrado en patrimonio, que ascendía a 336.829 €. De los diferentes saldos que componen este importe, destacan las siguientes deficiencias:

- Una subvención para Placas Fotovoltaicas de 2012, que fue contabilizada en patrimonio por el importe concedido inicialmente (147.475 €), en lugar de registrarla por el importe recibido en función de los gastos certificados y validados (94.398 €). Esto, supuso que la cuenta de patrimonio registrara 53.077 € de más sobre el importe real y originó que en 2015 el importe transferido a resultados del ejercicio esté sobrevalorado en 10.386 €.
- De la subvención de capital para financiar un túnel de lavado y contenedores isotérmicos, por 123.998 € concedida en 2013, 64.198 € los registran como subvención de explotación.
- La Cofradía ha constatado que desconoce la composición (año e inversión) del saldo imputado como ingresos por 115.628 €, procedente de la cuenta patrimonial "Subvenciones Pendientes de Aplicación".

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	48/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

8. ANEXOS

ANEXO 1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES REMITIDOS POR LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE ANDALUCÍA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	49/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

COFRADÍA DE PESCADORES DE CARBONERAS

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	50/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

C o n c e p t o s	Importes
A C T I V O	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00
II) INMOVILIZADO MATERIAL	309.049,50
III) INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00
IV) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO	0,00
V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	305,00
VI) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00
Total A	309.354,50
B) ACTIVO CORRIENTE	
I) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00
II) EXISTENCIAS	2.667,00
III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS A COBRAR	66.825,18
1. Clientes por ventas y prestacion de servicios	65.013,65
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00
3. Otros deudores	1.811,53
IV) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO PLAZO	9.412,18
V) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0,00
VI) PERIDIFICACIONES A CORTO PLAZO	0,00
VII) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	3.369,39
Total B	82.273,75
TOTAL GENERAL del A C T I V O (A + B)	391.628,25

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	51/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



C o n c e p t o s	Importes
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	
A-1) FONDOS PROPIOS	
I) CAPITAL	58.480,11
1. Capital escriturado	58.480,11
2. Capital no exigido	0,00
II) PRIMA DE EMISION	0,00
III) RESERVAS	4.488,83
IV) ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	0,00
V) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-41.096,51
VI) OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	0,00
VII) RESULTADOS DEL EJERCICIO	8.636,81
VIII) DIVIDENDO A CUENTA	0,00
IX) OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	0,00
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
I) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00
II) OPERACIONES DE COBERTURA	0,00
III) OTROS	0,00
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	233.442,83
Total A	263.952,07

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	52/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Conceptos	Importes
B) PASIVO NO CORRIENTE	
I) PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00
II) DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00
1. Deudas con entidades de credito	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00
III) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO	0,00
IV) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00
V) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	0,00
Total B	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	
I) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARAL LA VENTA	0,00
II) PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00
III) DEUDAS A CORTO PLAZO	54.955,26
1. Deudas con entidades de credito	13.105,66
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	41.849,60
IV) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO PLAZO	-9.412,18
V) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	89.122,72
1. Proveedores	497,56
2. Otros acreedores	88.625,16
VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0,00
Total C	134.565,80
TOTAL GENERAL del P A S I V O (A + B + C)	398.517,87

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	53/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Cuenta de Resultados al 31/12/15

GASTOS		INGRESOS	
3000-00-0000 MERCADERIAS A	2.667,00	3000-00-0000 MERCADERIAS A	2.667,00
	2.667,00		2.667,00
5000-00-0001 COMPRA ROPA DE AGUA	411,21	7050-00-0000 PRESTACION DE SERVICIOS	655,07
6020-00-0000 COMPRAS OTROS APROVISIONAMIENTOS	735,87	7050-00-0001 1% RETORNO ASOCIACION PRODUCT.	42.240,27
6220-00-0000 REPARACIONES Y CONSERVACION	442,02	7050-00-0002 2% RETORNO OTROS PUERTOS	24.381,49
6230-00-0000 SERVICIOS DE PROFESIONALES	62,20	7050-00-0003 2% RETORNO MERCADOS CENTRALES	4.555,37
6250-00-0000 PRIMAS DE SEGUROS	911,68	7520-00-0000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	2.160,00
6260-00-0000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR.	490,35	7690-00-0000 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,09
6270-00-0000 PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLIC.	250,00	7780-00-0000 INGRESOS EXCEPCIONALES	2.199,42
6280-00-0000 SUMINISTROS	4.590,20		
6290-00-0000 OTROS SERVICIOS	727,14		
6310-00-0000 OTROS TRIBUTOS	1.958,14		
6400-00-0000 SUELDOS Y SALARIOS	45.864,26		
6420-00-0000 SEG.SOCIAL A CARGO DE EMPRESA	13.965,54		
6490-00-0000 OTROS GASTOS SOCIALES	672,00		
6623-00-0000 INTERESES DE DEUDAS ENT. CRED.	1.797,91		
BENEFICIOS	3.314,19		
Total Gastos	76.192,71	Total Ingresos	76.192,71

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	54/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



COFRADÍA DE PESCADORES DE GARRUCHA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	55/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Balance Abreviado

Fecha informe: 31/12/2016

Empresa: CPG

Moneda: Pesetas

Periodo: E2015 (desde 01/01/2015 al 31/12/2015) ---- E2014 (desde 01/01/2014 al 31/12/2014)

ACTIVO	EJERCICIO E2015	EJERCICIO E2014
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.		
B) Inmovilizado.	195.588,41	238.124,32
I. Gastos de establecimiento.		
II. Inmovilizaciones inmateriales.	-0,02	-0,02
III. Inmovilizaciones materiales.	193.517,94	236.053,85
IV. Inmovilizaciones financieras.	2.070,49	2.070,49
V. Acciones propias.		
VI. Deudor por operaciones de tráfico a largo plazo.		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante.	787.358,23	785.047,86
I. Accionistas por desembolsos exigidos.		
II. Existencias.		
III. Deudores.	809.063,42	770.011,71
IV. Inversiones financieras temporales.		
V. Acciones propias a corto plazo.		
VI. Tesorería.	21.705,19	15.036,15
VII. Ajustes por periodificación.		
TOTAL (A+B+C+D)	982.946,64	1.023.172,18

Página: 1/2

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	56/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Balance Abreviado

Fecha informe: 31/12/2016

Empresa: CPG

Moneda: Pesetas

Periodo: E2015 (desde 01/01/2015 al 31/12/2015) ---- E2014 (desde 01/01/2014 al 31/12/2014)

PASIVO	EJERCICIO E2015	EJERCICIO E2014
A) Fondos Propios.	405.477,94	389.481,01
I. Capital suscrito.	524.636,28	524.636,28
II. Prima de emisión.		
III. Reserva de revalorización.		
IV. Reservas.		
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-233.605,35	-233.605,35
VI. Perdidas y ganancias.	114.447,01	98.450,08
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.		
VIII. Acciones propias.		
B) Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios.	131.157,95	164.558,33
C) Provisiones Para Riesgos y Gastos.		
D) Acreedores a Largo Plazo.	171.425,72	224.147,24
E) Acreedores a Corto Plazo.	274.885,03	244.985,60
TOTAL (A+B+C+D+E+F)	982.946,64	1.023.172,18

Página: 2/2

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	57/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Balance de Pérdidas y Ganancias

Fecha informe: 31/12/2016

Empresa: CPG

Moneda: Pesetas

Periodo: E2015 (desde 01/01/2015 al 31/12/2015) ---- E2014 (desde 01/01/2014 al 31/12

HABER	EJERCICIO E2015	EJERCICIO E2014
B) INGRESOS .		
B1. Ingresos de explotación	237.286,04	244.053,43
a) Ventas.	61.069,14	58.663,50
b) Prestaciones de servicios.	176.216,90	185.389,93
c) Devoluciones y rappels sobre ventas.		
B2. Aumento de las existencias de productos terminados y		
B3. Trabajos efectuados por la empresa para el		
B4. Otros ingresos de explotación.	103.715,82	157.422,97
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	70.315,44	83.453,52
b) Subvenciones.	33.400,38	73.969,45
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos.		
BI. PERDIDAS DE EXPLOTACION.		
B5. Ingresos de participaciones en capital.		
a) En empresas del grupo.		
b) En empresas asociadas.		
c) En empresas fuera del grupo.		
B6. Ingresos de otros valores negociables y créditos del		
a) De empresas del grupo.		
b) De empresas asociadas.		
c) De empresas fuera del grupo.		
B7. Otros intereses e ingresos asimil.	48,61	553,46
a) De empresas del grupo.		
b) De empresas asociadas.		
c) Otros intereses.	48,61	553,46
d) Beneficios en invers. financieras.		
B8. Diferencias positivas de cambio.		
BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS.	5.209,63	4.326,84
BIII.PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINAR.		
B9. Beneficios en enajenación de inmovilizados y cartera		
B10.Beneficios por operaciones con acciones y		
B11.Subvenciones de capital transferidas al resultado		
B12.Ingresos extraordinarios.	9.737,34	9.012,00
B13.Ingresos y beneficios de otros ejercicios.		
BIV.RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS.		
BV. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS.		
BVI.RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS).		

Pagina: 2/2

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	58/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Balance de Pérdidas y Ganancias

Fecha informe: 31/12/2016

Empresa: CPG

Moneda: Pesetas

Periodo: E2015 (desde 01/01/2015 al 31/12/2015) ---- E2014 (desde 01/01/2014 al 31/12/2014)

DEBE	EJERCICIO E2015	EJERCICIO E2014
A) GASTOS.		
A1. Reducción de existencias de productos terminados y		
A2. Aprovisionamientos.	10.879,95	14.543,41
a) Consumo de mercaderías.	723,80	2.232,58
b) Consumo de materias primas y otros materiales	5.093,98	6.441,84
c) Otros gastos externos.	5.062,17	5.868,99
A3. Gastos de personal.	141.794,00	139.165,73
a) Sueldos, salarios y asimilados.	80.079,30	80.079,30
b) Cargas sociales.	61.714,70	59.086,43
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	42.535,91	42.535,91
A5. Variación de las provisiones de tráfico.		
a) Variación de provisiones de existencias.		
b) Variación de provisiones y perd.de cred.incob.		
c) Variación de otras provisiones de tráfico.		
A6. Otros gastos de explotación.	134.322,78	105.909,35
a) Servicios exteriores.	124.306,31	99.860,03
b) Tributos.	10.016,47	6.049,32
c) Otros gastos de gestión corriente.		
d) Dotación al fondo de reversión.		
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION.	11.469,22	99.322,00
A7. Gastos financieros y gastos asimilados.	5.258,24	4.880,30
a) Por deudas con empresas del grupo.		
b) Por deudas con empresas asociadas.		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados.	5.258,24	4.880,30
d) Pérdidas de inversiones financieras.		
A8. Variación de provisiones de inversiones		
A9. Diferencias negativas de cambio.		
AII. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS.		
AIII.BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	6.259,59	94.995,16
A10.Variación provisiones inmovilizado		
A11.Pérdidas procedentes del inmovilizado y cartera		
A12.Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones		
A13.Gastos extraordinarios.		
A14.Gastos y perdidas de otros ejercicios.		
AIV.RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS.	9.737,34	9.012,00
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS.	15.996,93	104.007,16
A15.Impuesto sobre Sociedades.		
A16.Otros impuestos.		
AVI.RESULTADO DE EJERCICIO (BENEFICIOS).	15.996,93	104.007,16

Página: 1/2

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero García	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	59/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2015

SUBG. Y CTAS.	CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2015	DATOS FINALES 2015	DESVIACION 2015
60	COMPRAS	15.000,00	10.839,95	4.120,05
61	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			
62	SERVICIOS EXTERIORES:			
620	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	119.600,00	118.306,31	1.293,69
621	Arrendamientos y canones	24.000,00	23.947,08	52,92
622	Reparaciones y conservación	25.000,00	16.340,99	8.659,01
623	Servicios de profesionales independientes	2.000,00	4.286,66	-2.286,66
624	Transportes	300,00	261,89	38,11
625	Primas de seguros	6.000,00	6.091,94	-91,94
626	Servicios bancarios y similares			
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	200,00	430,00	-230,00
628	Suministros	45.000,00	41.641,10	1.956,90
629	Otros servicios	17.100,00	23.904,65	-6.804,65
63	TRIBUTOS	7.000,00	10.016,47	-3.016,47
64	GASTOS DE PERSONAL	150.000,00	141.794,00	8.206,00
65	AYUDAS MONETARIAS DE LA ENTIDAD Y GASTOS DE GESTIÓN:			
650	Ayudas monetarias individuales			
653	Compensación de gastos por prestaciones de colaboración			
654	Reembolso de gastos al órgano de gobierno			
655	Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad			
658	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos...			
659	Otras pérdidas en gestión corriente			
66	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00	5.258,24	241,76
67	PÉRDIDAS PROCED. DEL INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPC.			
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	26.000,00	42.535,91	-16.535,91
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES			
70	VENTAS DE MERCADERÍAS	250.000,00	237.286,04	12.713,96
71	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (NO PROCEDE)			
72	INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD:			
720	Cuotas de usuarios			
721	Cuotas de afiliados			
722	Promociones para captación de recursos			
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones			
725	Subvenciones oficiales afectas actividad propia imputados a resultados			0,00
726	Donaciones y legados afectos actividad propia imputados a resultados			
728	Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones			
73	TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ENTIDAD			
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN			
75	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN			
76	INGRESOS FINANCIEROS	90.000,00	33.400,38	-56.599,62
77	BENEFICIOS PROCED. DEL INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPC.	600,00	69.870,44	-69.270,44
79	EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES	9.000,00	9.737,34	-737,34

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	60/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==		



COFRADÍA DE PESCADORES DE CONIL DE LA FRONTERA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	61/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

COFRADIA DE PESCADORES DE CONIL

Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2015

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	262.741,40
Inmovilizado intangible	6.000,02
Inmovilizado material	255.842,22
Inversiones financieras a largo plazo	899,16
B) ACTIVO CORRIENTE	740.754,07
Existencias	207.881,04
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	239.093,02
Otros deudores	225.447,99
Inversiones financieras a corto plazo	6.165,01
Periodificaciones a corto plazo	48.834,96
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	13.332,05
TOTAL ACTIVO	1.003.495,47

PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	-520.928,68
Fondos Propios	-1.230.821,24
Capital Social	389.099,73
Resultados de ejercicios anteriores	-1.701.476,31
Resultado del ejercicio	81.555,34
Subvenciones recibidas	709.892,56
B) PASIVO NO CORRIENTE	325.634,24
Deudas a largo plazo	325.634,24
Deudas con entidades de crédito	318.388,23
Otras deudas a largo plazo	7.246,01
C) PASIVO CORRIENTE	1.198.789,91
Deudas a corto plazo	470.260,46
Deudas con entidades de cdto.	392.121,94
Otras deudas a corto plazo	78.138,52
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	728.529,45
Proveedores	94.696,86
Otros acreedores	633.832,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.003.495,47

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	62/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

COFRADIA DE PESCADORES DE CONIL

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de 2015

IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	57.995,20
705 Prestaciones de servicios	2.915,20
707 Cuotas	55.080,00
APROVISIONAMIENTOS	-3.882,27
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	119.076,41
740 Subvenciones de explotación	420,00
752 Ingresos por arrendamientos	13.145,11
754 Ingresos por comisiones	8.796,55
759 Ingresos por servicios diversos	5.270,00
778 Ingresos excepcionales	91.444,75
GASTOS DE PERSONAL	-35.994,37
640 Sueldos y Salarios	-27.910,24
642 Seguridad Social a cgo. empsa.	-8.084,13
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-46.917,56
621 Arrendamientos y Cánones	-25.998,90
622 Reparaciones y conservación	-2.926,23
623 Servicios profesionales independientes	-256,58
624 Transportes	-111,77
625 Primas de seguros	-2.331,17
626 Servicios bancarios y similares	-861,75
627 Publicidad, propaganda y rel.pbcas.	-167,39
628 Suministros	-3.921,67
629 Otros servicios	-4.160,25
631 Otros tributos	-819,41
659 Otras perdidas de gestión corriente	-0,64
678 Gastos excepcionales	-5.361,80
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-777.965,89
681 Amortizacion del Inm. Material	-777.965,89
IMPUTACION SUBV. CAPITAL	773.075,44
746 Subvenciones de capital trasp.rtdo.	773.075,44
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	85.386,96
INGRESOS FINANCIEROS	18,36
769 Otros ingresos financieros	18,36
GASTOS FINANCIEROS	-3.849,98
669 Otros gastos financieros	-3.849,98
B) RESULTADO FINANCIERO	-3.831,62
C) RESULTADO DEL EJERCICIO	81.555,34

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	63/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	64/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



BALANCE DE SITUACION PYME AL 31/12/15

Cuentas	ACTIVO	Notas de la memoria	Ejerc. 2.015	
20	A) ACTIVO NO CORRIENTE.		262.069,53	
21,281	I. Inmovilizado intangible.		2.364,33	
26	II. Inmovilizado material.		237.114,72	
474	V. Inversiones financieras a largo plazo.		300,51	
	VI. Activos por impuesto diferido.		22.289,97	
430,437	B) ACTIVO CORRIENTE.		561.386,91	
44,460,470,472,473	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		612.517,80	
565	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		197.746,65	
57	3. Otros deudores.		414.771,15	
	IV. Inversiones financieras a corto plazo.		27,12	
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		-51.158,01	
TOTAL ACTIVO			823.456,44	

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	65/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

BALANCE DE SITUACION PYME AL 31/12/15

Cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejerc. 2.015	
	A) PATRIMONIO NETO		391.117,89	
	A-1) Fondos propios		391.117,89	
	I. Capital.		151.037,34	
101	1. Capital escriturado.		151.037,34	
113	III. Reservas.		91.930,75	
120	V. Resultados de ejercicios anteriores.		218.691,91	
	VII. Resultado del ejercicio.		-70.542,11	
	B) PASIVO NO CORRIENTE		8.268,65	
14	I. Provisiones a largo plazo.		8.268,65	
	C) PASIVO CORRIENTE		424.069,90	
	II. Deudas a corto plazo.		-2.568,25	
555,560	3. Otras deudas a corto plazo.		-2.568,25	
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		426.638,15	
400	1. Proveedores.		13.273,30	
41,465,475,476,477	2. Otros acreedores.		413.364,85	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			823.456,44	

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	66/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYME AL 31/12/15

Cuentas		Notas de la Memoria	Ejerc. 2.015	
700,703,704,705	1. Importe neto de la cifra de negocios.		4.356.515,96	
600,602	4. Aprovisionamientos.		-3.365.799,03	
740	5. Otros ingresos de explotación.		50.281,13	
64	6. Gastos de personal.		-557.657,49	
62,631	7. Otros gastos de explotación.		-510.813,28	
68	8. Amortización del inmovilizado.		-30.190,17	
678	12. Otros resultados.		-10.493,41	
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-68.156,29	
669	14. Gastos financieros.		-5.703,44	
	B) RESULTADO FINANCIERO		-5.703,44	
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-73.859,73	
6300	19. Impuestos sobre beneficios		3.317,62	
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-70.542,11	

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	67/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero García	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	68/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		

www.econtentdf.eu

www.econtentdf.eu

www.econtentdf.eu

www.econtentdf.eu

COFRADÍA DE PESCADORES DE TARIFA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	70/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Cuenta de pérdidas y ganancias**Empresa:**

COFRADIA PESCADORES DE TARIFA

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: De

Enero a Diciembre

1. Importe neto cifra de negocios		410.647,52
2. Variación exist. prod. term. y en curso		
3. Trab.realizados por la emp. para su activo		
4. Aprovisionamientos		-84.870,69
5. Otros ingresos de explotación		28.704,99
6. Gastos de personal		-192.420,02
7. Otros gastos de explotación		-125.704,94
8. Amortización del inmovilizado		-142.608,07
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.		118.151,87
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.		
12. Diferencia negativa combinaciones negocio		
13 Otros resultados		-8.070,76
A) Resultado explotación (del 1 al 13)		3.829,90
14. Ingresos financieros		164,04
a) Imp. subvenciones, donanc. y legados		
b) Otros ingresos financieros		164,04
15. Gastos financieros		-18.406,95
16. Variación valor razonable instrum. finan.		-2.412,45
17. Diferencias de cambio		1,41
18. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin.		
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18)		-20.653,95
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		-16.824,05
19. Impuestos sobre beneficios		
D) Resultado del ejercicio (C+19)		-16.824,05

6 de Octubre de 2.016

Página:

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	71/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Balance de situación

Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

A) ACTIVO NO CORRIENTE788.340,93

I. Inmovilizado Intangible 4.458,10

2060002 APLICACIONES INFORMATICAS(AULA INF)4.458,10

II. Inmovilizado Material 770.739,38

2110000 CASA GUZMAN EL BUENO 84,21

2110001 EDIFICIO GUZMAN EL BUENO 81.652,78

2110002 MEJORAS GUZMAN EL BUENO 848.561,78

2110003 PISO GUZMAN EL BUENO 44,81

2110004 CONSTRUCCIONES VARADERO224.892,72

2110005 ADAPTACION AULA INFORMATICA26.238,99

2120007 FABRICA HIELO 2006274.825,70

2120013 CAMARA DE CONGELADO 2009118.437,49

2120014 CAMARA DE FRESCO25.976,73

2120016 PESAJE HIELO AUTOMATICO 200943.196,18

2120017 MEJORA FABRICA HIELO 2009145.296,37

2120021 INSTALACIONES TECNICAS(AULA INFOR)6.586,34

2130009 COMPRESOR IMEX-5H 20098.643,07

2130010 GRUPO ELECTROGENO 200986.413,86

2130012 TRANVELIF VARADERO420.750,00

2130013 BATERIAS SAI LONJA1.174,00

2160000 ALTAVOCES TECHO (6)210,62

2160001 ARMARIO CL-130 P.MAYOR73,44

2160002 ARMARIO CL-133 P.MAYOR93,82

2160003 ESTANTERIA BUBINGA-S. SERVIDOR35,05

2160004 ARMARIO CL-130 SECRETARIO73,44

2160005 ARMARIO CL-133 SECRETARIO93,82

2160008 CUADROS J.VILLALTA (3) SECRETº79,79

2160009 CUADRO PECES LITORAL (2)81,14

2160010 ENCICLOPEDIA DEL MAR (9 TOMOS)598,97

2160011 ESTANTERIA BUBINGA (2) OFIC.70,10

2160013 FICHERO METALICO GRIS OFIC.432,73

2160017 LIBRO DIRECTORIO DE PESCA60,10

2160018 MAMPARA MOSTRADOR ALUMINIO516,87

2160021 MESA MADERA - SALA JUNTAS540,91

2160022 MESA/ALA/CAJON. CM180 P.MAYOR192,80

2160023 MESA/ALA/CAJON. CM180 SECRETº192,98

2160026 PLAFON ALOJENO S.SERVIDOR32,45

2160027 PLAFON SALA ENTRADA27,46

2160032 VENTILADOR FOCOS SECRETARIO37,30

2160033 VENTILADORES FOCOS (2) P.MAYOR81,86

2160036 CLASIFICADOR MONO BLOQUE 4 CAJ152,72

2160037 TRASPALETA MANUAL PG1.245,00

2160038 MOBILIARIO(AULA INFORMATICA)5.947,65

2170000 PUESTO PENTIUM 133-SECRETARIO-0,01

2170001 PUESTO PENTIUM 133-OFICINA-0,01

2170002 PUESTO PENTIUM 133-OFICINA-0,01

2170025 EQUIPOS PROCESOS INF(AULA INFORMAT)34.044,10

2170026 IMPRESORA ETIQUETAS LONJA 08/152.772,70

2180000 TRANSPALETA MOD HC-FORK ACZ25HQ-N680,00

2180001 CARRETILLAS MOD DOOSAN B15T-5 AC43.485,00

2190008 CENTRALITA ENLACES MOVILES16,38

2190010 INMOBILIZADO CAJA SEGURIDAD580,00

2810000 AMORT ACUMULADA INMOV MATERIAL-50.180,23

2811004 AMORT.ACUMUL CONSTRUC VARADERO-44.979,44

2812007 A.ACUMALDA FABRICA DE HIELO-242.080,38

2812011 A.CUMULADA PASARELA INOXIDABLE-650,56

10 de Octubre de 2.016Página:1

Código Seguro De Verificación

6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	72/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==			

IV. Invers. empresas grupo y asociadas a L/P
V. Inversiones financieras a L/P13.143,45
2500000 INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTE6.283,00
2600000 FIANZA L/P LOCAL 90698,26
2600001 FIANZA LONJA5.966,58
2600005 FIANZA L/P ENDESA VARADERO195,61
VI. Activos por impuesto diferido
VII. Deudores comerciales no corrientes
B) ACTIVO CORRIENTE 585.599,12
I. Activos no corrientes mantenidos para vta
II. Existencias 7.500,00
3270000 EXITENC FINALES ENVASES1.500,00
3270001 EXISTENCIA CARNADAS6.000,00
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar373.509,24
1. Clientes ventas y Prestaciones Servicios359.829,24
a) Clientes vtas y prest. serv. a L/P
b) Clientes vtas y prest. serv. a C/P359.829,24
4300000 CLIENTES 267,28
4300040 JOSE FERNANDEZ GARRIDO531,43
4300051 SERV.AUT.CARPETANOS SL0,79
4301001 ESTEBAN PALACIOS SANCHEZ, S.L.57.851,29
4301003 P. RAMON GARCIA, S.L.55.481,25
4301006 PETACA CHICO, S.L.69.603,07
4301008 FRANCISCO JESÚS SANCHEZ NIETO31.503,30
4301009 P. ALGETARI, S.L.7.501,18
4301010 P. PACO BAZA, S.L.26.015,98
4301026 PESCADOS RODRIGUEZ CERVANTES5.385,15
4301027 P. VAIMAR, S.L.12.415,20
4301036 PESCADOS RIVERO,S.L.365,43
4301061 P. SIMOBLAN, S.L.5.356,53
4301078 ALPADAN MAR, S.L.2.755,63
4301087 NOCHE BAMPUI, S.R.L.1.321,48
4301089 JUAN JIMENEZ BLANCO52.907,74
4301090 ALMENCIA S.L.5,00
4301102 ISAMIJURA, S.L.59,17
4301103 COFRADIA DE TARIFA-361,09
4301104 PESCADOS RIVERO, S.L.2.174,52
4301105 ORELLANA HERRERA ANTONIA MARIA-21,25
4301110 MUÑOZ PAREJA RAMIREZ-2.002,40
4301114 BERNARDO JIMENEZ S.L.55,71
4301115 PESCADERÍA JESULI-7,23
4301116 MARILUZ BARRAGAN7.211,31
10 de Octubre de 2.016Página:2

Balance de situación
Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA **ACTIVO**
Empresa: 1 (Euros)
Periodo: DeApertura a Diciembre 2015
4301118 FEDERACION ANDALUZA1.033,95
4301121 SEIFU190,67
4301123 EUROFISH NAPOLI SRL14.827,98
4301129 MANUEL SUAREZ SANCHEZ3,55
4301130 HNOS. GARRIDO MARTINEZ BARBATE, S.L14.938,86
4301132 PESCONIL SL5.925,01
4301133 PESCADOS BERMEO SLU2.128,08
4330023 CUATRO HERMANOS C.B.-48,00
4330186 QUIJANO MORENO JOSE ANTONIO259,84
4330194 MARIN SANCHEZ JOAQUIN398,30
4330210 HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL-79,71
4330269 GURREA DOMINGUEZ259,84
4330313 HERMANOS PONCE DE TARIFA, C.B.259,84
4330895 ORTIZ COTE JUAN -12,50
4330897 MUÑOZ ORTIZ FRANCISCO-15,00
4330899 FERNANDEZ PEREZ MIGUEL-30,00
4331001 ESTEBAN PALACIOS SANCHEZ, S.L.14,20
4331003 P. RAMON GARCIA, S.L.0,32
4331006 PETACA CHICO, S.L.43,26
4331008 FRANCISCO JESÚS SANCHEZ NIETO0,21
4331009 P. ALGETARI, S.L.14,80
4331010 PESCADOS PACO BAZA SL0,23
4331012 ROMAN Y MARTOS SL0,04
4331016 PESCADOS REYES SL8,81
4331021 PESCADOS OROL, S.L.-0,01
4331022 ORELLANA HERRERA ANTONIA MARIA11,23
4331026 PESCADOS RODRIGUEZ CERVANTES43,08
4331027 P. VAIMAR, S.L.11,50
4331036 PESCADOS RIVERO,S.L.-0,02
4331061 P. SIMOBLAN, S.L.-18,05
4331063 ALMADRABA DE ESPAÑA SA135,43
4331078 ALPADAN MAR, S.L.-58,63

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	73/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==			

4331087 NOCHE BAMPUI, S.R.L0,08
 4331089 JUAN JIMENEZ BLANCO186,22
 4331090 ALMENCIA S.L.-0,14
 4331101 PESCADOS MARTIN SANCHEZ0,02
 4331102 ISAMIJURA, S.L.-0,15
 4331104 PESCADOS RIVERO, S.L.57,93
 4331105 ORELLANA HERRERA ANTONIA MARIA0,02
 4331109 FRANCISCO RODRIGUEZ SALAS29,19
 4331110 MUÑOZ-PAREJA Y RAMIREZ,S.L.0,47
 4331112 PESCADOS JOSE GOMEZ, S.L.U.1,20
 4331113 RAFAEL RODRIGUEZ CERVANTES0,02
 4331115 PESCADERÍA JESULI39,27
 4331116 MARILUZ BARRAGAN PEREA -61,07
 4331120 CELFISH-0,01
 4331124 CRISPA FISH-0,01
 4331128 ISLA DE TARIFA SL3,25
 4331129 MANUEL SUAREZ SANCHEZ1,56
 4331130 HNOS. GARRIDO MARTINEZ BARBATE, S.L0,10
 4331131 LIONZAMAR SL0,05
 4331132 PESCONIL SL0,01
 4331133 PESCADOS BERMEO SLU0,03
 4332001 PINTO MARTINEZ MANUEL39,96
 4332002 ARMADORES HERMANOS BLANCO, S.L0,07
 4332008 FERNANDEZ SANCHEZ JORGE34,73
 10 de Octubre de 2.016Página:3

Balance de situación

Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA **ACTIVO**

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

4332010 SÁNCHEZ SANTOS TOMÁS-23,29
 4332015 PEINADO FUENTES MANUEL114,36
 4332018 JOSE MARIA PARADA ARAUJO110,06
 4332032 PELAYO MUÑOZ ANA9,89
 4332040 QUIÑONES MORENO JOSÉ LUIS-44,02
 4332045 PERALTA LÓPEZ ANTONIO-2,28
 4332046 MANUEL DAVID MESA BLANCO30,92
 4332052 SANCHEZ CARDENAS ANA33,37
 4332053 ROCIO NAVARRO BEDRIOMO-0,16
 4332061 MORA LACIDA FRANCISCO126,96
 4332062 LEAL RUIZ SALVADOR69,80
 4332066 RODRIGUEZ DUARTE AGUSTIN-75,12
 4332076 MUÑOZ SÁNCHEZ FERNANDO-3,12
 4332078 MARIN SÁNCHEZ JOAQUIN0,45
 4332079 HNOS BLANCO GARCIA, S.C23,21
 4332080 LA PALOMA, C.B.49,63
 4332082 FERNÁNDEZ LEÓN DIEGO-6,90
 4332085 PINTO MARTINEZ JOSE ANTONIO-0,08
 4332086 FERNÁNDEZ ARAUJO,JESÚS25,19
 4332088 ORTIZ VILLEGAS MIGUEL-2,01
 4332091 FUENTES LÓPEZ JOAQUIN15,12
 4332097 DIEGO LOBATON FERNANDEZ27,20
 4332105 FUENTES LÓPEZ ANTONIO5,43
 4332107 FERNANDEZ ROMERO,ISIDORO0,60
 4332117 MORENO FUENTES JUAN8,13
 4332119 PERALTA SALVATIERRA FRANCISCO MAN1,48
 4332123 MONTANO BLANCO DIEGO13,17
 4332127 SÁNCHEZ RULL JOSÉ LUIS0,52
 4332165 PONCE LÓPEZ MARIA DEL PILAR0,97
 4332168 RUIZ LEON IVANA10,02
 4332169 ISABEL MARIA MORENO SANCHEZ22,69
 4332180 DELGADO ARROYO, MARÍA ANTONIA9,30
 4332183 MAZA FERNÁNDEZ, JUAN23,10
 4332185 MONTENEGRO CARDENAS, SALVADOR2,65
 4332186 QUIJANO MORENO, JOSE ANTONIO0,15
 4332189 MAYO LOPEZ, JESÚS52,09
 4332191 SANCHEZ CANAS, JOSE ANTONIO0,15
 4332195 SANCHEZ CANAS, JESÚS10,90
 4332207 FAJARDO ROMAN, JUAN MANUEL71,82
 4332210 JUAN JOSE ARAUJO CAMILLER16,68
 4332214 MUÑOZ ORTIZ FRANCISCO0,37
 4332215 OJEDA RUIZ, SOLEDAD102,79
 4332226 ARIZA SANCHEZ, AFRICA0,01
 4332227 MANUEL CÁRDENAS FERNÁNDEZ5,13
 4332229 MARTIN CABELLO ISABEL90,82
 4332230 BENITEZ REINALDO MIGUEL ANGEL28,18
 4332231 BULETO, S.L.14,98
 4332238 ORTIZ COTE JUAN-0,33
 4332239 GUZMAN VELASCO, JUAN PEDRO0,15
 4332241 EL VIVILLO CB-10,11

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	74/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



4332242 JUAN MANUEL LINDES MUÑOZ17,26
4332243 ALVAREZ RODRIGUEZ, FERNANDO-0,03
4332244 MATIAS MONTES, MARÍA DEL PILAR36,25
4332253 GURREA DOMINGUEZ ALFONSO-0,23
4332256 MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO4,99
4332258 MIGUEL HERNANDEZ POMARES183,98
10 de Octubre de 2.016Página:4

Balance de situación		ACTIVO
Empresa: COFRADIA PESCADORES DE TARIFA		
Empresa: 1 (Euros)		
Periodo:	DeApertura a Diciembre 2015	
4332264	PEDRO ORONoz LIZARGARATE-2,50	
4332274	FUENTES PEREA ANTONIO MANUEL-0,61	
4332277	SEVILLA LEDESMA JOSE ANTONIO132,96	
4332281	MIGUEL FERNÁNDEZ PÉREZ3,87	
4332285	PESQUERAS TAMARES, S.L.0,01	
4332293	ANTONIO JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CAY-0,67	
4332294	FRANCISCO JAVIER MORENO PELAYO4,07	
4332295	PESQUERA RAMITO SL-184,13	
4332297	RAMONI, C.B.-0,02	
4332299	BEGOÑA BILBAO BARBA-0,01	
4332300	JOSÉ ANTONIO AGUIRRE ORONoz-0,01	
4332302	JOSÉ Y SORALLA TARIFA 2007, S.C.1,53	
4332303	MARIA JESUS PEREZ CAMACHO53,61	
4332307	JUAN JESÚS ORTIZ ALTAMIRANO6,73	
4332308	EL MARBELLA, C.B.3,01	
4332311	ANTONIO VARELA PACHECO4,51	
4332312	ALMADRABA DE ESPAÑA S.A. 0,09	
4332313	GAMERO DIAZ RAFAEL6,03	
4332315	BESUGOS 5 ESTRELLAS S.L.282,52	
4332317	BERNARDO JIMENEZ S.L.145,85	
4332320	FRANCISCO GILBERT SANCHEZ69,84	
4332325	GELUAN CB30,41	
4332337	PESQUERA CHIRI59,28	
4332340	PGC M-222,50	
4332342	ANTONIA CARMEN10,41	
4332344	MANOLO E ISABEL6,42	
4332348	DASERBE-3,62	
4332349	ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ2,49	
4332350	NUEVO TOTOÑO-39,71	
4332351	RAMON NOGUERA LOPEZ114,59	
4332356	LOS LANCE UNO0,01	
4332357	ANTONIO M.ALONSO GALLARDO24,72	
4332358	FRANCISCO MIGUEL MARTIN GARCIA37,90	
4332362	FRANCISCO GILBERT SANCHEZ-0,02	
4332364	MIGUEL BLANCO HEREDIA-32,94	
4332367	VIRTUDES GUTIERREZ QUINTERO-0,25	
4332368	PESCASOLER39,14	
4332369	SANCHEZ MESA RAFAELA4,09	
4332379	SILVA RODRIGUEZ ANA BELEN96,38	
4332387	CRISTINA MUÑOZ GONZALEZ28,89	
4332395	IVAN LOPEZ GIL-29,78	
4332398	MANUEL SUAREZ SANCHEZ30,18	
4332405	NUEVO ROMANA CB-0,02	
4332406	EL MARBELLA, C.B.0,03	
4332407	IRENE SOLER MATEO-0,04	
4332409	ISLA DE TARIFA SL-0,04	
4332412	CARMEN LEON BLANCO73,35	
4332413	SANCHEZ CANAS MANUEL-53,05	
4332416	ALBERTO ANTONIO RUFINO SALAS35,06	
4332421	JONATHAN DELGADO LIÑAN-39,32	
4332422	EMBARCACION NUEVO ADRIAN SL552,24	
4332423	JUAN MANUEL OZORIO CAYUELA-0,08	
4332424	JOSE M° CASTILLO RODRIGUEZ44,29	
4332429	JESUS LINDE MORENO20,35	
4336000	COFRADIA138,60	
4338000	COFRADIA0,48	
10 de Octubre de 2.016Página:5		

Balance de situación		ACTIVO
Empresa: COFRADIA PESCADORES DE TARIFA		
Empresa: 1 (Euros)		
Periodo:	DeApertura a Diciembre 2015	
4900000	PROVICION INSOLVENCIA JUAN JIMENEZ-20.000,00	
	2. Accionistas (socios) por desembolsos exig.	
	3. Otros deudores13.680,00	
4400001	ANTONIO RODRIGUEZ GURREA-89,99	
4400002	LONJA TARIFEÑA,S.L.-129,99	

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	75/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==			

4400005 CARPINTERIA 3.949,72
 4400008 SANCHEZ RULL JOSE LUIS-72,00
 4400026 FUENTES LOPEZ JOAQUIN-112,14
 4400034 CEPESA COMERCIAL PETROLEO SA19.850,04
 4400035 IZQUIERDO SOTO MAYOR SL18,00
 4400242 LINDE GONZALEZ MANUEL845,00
 4401001 EMPRESA PUBLICA DES. AGRA PESQ0,02
 4700000 HP DEUDORA POR IVA-12.948,67
 4720000 I.V.A.SOPORTADO OP. INTERIORES0,01
 4730001 HACIENDA PUBLICA RETENCION LOCAL2.370,00

IV. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P

V. Inversiones financieras a C/P161.987,65

5420001 SANCHEZ CANAS MANUEL1.000,00
 5420006 SEVILLA MORENO MANUEL420,71
 5420007 RODRIGUEZ MORENO ANTONIO703,18
 5420028 SENA HIDALGO FRANCISCO601,01
 5420030 CASTRO DELGADO C.B.134,15
 5420043 MOYA TAPIA MANUEL492,83
 5420045 PERALTA LOPEZ ANTONIO1.147,93
 5420048 MORENO RODRIGUEZ RAFAEL0,51
 5420051 MARIN SANCHEZ VICENTE1.803,04
 5420053 LOPEZ HIDALGO576,97
 5420054 LOPEZ HIDALGO JESUS2.404,05
 5420055 LOPEZ MUÑOZ JUAN78,13
 5420073 BLANCO OLIVA FELIX799,11
 5420085 PINTO MARTINEZ MANUEL294,50
 5420103 LOZANO QUINTERO JOSE751,27
 5420112 GAMERO DIAZ RAFAEL1.202,02
 5420117 MORENO FUENTES JUAN901,52
 5420118 LOPEZ GRANADOS Mª JOSE1.337,25
 5420123 MONTANO BLANCO DIEGO-52,20
 5420151 BRALO CASTRO JUAN1.063,79
 5420153 LUQUE BENITEZ JUAN931,57
 5420191 SANCHEZ CANAS JOSE A.282,48
 5420978 SEVILLA ORTIZ SEBASTIAN90,15
 5420979 FDEZ MORENO ISIDORO979,65
 5420980 FRANCO HIDALGO SEBASTIAN601,01
 5420981 GABANCHO SANCHEZ CRIS1.502,53
 5420982 MARIA LIDIA (BARCO)811,37
 5420983 LOPEZ RUIZ PASCUAL288,77
 5420984 MORENO SANCHEZ Fº 826,91
 5420985 DIAZ ALBERTO JOSE775,31
 5420986 CARDENAS SERRANO JUAN1.340,26
 5420987 SANCHEZ CANAS MANUEL504,85
 5420988 RODRIGUEZ GLEZ FDO901,52
 5420989 LOBATO MORENO JOSE51,09
 5420990 COOP ISLA PALOMAS 2.415,46
 5420991 BLANCO SACHEZ JACINTO175,68
 5420992 MONTENEGRO CARDENAS824,02
 5420993 ENCARNACION CAÑADA931,57
 5420994 ASENSIO HERRERA1.202,02

10 de Octubre de 2.016Página:6

Balance de situación

Empresa: COFRADIA PESCADORES DE TARIFA

ACTIVO

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

5420995 ROMERO TRIVIÑO JOSE613,03
 5420996 MORENO FUENTES JUAN160,00
 5420997 BAHIA DE MALAGA1.953,29
 5421320 FRANCISCO GILBERT SANCHEZ300,00
 5480004 IMPOSICION C/P SANTANDER109.267,23
 5650001 FIANZA CONST. APBA8.775,32
 5660000 PROVISION FONDOS VIAJES ICCAT100,00
 5660001 DEPOSITOS CONSTITUIDOS C/P9.722,79

VI. Periodificaciones a C/P-6.839,61

4800001 GTOS ANTICIPADO GASOIL-6.839,61

VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.49.441,84

5700000 CAJA, PTS.89,52
 5700002 CAJA JUAN DEL GASOIL37,14
 5720001 UNICAJA-42757.177,28
 5720005 2100 8582 66 2200082978 CAIXA29.120,29
 5720013 0049 0448 03 28911949290,55
 5720015 SANTANDER 737712.997,82
 5720016 CAJASOL 5151-0,07
 5720017 CAJASOL 3158-0,03
 5720020 CAJAMAR 937819,34

TOTAL ACTIVO (A + B)1.373.940,05

10 de Octubre de 2.016Página:7

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	76/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==		



Balance de situación		PATRIMONIO NETO Y PASIVO
Empresa: COFRADIA PESCADORES DE TARIFA		
Empresa: 1 (Euros)		
Periodo: DeApertura a Diciembre 2015		
A) PATRIMONIO NETO 687.549,14		
A-1) Fondos propios52.112,55		
I. Capital		
1. Capital escriturado		
2.(Capital no exigido)		
II. Prima de Emisión		
III. Reservas68.936,60		
1. Reservas68.936,60		
1130000	RESERVAS VOLUNTARIAS68.936,60	
2. Reservas pendiente de cierre		
IV. (Acciones y particip. patrimonio propias)		
V. Resultados Ejercicios Anteriores		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio-16.824,05		
Cuenta Perd. y Ganancias (129)		
Ingresos/Gastos pendiente cierre-16.824,05		
6000001	COMPRA MERCADERIA SARDINAS GORDA-28.681,73	
6000002	COMPRA MERCADERIA POTON-65,00	
6000003	COMPRA MERCADERIA LACHAS CONGELA-25.829,40	
6000004	COMPRA MERCANCIA ALGARINES-9,02	
6000005	COMPRA SAL MARINA-3.615,00	
6000006	COMPRA POTA CONGELADA-643,42	
6000009	TARJETA DE HIELO-440,00	
6000010	BOGA351,07	
6020002	ENVASES Y EMBALAJES-31.047,71	
6070001	TRABAJO X OTRAS EMPRESAS MPE-390,48	
6100000	VARIACION DE EXISTENCIAS MERCADERI5.500,00	
6210000	CANON USO LONJA-10.167,68	
6210001	CANON FABRICA DE HIELO-3.432,20	
6210003	CANON OCUPACION ALMACEN ENVASES-1.616,88	
6210004	CANON OCUPACION VARADERO-3.319,53	
6220000	REPARACIONES Y CONSERVACION-3.821,10	
6220001	MANT. EQUIPOS Y PROGRAMAS-8.025,05	
6220002	MANT. INSTALAC FRIGORIFICA-15.433,06	
6220003	GTOS LIMPIEZA-59,79	
6220004	AUDITORIA Y CONTROL HIG. SANIT-591,67	
6220006	REPARACIONES Y CONSERVACION F.HIEL-5.341,00	
6220009	REPARACIONES Y CONSERVACION VARAD-1.369,30	
6230000	SERVIC PROF.INDEP.LAB Y CONTAB-2.310,00	
6230002	SERVICIOS PROF.IND.-505,57	
6230003	SERV.LABORAL Y CONTABLE VARADERO-90,00	
6230004	SERVICIOS VARADERO-2.198,50	
6240001	MENSAJERIA-190,48	
6240002	CORREOS-334,27	
6250000	PRIMAS DE SEGUROS-236,82	
6250001	SEGURO F. HIELO-1.130,00	
6250005	SEGUROS VARADEROS-3.162,19	
6260000	SERVICIOS BANCARIOS SIMILARES-32,00	
6260001	COMISIONES POR AVALES-558,68	
6260002	GTOS. FORMALIZACION PTMOS-1.500,00	
6260005	COMISIONES LA CAIXA-9,90	
6260015	COMISIONES SANTANDER-177,88	
6260020	COMISIONES CAJAMAR-155,80	
6270000	ASIG PATRON MAYOR-14.000,00	
6270001	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA-149,22	
6270002	ASIGNACION VICEPATRON-5.600,01	
10 de Octubre de 2.016Página:8		

Balance de situación		PATRIMONIO NETO Y PASIVO
Empresa: COFRADIA PESCADORES DE TARIFA		
Empresa: 1 (Euros)		
Periodo: DeApertura a Diciembre 2015		
6270003	DIETAS ORG. RECTORES-900,00	
6280000	ELECTRICIDAD LONJA-3.074,04	
6280001	ELECTRICIDAD F.HIELO-16.384,42	
6280002	AGUA LONJA-587,25	
6280003	TELEFONO/FAX COFRADIA-2.411,84	
6280004	MATERIAL OFICINA LONJA HIELO-80,58	
6280005	MATERIAL DE OFICINA-1.634,75	
6280006	TELEFONO FAX LONJA-1.004,41	
6280007	AGUA F.HIELO-709,95	
6280008	AGUA OFICINAS-103,97	
6280009	ELECTRICIDAD OFICINAS-1.080,94	
6280011	MATERIAL OFICINA GASOIL-112,85	

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	77/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

6280013 ELECTRICIDAD VARADERO-4.487,13
6280014 SUMINISTRO GASOIL VARADERO-960,68
6280015 MATERIAL LIMPIEZA LONJA - CARNADA-110,14
6280017 AGUA VARADEROS-363,81
6290000 OTROS GASTOS -60,00
6290003 GASTOS VARIOS VARADEROS-107,54
6290010 GASTOS SOCIALES-1.855,68
6290011 GASTOS DE VIAJE-1.019,84
6310001 OTROS TRIBUTOS-1.108,93
6310004 IBI LONJA-1.102,49
6310005 IBI FABRICA HIELO-872,09
6310007 IBI ALMACEN DE ENVASES-53,03
6400000 SUELDOS Y SALARIOS-55.555,76
6400004 DOMINGUEZ LEON AGUSTIN-10.179,58
6400007 SUELDOS Y SALARIOS LONJA-75.523,91
6400020 SUELDOS Y SALARIOS -2.613,32
6410000 INDEMNIZACIONES(GASTO PERSONAL)-487,08
6420000 S.SOCIAL A GGO.EMPSA.-17.626,71
6420004 SEG SOCIAL AGUSTIN-3.308,40
6420007 SEGURIDAD SOCIAL LONJA-26.211,92
6420020 SEG.SOCIAL -913,34
6620002 INTERESES CUENTAS CORRIENTES-4,70
6620004 INTERESES DEMORA-1.048,18
6620005 INTERESES PRESTAMOS APBA -6.972,00
6620015 INTERESES PRESTAMOS SANTANDER ICO-10.363,66
6630004 INTERESES POLIZA CAJAMAR-2.412,45
6681001 DIFERENCIAS POR REDONDEOS1,41
6690000 OTROS GASTOS FINANCIEROS-18,41
6780000 GTOS.EXTRAORDINARIOS-2.830,99
6780001 GASTOS EXTRAORDINARIOS NO DEDUCIB-12.781,89
6810000 AMORT.INMOVILIZADO MATERIAL-142.608,07
7000001 VENTA DE CARNADA(SARDINAS GORDAS)580,00
7000003 VENTA DE CARNADA (LACHA)30.872,23
7000004 VENTA DE CARNADA(ALGARIN)405,00
7000005 VENTA DE ENCARNADA(SARDINAS MEDIA43.530,00
7000006 SAL MARINA6.240,00
7000007 VENTA DE POTA859,00
7010000 VENTA DE ENVASES37.606,75
7020000 VENTA HIELO COMPRADORES13.470,99
7020001 VENTA HIELO ARMADORES30.551,46
7020002 VENTA HIELO REGULARIZADO210,00
7030001 EXPLOTACION LONJA 119.126,96
7030003 USO LONJA COMPRADORES8.211,84
7030008 CUOTA COFRADIA74.932,36
10 de Octubre de 2.016Página:9

Balance de situación

Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

7040004 VENTA DE EMBALAJES(LAMINAS)800,00
7050001 PRESTACIONES DE SERVICIOS ADMINISTR2.862,93
7050002 PRESTACIONES DE SERVICIO LONJA152,51
7050003 PRESTACIONES SERVICIOS VARADERO40.235,49
7460000 SUB.CAPITAL TRAP.RTDO.EJERC.118.151,87
7520000 INGRESOS ALQUILER LOCAL12.000,00
7540000 INGRESO COMISION PETROPESCA SL16.404,99
7590010 OTROS INGRESOS300,00
7690000 OTROS INGRESOS FINANCIEROS162,04
7690005 COMPESACION GASTOS TRANSFERENCIAS2,00
7780000 INGRESOS EXTRAORDINARIOS7.542,12

VIII. (Dividendo a Cuenta)

IX. Otros instrumentos de patrimonio neto

A-2) Ajustes por cambio de valor

1. Ajustes por cambio valor
2. Ajustes por cambio valor pendiente cierre

A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.635.436,59

1. Subvenciones, donacion. y legados recib.635.436,59

1300001 SUB. OFICIALES DE CAPITAL21.126,39
1300003 SUBVENCIONES OFICIALES MEJORA LONJ126.443,02
1300007 PROYECTOS VARADERO410.592,00
1300011 SUBVENCIONES AULA DE FORMACION GD77.275,18

2. Subv., donac. y legados pendiente cierre

A-4) Patrimonio Neto pendiente ajustar NPGC

B) PASIVO NO CORRIENTE432.525,79

I. Provisiones a L/P

II. Deudas a L/P432.525,79

1. Deudas con entidades de crédito252.500,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero

1700001 DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRED252.500,00

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	78/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



3. Otras deudas a L/P180.025,79
1710000 DEUDAS A L/P CON APBA71.500,00
1710001 DEUDAS A L/P APBA VARADERO40.025,79
1710002 ANTICIPO APBA VARADERO68.500,00
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P
IV. Pasivos por impuesto diferido
V. Periodificaciones a L/P
VI. Acreedores comerciales no corrientes
VII. Deuda caract. especiales a L/P
VIII. Pasivo no Corriente pdte. ajustes NPGC
C) PASIVO CORRIENTE253.865,12
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta27.711,03
5880000 ACREEDORES DE TALONES ENTREG NO C27.711,03
II. Provisiones a C/P
III. Deudas a C/P134.146,24
1. Deudas con entidades de crédito-17.180,39
5200002 CAJ 3058 0765 62 1021803494-17.180,39
2. Acreedores por arrendamiento financiero
3. Otras deudas a C/P151.326,63
5230008 REDEO SISTEMAS Y COMUNICACIONES0,01
5511001 SANCHEZ CANAS MANUEL81,72
5511010 SANCHEZ SANTOS TOMÁS242,28
5511012 MORENO LEON MARÍA LUZ-0,01
5511018 JOSE MARIA PARADA ARAUJO267,21
5511032 PELAYO MUÑOZ ANA15,42
5511040 QUIÑONES MORENO JOSÉ LUIS228,21
10 de Octubre de 2.016Página:10

Balance de situación

Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

5511045 PERALTA LÓPEZ ANTONIO2.287,77
5511048 MORENO RODRIGUEZ RAFAEL-62,00
5511061 MORA LACIDA FRANCISCO61,82
5511066 RODRIGUEZ DUARTE AGUSTIN133,26
5511074 SILVA RODRIGUEZ ANA BELEN350,26
5511080 LA PALOMA, C.B.0,99
5511086 FERNÁNDEZ ARAUJO,JESÚS44,66
5511088 ORTIZ VILLEGAS MIGUEL1.414,55
5511092 NUÑEZ CAMPOS RAFAEL28,94
5511105 FUENTES LÓPEZ ANTONIO794,92
5511107 FERNANDEZ ROMERO,ISIDORO799,60
5511112 GAMERO DIAZ RAFAEL205,45
5511117 MORENO FUENTES JUAN-19,75
5511119 PERALTA SALVATIERRA FRANCISCO MAN666,46
5511123 MONTANO BLANCO DIEGO556,14
5511152 RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCA87,42
5511164 RAFAELA SANCHEZ MESA4.473,39
5511165 PONCE LOPEZ MARIA DEL PILAR707,31
5511169 ISABEL MARIA MORENO SANCHEZ215,79
5511180 DELGADO ARROYO, MARÍA ANTONIA70,77
5511210 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANUEL63,98
5511215 OJEDA RUIZ SOLEDAD63,32
5511253 GURREA DOMINGUEZ ALFONSO59,36
5511256 MARTINEZ GARCIA FCO81,17
5511275 MARILUZ MORENO LEON-0,37
5511276 LEON RAGEL JOAQUIN8,05
5511277 SEVILLA LEDESMA JOSE ANTONIO31,81
5511294 FRANCISCO JAVIER MORENO PELAYO972,58
5511295 PESQUERAS BARMAR SL150,06
5511302 JOSÉ Y SORALLA TARIFA 2007, S.C.1.401,94
5511303 MARIA JESUS PEREZ CAMACHO511,96
5511307 JUAN JESUS ORTIZ ALTAMIRANO385,09
5511310 Mª DOLORES CASTRO ORTIZ960,39
5511311 ANTONIO VARELA PACHECO258,55
5511323 ANA SANCHEZ CARDENAS390,71
5511363 GELUAN CB483,39
5511364 NUEVO TOTOÑO4.367,26
5511371 JUAN ANTONIO BENITEZ PEREZ0,09
5511388 MANUEL PINTO MARTINEZ(IRPF)845,82
5511395 IVAN LOPEZ GIL164,03
5511398 MANUEL SUAREZ SANCHEZ203,56
5511401 DIEGO LOBATON FERNANDEZ33,72
5511402 EL VIVILLO CB31,92
5511412 CARMEN LEON BLANCO829,16
5511414 MANUEL DAVID MESA BLANCO107,05
5511417 JUAN JOSE ARAUJO CAMILLERI511,75
5511424 JOSE Mª CASTILLO RODRIGUEZ885,20
5512010 SANCHEZ SANTOS TOMÁS242,28

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	79/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



5512012 MORENO LEON MARÍA LUZ-0,01
5512018 JOSE MARIA PARADA ARAUJO394,47
5512032 PELAYO MUÑOZ ANA15,42
5512045 PERALTA LÓPEZ ANTONIO2.502,85
5512066 RODRIGUEZ DUARTE AGUSTIN190,38
5512074 SILVA RODRIGUEZ ANA BELEN524,36
5512088 ORTIZ VILLEGAS MIGUEL113,36
5512105 FUENTES LÓPEZ ANTONIO388,97
10 de Octubre de 2.016Página:11

Balance de situación

Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA **PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

5512107 FERNANDEZ ROMERO,ISIDORO349,49
5512112 GAMERO DIAZ RAFAEL205,45
5512117 MORENO FUENTES JUAN-28,21
5512119 PERALTA SALVATIERRA FRANCISCO MAN396,96
5512123 MONTANO BLANCO DIEGO695,16
5512152 RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCA1.525,26
5512164 RAFAELA SANCHEZ MESA801,00
5512165 PONCE LOPEZ MARIA DEL PILAR707,31
5512169 ISABEL MARIA MORENO SANCHEZ132,71
5512180 DELGADO ARROYO, MARÍA ANTONIA70,77
5512210 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANUEL43,44
5512215 OJEDA RUIZ SOLEDAD10,00
5512274 FUENTES PEREA ANTONIO MANUEL0,18
5512281 MIGUEL FERNÁNDEZ PÉREZ0,02
5512293 ANTONIO JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CAY2.307,16
5512294 FRANCISCO JAVIER MORENO PELAYO446,84
5512295 PESQUERAS BARMAR SL134,69
5512302 JOSÉ Y SORALLA TARIFA 2007, S.C.1.017,36
5512303 MARIA JESUS PEREZ CAMACHO511,96
5512310 Mª DOLORES CASTRO ORTIZ36,95
5512311 ANTONIO VARELA PACHECO884,90
5512313 HERMANOS PONCE DE TARIFA, C.B.-30,00
5512323 ANA SANCHEZ CARDENAS626,40
5512363 GELUAN CB150,25
5512364 NUEVO TOTOÑO657,26
5512388 MANUEL PINTO MARTINEZ(SEG SOCIAL)943,03
5512395 IVAN LOPEZ GIL164,03
5512398 MANUEL SUAREZ SANCHEZ290,80
5512401 DIEGO LOBATON FERNANDEZ33,72
5512402 EL VIVILLO CB45,60
5512412 CARMEN LEON BLANCO1.919,16
5512414 MANUEL DAVID MESA BLANCO152,93
5512417 JUAN JOSE ARAUJO CAMILLERI653,38
5512424 JOSE Mª CASTILLO RODRIGUEZ885,20
5513000 IVA BARCO COFRADIA-0,71
5513001 SANCHEZ CANAS MANUEL-41,24
5513007 MORENO SANCHEZ MIGUEL ANGEL264,69
5513010 SÁNCHEZ SANTOS TOMÁS1.088,11
5513012 MORENO LEON MARÍA LUZ5.951,88
5513015 PEINADO FUENTES MANUEL948,96
5513018 JOSE MARIA PARADA ARAUJO1.615,25
5513032 PELAYO MUÑOZ ANA8,31
5513040 QUIÑONES MORENO JOSÉ LUIS504,64
5513045 PERALTA LÓPEZ ANTONIO2.129,35
5513064 MARIA OLIVA CORRALES GARCIA424,10
5513066 RODRIGUEZ DUARTE AGUSTIN232,25
5513074 SILVA RODRIGUEZ ANA BELEN864,66
5513088 ORTIZ VILLEGAS MIGUEL849,54
5513105 FUENTES LÓPEZ ANTONIO912,64
5513107 FERNANDEZ ROMERO,ISIDORO607,73
5513112 GAMERO DIAZ RAFAEL970,04
5513119 PERALTA SALVATIERRA FRANCISCO MAN1.314,73
5513123 MONTANO BLANCO DIEGO2.154,93
5513161 GONZALEZ CASTRO MANUELA215,74
5513164 RAFAELA SANCHEZ MESA3.487,87
5513165 PONCE LOPEZ MARIA DEL PILAR2.980,31
10 de Octubre de 2.016Página:12

Balance de situación

Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA **PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

5513180 DELGADO ARROYO, MARÍA ANTONIA67,05
5513207 FAJARDO ROMAN JUAN MANUEL-0,10
5513238 ORTIZ COTE JUAN-0,01

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	80/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

5513242 LINDE GONZÁLEZ. MANUEL92,20
 5513253 GURREA DOMÍNGUEZ ALFONSO158,19
 5513277 SEVILLA LEDESMA JOSE ANTONIO63,63
 5513285 PESQUERAS TAMARES1.618,67
 5513293 ANTONIO JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CAY7.266,69
 5513294 FRANCISCO JAVIER MORENO PELAYO1.863,71
 5513295 PESQUERAS BARMAR SL20,00
 5513302 JOSÉ Y SORALLA TARIFA 2007, S.C.3.713,22
 5513303 MARIA JESUS PEREZ CAMACHO4.021,05
 5513311 ANTONIO VARELA PACHECO3.070,18
 5513315 BESUGOS 5 ESTRELLAS S.L.1.070,80
 5513323 ANA SANCHEZ CARDENAS1.302,08
 5513359 DASERBE IVA198,00
 5513364 IVA DEL NUEVO TOTOÑO1.884,12
 5513388 MANUEL PINTO MARTINEZ(IVA)255,28
 5513395 IVAN LOPEZ GIL1.872,87
 5513398 MANUEL SUAREZ SANCHEZ436,05
 5513401 DIEGO LOBATON FERNANDEZ94,56
 5513412 CARMEN LEON BLANCO763,81
 5513413 MANUEL SANCHEZ CANAS105,31
 5513414 MANUEL DAVID MESA BLANCO811,11
 5513417 JUAN JOSE ARAUJO CAMILLER1468,27
 5513421 JONATHAN DELGADO LIÑAN312,55
 5513422 EMBARCACION NUEVO ADRIAN SL373,68
 5513429 JESUS LINDE MORENO69,26
 5514012 BAMBI GASTOS EPIS0,50
 5514015 7% RETENCION OTROS CONCEPTOS375,89
 5514112 RETENCION HACIENDA MARIA DEL CARM218,60
 5514161 3% LOZANO SEGUNDO JUAN-0,02
 5514164 NUEVO GABANCHO (PIEDRAS)30,00
 5514185 SALVADOR MONTENEGRO-590,40
 5514215 OJEDA RUIZ SOLEDAD(RETENCION HACIE)0,01
 5514277 SEVILLA LEDESMA JOSE ANTONIO150,38
 5514293 FONDO EMBARCACION NUEVO JULIA803,03
 5514302 RETENCION EPIS JOSE Y SORAYA44,86
 5514303 MARIA JESUS PEREZ CAMACHO498,71
 5514311 FONDO EMBARCACION 311155,13
 5514388 FONDO EMBARCACION MANUEL Y PATRIC136,32
 5515123 RETENCION EPIS VILLA DE NOJA-0,01
 5515127 RETENCION RIESGOS LABORAL SANCHEZ 3,15
 5515210 HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL-693,18
 5515253 RETENCION EPIS FRANCISCO Y JOSE-0,30
 5515302 FONDO EMBARCACION SORALLA289,96
 5515303 CONGELADOR MI JOSELITO250,00
 5515364 JOSE ANTONIO QUIJANO MORENO843,50
 5515412 FONDO EMBARCACION LACERA595,65
 5516112 RETENCION SEG SOCIAL MARIA CARMEN772,70
 5517012 FONDO EMBARCACION BAMBI239,13
 5520001 OTRAS DEUDAS-400,00
 5520419 JUAN HERRERA E HIJOS CB112,31
 5520700 PIEDRA VORAZ766,40
 5520721 GASTOS JUAN MAZA21,10
 5520723 GASTO NODESTE2.453,51
 10 de Octubre de 2.016Página:13

Balance de situación

Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

5521101 DESCUENTOS GPS-0,06

5551000 Puente PESCA-1,74

5600002 FIANZA EUROFISH ROQUETAS SL25.000,00

5600004 FIANZA MANUEL SUAREZ SANCHEZ28,11

5600005 FIANZA ROMAN Y MARTOS SL10.000,00

5600006 FIANZA IZQUIERDO SOTOMAYOR SL1.200,00

IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a C/P0,03

5523004 AYUDAS MINIMIS0,03

V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar92.007,82

1. Proveedores70.895,78

a) Proveedores a L/P

b) Proveedores a C/P70.895,78

4030001 MANUEL PINTO MARTINEZ-7,45

4030010 SÁNCHEZ SANTOS TOMÁS1.043,56

4030012 NUEVO BAMBI6.017,23

4030015 PEINADO FUENTES MANUEL-0,10

4030018 JOSE MARIA PARADA ARAUJO2.761,60

4030032 PELAYO MUÑOZ ANA-15,50

4030040 QUIÑONES MORENO JOSÉ LUIS-0,23

4030045 PERALTA LÓPEZ ANTONIO2.702,72

4030046 MANUEL DAVID MESA BLANCO1.025,67

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLw8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	81/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLw8Uw==		



4030048 MORENO RODRIGUEZ RAFAEL-51,19
4030066 RODRIGUEZ DUARTE AGUSTIN124,77
4030088 ORTIZ VILLEGAS MIGUEL536,07
4030091 FUENTES LÓPEZ JOAQUIN2,50
4030092 NUEVO MIGUEL ANGEL1.341,88
4030097 NUEVA ENCARNACION PRIMERA -13,27
4030105 FUENTES LÓPEZ ANTONIO2.575,55
4030107 FERNANDEZ ROMERO,ISIDORO-0,13
4030117 MORENO FUENTES JUAN-4,67
4030119 PERALTA SALVATIERRA FRANCISCO MAN2.205,74
4030123 MONTANO BLANCO DIEGO3.761,45
4030161 SEGUNDO JUAN-0,08
4030164 SANCHEZ MESA RAFAELA5.763,60
4030165 PONCE LÓPEZ MARIA DEL PILAR4.820,20
4030180 DELGADO ARROYO, MARÍA ANTONIA-17,69
4030210 SAN MANUEL154,95
4030215 OJEDA RUIZ, SOLEDAD-0,01
4030229 MARTIN CABELLO ISABEL-19,51
4030230 JOSE MANUEL7,46
4030238 ORTIZ COTE JUAN0,01
4030242 JUAN MANUEL LINDES MUÑOZ-3,06
4030253 GURREA DOMINGUEZ ALFONSO395,08
4030256 MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO-0,03
4030264 PEDRO ORONOZ LIZARGARATE-2,50
4030277 SEVILLA LEDESMA JOSE ANTONIO-7,15
4030285 PESQUERAS TAMARES, S.L.5.684,59
4030294 FRANCISCO JAVIER MORENO PELAYO2.667,36
4030295 PESQUERA BARMAR, S.L.0,01
4030300 JOSÉ ANTONIO AGUIRRE ORONOZ-9,91
4030301 FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ-2,50
4030302 JOSÉ Y SORALLA TARIFA 2007, S.C.2.959,86
4030303 MARÍA JESUS PEREZ CAMACHO2.626,82
4030311 ANTONIO VARELA PACHECO2.273,01
4030312 ALMADRABA DE ESPAÑA S.A. -24,71
4030313 GAMERO DIAZ RAFAEL869,11
10 de Octubre de 2.016Página:14

Balance de situación

Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA **PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

Empresa: 1 (Euros)

Periodo: DeApertura a Diciembre 2015

4030315 BESUGOS 5 ESTRELLAS S.L.412,05
4030317 RINCONCILLO, S.L.2.309,41
4030320 GILBERT SANCHEZ FRANCISCO-617,91
4030323 ANA SANCHEZ CARDENAS1.238,83
4030347 NUEVO JULIA SC7.112,18
4030348 EMBARCACION DASERBE0,03
4030350 QUIJANO MORENO JOSE ANTONIO1.079,46
4030364 JULIAN LACERA-6,18
4030379 SILVA RODRIGUEZ ANA BELEN3.479,66
4030395 IVAN LOPEZ GIL1.078,76
4030398 MANUEL SUAREZ SANCHEZ651,03
4030406 EL MARBELLA CB-0,01
4030412 JULIAN LACERA6,15
4030414 RUA MAR-0,05
4030415 MUÑI1.765,49
4030422 EMBARCACION NUEVO ADRIAN612,19
4036000 COFRADIA-366,42
2. Otros acreedores21.112,04
4100000 ACREEDORES VARIOS7,95
4100001 AUTORIDAD PORTUARIA ALGECIRAS1.102,10
4100003 JOAQUIN MORENO CAMPOS1.837,85
4100018 SISTEMAS OFICINAS ALGECIRAS SL38,36
4100029 MANUEL GAINZA BARBERA23,38
4100038 CEPSA223,80
4100073 FERRETERIA LA NUEVA43,00
4100083 EQUIFASA548,73
4100095 JM BRUNEAU ESPAÑA S.A-7,20
4100097 ALMACENES LEN S.L9,87
4100098 JOSE GARCIA GOMEZ-4.155,40
4100111 LABORATORIOS GOMEZ BESER S.L.178,48
4100117 POLISUR 2000 SA5.164,02
4100122 ANDALUZA TRAMITACIONES GESIONES SA-12,20
4100123 LORENZO FERNANDEZ CUADRADO1.817,37
4100160 MAREL FOOD SYSTEMS SL390,23
4100163 EDICIONES EUROPA SUR382,50
4100180 SERVIFORM223,64
4100219 HUOS SANCHEZ LARA SL792,00
4100236 TRANSCOELCADIZ SL6,96
4100238 LOGIST. Y DIST. CAMPO DE GIBRALTAR0,03

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	82/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

4100243 IMPORTADORA TUDELANA SA58,60
4100250 REDEO SISTEMAS Y COMUNICACIONES157,30
4100253 CEPSA COMERCIAL PETROLEO SA293,76
4100256 AGSA SERVISIOS AMBIENTALES360,93
4100258 ANASUR LABORATORIOS SL135,79
4100262 INGENIERIA DE ELEVACION SL711,48
4650000 REMUNERACIONES PTES.PAGO-7.963,19
4650003 JUAN MANUEL DIAZ GUERRA0,06
4650004 ANGELES DIAZ GUERRA12,67
4650005 AGUSTIN DOMINGUEZ LEON-0,02
4650008 LUZ MILAGROS GOMEZ GUTIERREZ-451,03
4650011 RODRIGUEZ SANTANDER FERNANDO53,98
4650012 RODRIGUEZ GURREA ANTONIO0,19
4650016 DANIEL MANZANERO MAYO-14,75
4650018 SENA OLIVA ANTONIO-395,92
4650020 FELIPE MORAL MARQUEZ6.056,41
4750001 IVA PTE 2T/9913,50
10 de Octubre de 2.016Página:15

Balance de situación
Empresa:COFRADIA PESCADORES DE TARIFA **PATRIMONIO NETO Y PASIVO**
Empresa: 1 (Euros)
Periodo: DeApertura a Diciembre 2015
4751000 HDA.PBCA.ACREED.IRPF1.236,54
4756001 APLAZAMIENTO DIPUTACION APBA3.338,56
4760000 ORG.S.SOCIAL ACREEDORA4.820,44
4770007 HAC. PUBLICA IVA 10% Y 21% EPERCUT.0,03
4780000 AUTORIDAD PORTUARIA ACRED.T43.504,03
4780001 RETORNO COFRADIA ALGECIRAS567,21
VI. Periodificaciones a C/P
VII. Deuda caract. especiales a C/P
VIII. Pasivo Corriente pendiente ajustes NPGC
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)1.373.940,05
10 de Octubre de 2.016Página:16

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	83/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

COFRADÍA DE PESCADORES DE MOTRIL

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	84/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	85/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

ACTIVO	EJERCICIO 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	384.706,70 €
II.Inmovilizado material	215.158,70 €
III.Inversiones inmobiliarias	169.548,00 €
IV.Inversiones co empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.000,00 €
B) PASIVO CORRIENTE	16.579,22 €
II.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.579,22 €
3.Otros deudores	14.579,22 €
VI.Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	2.000,00 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	401.285,92 €



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	86/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



COFRADIA DE PESCADORES DE MOTRIL 2015

BALANCE DE SITUACION DE 2015

Hoja 1 de 2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2015
A) PATRIMONIO NETO	227.728,52 €
A-1 FONDOS PROPIOS	235.374,25 €
1.Capital	235.374,25 €
1.Capital Esriturado	235.374,25 €
VII.Resultado del Ejercicio	- 7.645,73 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	113.222,05 €
II.Deudas a largo plazo	105.464,28 €
1.Deudas con entidades de credito	105.464,28 €
3.Otras deudas a largo plazo	7.757,77 €
C) PASIVO CORRIENTE	60.335,35 €
II.Deudas a corto plazo	760,71 €
1.Deudas con entidades de credito	760,71 €
3.Otras deudas a corto p	
IV.Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	59.574,64 €
1.Proveedores	33.590,64 €
2.Otros acreedores	25.984,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASICO (A+B+C)	401.285,92 €



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	87/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



COFRADÍA DE PESCADORES DE AYAMONTE

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	88/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

BALANCE DE SITUACION

Empresa	15 COFRADA DE PESCADORES 2015	Fecha	31-03-16
Condiciones	PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15; PERIODO N-1 : 01-01-14 / 31-12-14 PESCADORES 2014 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1 : 14 - COFRADA DE	

A C T I V O

	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
B) ACTIVO CORRIENTE	9.017,29	9.004,60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.140,00	3.680,00
3. Deudores varios	5.140,00	3.680,00
440. Deudores	5.140,00	3.680,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.877,29	5.324,60
1. Tesorería	3.877,29	5.324,60
570. Caja, euros	3.516,67	75,44
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	360,62	5.249,16
TOTAL ACTIVO (A+B)	9.017,29	9.004,60

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	89/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

BALANCE DE SITUACION

Empresa 15 COFRADA DE PESCADORES 2015 **Fecha** 31-03-16
Condiciones PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15; PERIODO N-1 : 01-01-14 / 31-12-14 EMPRESA N-1 : 14 - COFRADA DE PESCADORES 2014 (Importes en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
A) PATRIMONIO NETO	8.428,24	8.414,88
A-1) Fondos propios	8.428,24	8.414,88
V. Resultados de ejercicios anteriores	8.414,88	8.172,93
1. Remanente	8.414,88	8.172,93
120. Remanente	8.414,88	8.172,93
VII. Resultado del ejercicio	13,36	241,95
129. Resultado del ejercicio	13,36	241,95
C) PASIVO CORRIENTE	589,05	589,72
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	589,05	589,72
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	589,05	589,72
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	589,05	589,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.017,29	9.004,60

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	90/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa	15 COFRADA DE PESCADORES 2015	Fecha 31-03-16
Condiciones	PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15; PERIODO N-1 : 01-01-14 / 31-12-14	EMPRESA N-1 : 14 - COFRADA DE PESCADORES 2014

	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	33.810,00	32.590,00
b) Prestaciones de servicios	33.810,00	32.590,00
6. Gastos de personal	-28.706,35	-27.765,02
a) Sueldos, salarios y asimilados	-18.785,71	-18.818,06
b) Cargas sociales	-9.920,64	-8.946,96
7. Otros gastos de explotación	-5.136,84	-4.696,81
a) Servicios exteriores	-5.136,84	-4.696,81
13. Otros resultados	0,00	38,78
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	-33,19	166,95
14. Ingresos financieros	46,55	75,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	46,55	75,00
b2) En terceros	46,55	75,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	46,55	75,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	13,36	241,95
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	13,36	241,95
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	13,36	241,95

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	91/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



BORRADOR AUXILIAR

SUBG. Y CITAS	CAPÍTULOS	A SALDO SEP AÑO 2014	B ESTIMACIÓN AÑO 2014	C PRESUPUESTO AÑO 2015	D DATOS FINALES LIQUID 2015
60	COMPRAS				
61	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS				
62	SERVICIOS EXTERIORES:	4.860,00	6.009,34	7.000,00	5.136
620	Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio				
621	Arrendamientos y canones	1.800,00	2.400,00	2.400,00	2.200
622	Reparaciones y conservación	200,00	266,76	300,00	45
623	Servicios de profesionales independientes				
624	Transportes				
625	Primas de seguros				
626	Servicios bancarios y similares	200,00	276,00	300,00	114
627	Publicidad , propaganda y relaciones públicas				
628	Suministros	1.400,00	1.866,67	2.133,00	1.928
629	Otros servicios	1.260,00	1.680,00	1.867,00	849
63	TRIBUTOS				
64	GASTOS DE PERSONAL	20.970,00	27.756,00	30.000,00	28.706
65	AYUDAS MONETARIAS DE LA ENTIDAD Y GASTOS DE GESTIÓN:				
650	AYUDAS MONE. INDIVIDUALES. OTROS GASTOS DE G				
653	Compensación de gastos por prestaciones de colaboración				
654	Reembolso de gastos al órgano de gobierno				
655	Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad				
658	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos...				
659	Otras pérdidas en gestión corriente				
66	GASTOS FINANCIEROS				
67	PÉRDIDAS PROCED. DEL INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPC.				
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES				
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES				
70	VENTAS DE MERCADERIAS...				
71	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS				
72	INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD				
720	Cuotas de usuarios				
721	Cuotas de afiliados	24.170,00	32.226,67	37.000,00	33.810
722	Promociones para captación de recursos				
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones				

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	92/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==		



725	Subvenciones oficiales afectas actividad propia imputados a resultados				
726	Donaciones y legados afectos actividad propia imputados a resultados				
728	Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones				
73	TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ENTIDAD				
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN				
75	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN				
76	INGRESOS FINANCIEROS				46
77	BENEFICIOS PROCED. DEL INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPC.				
79	EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES				

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	93/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



COFRADÍA DE PESCADORES DE ISLA CRISTINA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	94/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Balance de Situación

2 COFRADIA2

Fecha Informe: 31/12/2015

Página: 1

Periodo: E2014 (desde 01/01/2014 al 31/12/2014) -- E2015 (desde 01/01/2015 al 31/12/2015)

ACTIVO	2014	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-1.467,92	-1.597,37
I. Inmovilizado intangible.		
II. Inmovilizado material.		
III. Inversiones inmobiliarias.	-3.646,59	-3.776,04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.	2.178,67	2.178,67
V. Inversiones financieras a largo plazo.		
VI. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	967.447,74	950.730,27
I. Existencias.		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	969.396,71	943.592,89
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	16.965,42	18.216,02
2. Accionistas (Socios) por desembolsos exigidos.		
3. Otros deudores.	952.431,29	925.376,87
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	2.610,14	2.610,14
V. Periodificaciones a corto plazo.		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	-4.559,11	4.527,24
TOTAL ACTIVO (A+B)	965.979,82	949.132,90

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	95/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Balance de Situación

2 COFRADIA2

Fecha Informe: 31/12/2015

Página: 2

Periodo: E2014 (desde 01/01/2014 al 31/12/2014) -- E2015 (desde 01/01/2015 al 31/12/2015)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2015
A) PATRIMONIO NETO	695.060,01	689.690,66
A1. Fondos Propios.	695.060,01	689.690,66
I. Capital.	470.010,00	470.010,00
1. Capital escriturado.	470.010,00	470.010,00
2. (Capital no exigido).		
II. Prima de emisión.		
III. Reservas.		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
V. Resultados de ejercicios anteriores.	187.879,48	187.879,48
VI. Otras aportaciones de socios.	16.993,17	16.993,17
VII. Resultado del ejercicio.	20.177,36	14.808,01
VIII. (Dividendo a cuenta).		
A2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE	270.919,81	259.442,24
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.	112.946,24	112.946,24
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	112.946,24	112.946,24
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	157.973,57	146.496,00
1. Proveedores.	-11.588,40	-9.653,96
2. Otros acreedores.	169.561,97	156.149,96
V. Periodificaciones a corto plazo.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	965.979,82	949.132,90

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	96/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==			

COFRADÍA DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	97/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

COFRADIA DE PESCADORES
C/ ALFONSO 1422 - 11010 LUBIÁN
TEL: 982 10 14 22

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

PRESUPUESTO DE LA COFRADIA DE PESCADORES SANTO CRISTO DEL MAR

CodigoCuenta	Cuenta	AÑO 2015		LIQUIDACION PRESUPUESTO		DIFERENCIAS
		DeberP	HaberP	DeberP	HaberP	
600*****	Compras de mercaderías	2.100.000,00		3.001.025,30		-901.025,30
610*****	Variación de existencias de mercaderías	1.500,00		7.385,10		-5.885,10
620*****	Gastos en investigación y desarrollo	300,00		300,00		0,00
621*****	Arrendamientos y Canones	30.000,00		5.950,68		24.049,32
622*****	Reparaciones y conservación	100.000,00		111.968,28		-11.968,28
623*****	Servicios de profesionales independ	40.000,00		48.048,31		-8.048,31
624*****	Transportes	30.000,00		73.755,71		-43.755,71
625*****	Primas de seguros	9.000,00		4.964,84		4.035,16
626*****	Servicios bancarios y similares	10.000,00		6.125,51		3.874,49
627*****	Publicidad, propaganda y relaciones	6.000,00		7.101,90		-1.101,90
628*****	Suministros	60.000,00		53.147,05		6.852,95
629*****	Otros servicios	6.000,00		9.965,97		-3.965,97
631*****	Otros tributos	15.000,00		66.897,99		-51.897,99
640*****	Sueldos y salarios	410.000,00		468.196,87		-48.196,87
641*****	Indemnizaciones	15.000,00		34.809,39		-19.809,39
642*****	Seguridad Social a cargo de la empr	130.000,00		137.326,46		-7.326,46
644*****	Reintegraciones L.P. mediante sist.pre	6.000,00		4.670,00		1.330,00
649*****	Otros gastos sociales	15.000,00		22.775,29		-7.775,29
650*****	Perdidas de créditos comerciales incobrables	15.000,00		1.000,00		14.000,00
668*****	Diferencias negativas de cambio	200,00		95,10		104,90
669*****	Otros gastos financieros	25.000,00		15.204,07		9.795,93
678*****	Gastos excepcionales	15.000,00		9.319,43		5.680,57
680*****	Amortización del inmovilizado intan	10.000,00		-342,42		10.342,42
681*****	Amortización del inmovilizado mater	10.000,00		57.217,03		-47.217,03
700*****	Ventas de mercaderías		2.200.000,00	3.267.627,34		-1.067.627,34
702*****	Ventas de productos semiterminados		68.000,00	67.149,58		850,42
746*****	Subvenciones, donaciones, legados transfer Rido. Ejor		0,00	51.087,39		-51.087,39
754*****	Ingresos por comisiones		660.000,00	682.325,18		-32.325,18
759*****	Ingresos por servicios diversos		180.000,00	150.574,37		29.425,63
762*****	Ingresos por créditos		1.000,00	1,00		999,00
778*****	Ingresos excepcionales		2.000,00	5.285,26		-3.285,26
TOTALES		3.059.000,00	3.101.000,00	4.136.907,86	4.224.050,12	
		BENEFICIO	42.000,00	BENEFICIO	87.142,26	

PATRON MAYOR

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. MANUEL FERNANDEZ BELMONTÉ

D.FCO.JAVIER TINOCO TINOCO



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPlW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	98/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPlW8Uw==		

Balance de situación

Empresa: COFRADIA PESCADORES SANTO CRISTO DE
ACTIVO

De Apertura a Diciembre
Acumulados 2015 (Euro)

106.803,97

A) ACTIVO NO CORRIENTE

I. Inmovilizado Intangible

1. Desarrollo
2. Concesiones
3. Patentes, licencias, marcas y similares
4. Fondo de comercio
5. Aplicaciones informáticas 11.090,93
6. Investigación -11.090,93
7. Otro inmovilizado intangible

II. Inmovilizado Material

95.006,49 ✓

1. Terrenos y construcciones 23.192,38
2. Instal. técnicas y otro inmov. material 71.814,11
3. Inmovilizado en curso y anticipos

III. Inversiones inmobiliarias

1. Terrenos
2. Construcciones

IV. Invers. empresas grupo y asociadas a L/P

1. Instrumentos de patrimonio
2. Créditos a empresas
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros
6. Otras inversiones

11.797,48 ✓

V. Inversiones financieras a L/P

1. Instrumentos de patrimonio
2. Créditos a terceros
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros
6. Otras inversiones

11.797,48

VI. Activos por impuesto diferido

VII. Deudores comerciales no corrientes

801.347,35

B) ACTIVO CORRIENTE

I. Activos no corrientes manten. para la vta.

-19.720,21 ✓

II. Existencias

1.081,20 ✓

1. Comerciales
2. Materias primas y otros aprovisionamientos
3. Productos en curso
 - a) De ciclo largo de producción
 - b) De ciclo corto de producción
4. Productos terminados
 - a) De ciclo largo de producción
 - b) De ciclo corto de producción
5. Subproductos, residuos y mat. recuperados
6. Anticipos a proveedores

-20.801,41

753.085,81

510.603,44

III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar

1. Clientes ventas y prestaciones servicios
 - a) Clientes vtas. y prest. serv. a L/P
 - b) Clientes vtas. y prest. serv. a C/P
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas
3. Deudores varios
4. Personal
5. Activos por impuesto corriente
6. Otros créditos con las Admin. Públicas
7. Accionistas (socios) por desembolsos exig

510.603,44 ✓

236.658,36

3.027,99

2.796,02

IV. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P

1. Instrumentos de patrimonio



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	99/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Balance de situación

Empresa: COFRADIA PESCADORES SANTO CRISTO DE
ACTIVO

De Apertura a Diciembre
Acumulados 2015 (Euro)

2. Créditos a empresas	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	
5. Otros activos financieros	
6. Otras inversiones	
V. Inversiones financieras a C/P	-1.326,45
1. Instrumentos de patrimonio	
2. Créditos a empresas	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	-1.326,45
5. Otros activos financieros	
6. Otras inversiones	
VI. Periodificaciones a C/P	457,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	68.850,39
1. Tesorería	68.850,39
2. Otros activos líquidos equivalentes	
TOTAL ACTIVO (A + B)	908.151,32



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	100/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Balance de situación

Empresa: COFRADIA PESCADORES SANTO CRISTO DE
PATRIMONIO NETO Y PASIVO

De Apertura a Diciembre
Acumulados 2015 (Euro)

A) PATRIMONIO NETO

346.095,79

284.165,11

A-1) Fondos propios

I. Capital

1. Capital escriturado
2. (Capital no exigido)

II. Prima de Emisión

III. Reservas

1. Legal y estatutarias
2. Otras reservas
3. Reservas pendiente cierre

IV. (Acciones/particip. patrimonio propias)

V. Resultados Ejercicios Anteriores

197.022,85 ✓

1. Remanente
2. (Resultados negativos de ejerc. anteriores)

197.022,85

VI. Otras aportaciones de socios

87.142,26 ✓

VII. Resultado del ejercicio

- Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)
Ingresos/Gastos pendiente cierre

87.142,26

VIII. (Dividendo a Cuenta)

IX. Otros instrumentos de patrimonio neto

A-2) Ajustes por cambio de valor

I. Activos financieros dispon. para venta

II. Operaciones de cobertura

III. Activos no ctes. y pasivos vinculados

IV. Diferencia de conversión

V. Otros

VI. Ajustes cambio valor pendiente de cierre

61.930,68 ✓

A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos

1. Subvenc., donaciones y legados recibidos
2. Subv., donac. y legados pendiente cierre

61.930,68

A-4) Patrimonio Neto pendiente ajustar NPGC

79.368,24

B) PASIVO NO CORRIENTE

I. Provisiones a L/P

1. Oblig. por prestaciones L/P al personal
2. Actuaciones medioambientales
3. Provisiones por reestructuración
4. Otras provisiones

79.368,24 ✓

II. Deudas a L/P

1. Obligaciones y otros valores negociables
2. Deudas con entidades de crédito
3. Acreedores por arrendamiento financiero
4. Derivados
5. Otros pasivos financieros

79.368,24

III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P

IV. Pasivos por impuesto diferido

V. Periodificaciones a L/P

VI. Acreedores comerciales no corrientes

VII. Deuda caract. especiales a L/P

VIII. Pasivo no Corriente pdte. ajustes NPGC

482.687,29

C) PASIVO CORRIENTE

I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta

II. Provisiones a C/P

282.558,33

III. Deudas a C/P

1. Obligaciones y otros valores negociables
2. Deudas con entidades de crédito
3. Acreedores por arrendamiento financiero
4. Derivados

138.595,00 ✓



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	101/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Balance de situación

Empresa: COFRADIA PESCADORES SANTO CRISTO DE
PATRIMONIO NETO Y PASIVO

De Apertura a Diciembre
Acumulados 2015 (Euro)

5. Otros pasivos financieros	143.963,33
IV. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P	13.605,17
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	186.523,79
1. Proveedores	-36.989,62
a) Proveedores a L/P	
b) Proveedores a C/P	-36.989,62
2. Proveedores,empresas del grupo y asociadas	
3. Acreedores varios	119.197,64
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago)	48.331,41
5. Pasivos por impuesto corriente	27.895,43
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	26.967,74
7. Anticipos de clientes	1.121,19
VI. Periodificaciones a C/P	
VII. Deuda caract. especiales a C/P	
VIII. Pasivo Corriente pendiente ajustes NPGC	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	908.151,32

→ 551 + 552 - 555



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	102/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Cuenta de explotación

Empresa: COFRADIA PESCADORES SANTO CRISTO DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS

De Apertura a Diciembre
Acumulados 2015 (Euro)

A) Operaciones continuadas

1. Importe neto de la cifra de negocios	3.334.776,92
a) Ventas	3.334.776,92
b) Prestaciones de servicios	
c) Ingresos financieros sociedades holding	
2. Variación exist. prod. term. y en curso	
3. Trab.realizados por la emp. para su activo	
4. Aprovisionamientos	-3.008.410,40
a) Consumo de mercaderías	-3.008.410,40
b) Consumo materias primas y otras mat. cons.	
c) Trabajos realizados por otras empresas	
d) Deterioro mercaderías, mat.primas y otros	
5. Otros ingresos de explotación	832.899,55
a) Ingresos accesorios y gestión corriente	832.899,55
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	
6. Gastos de personal	-657.778,01
a) Sueldos, salarios y asimilados	-493.006,26
b) Cargas sociales	-160.101,75
c) Provisiones	-4.670,00
7. Otros gastos de explotación	-389.226,24
a) Servicios exteriores	-321.328,25
b) Tributos	-66.897,99
c) Pérdidas,deterioro operaciones comerciales	-1.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente	
e) Gastos de emisión gases efecto invernadero	
8. Amortización del inmovilizado	-56.874,61
9. Imputación subvenciones inmov no finan.	51.087,39
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	
a) Deterioro y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
c) Deterioro y enajenación sociedades holding	
12. Diferencia negativa combinaciones negocio	
13. Otros resultados	-4.034,17
A.1) Resultado explotación (del 1 al 13)	102.440,43
14. Ingresos financieros	1,00
a) De particip. en instrumentos de patrimonio	
a1) En empresas del grupo y asociadas	
a2) En terceros	
b) De valores negociables y otros inst. finan	1,00
b1) De empresas del grupo y asociadas	1,00
b2) De terceros	
c) Imputac.subvenciones, donaciones y legados	
15. Gastos financieros	-15.204,07
a) Por deudas con empresas grupo y asociadas	
b) Por deudas con terceros	-15.204,07
c) Por actualización de provisiones	
16. Variación valor razonable instrum. finan.	
a) Cartera de negociación y otros	
b) Imputación Rtdo.ejer.activos dispon.venta	
17. Diferencias de cambio	-95,10
18. Deterioro y Rtdo. enajenaciones instr.fin	
a) Deterioro y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
19. Otros ingresos y gastos carácter financ.	
a) Incorporación al activo de gastos financ.	
b) lng. fin. derivados convenios acreedores	



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	103/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Cuenta de explotación

Empresa: COFRADIA PESCADORES SANTO CRISTO DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS

De Apertura a Diciembre
Acumulados 2015 (Euro)

c) Resto de ingresos y gastos	
A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	-15.298,17
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	87.142,26
20. Impuestos sobre beneficios	
A.4) Res. ejer. proc.op.continuadas (A.3+20)	87.142,26
B) Operaciones interrumpidas	
21. Resultado ejer.oper. interrumpidas neto	
A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 21)	87.142,26



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	104/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



COFRADÍA DE PESCADORES DE ESTEPONA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	105/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

EPIGRAFE		GASTO PRESUP. AÑO N	GASTO REALIZ. AÑO N	GASTO DESVIADO AÑO N	EPIGRAFE		INGRESO PRESUP. AÑO N	INGRESO REALIZ. AÑO N	INGRESO DESVIADO AÑO N	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO					OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO					
1.- Ayudas monetarias					0,00	0,00	0,00	700.500,00	649.442,67	51.057,33
Cuentas: 65....										
2.- Gastos de colaborac. y del órg. de gobie					72.652,00	64.542,76	8.109,24	380.000,00	326.188,79	53.811,21
Cuentas: 627..., 623....										
3.- Consumo de explotación					492.270,00	518.857,08	-26.587,08	2.500,00	2.765,00	-265,00
Cuentas: 60., 61, 71, 620, 621, 622, 624, 623, 626, 628, 629										
4.- Gasto de personal					488.505,17	492.318,10	-3.812,93	162.798,65	169.900,02	-7.101,37
Cuentas: 64....										
5.- Amortizaciones, provisiones y otros gas					217.584,00	225.300,15	-7.716,15	5.500,00	4.925,39	574,61
Cuentas: 63., 69...., 68....										
6.- Gastos financieros y gastos asimilados					0,00	0,00	0,00	20.000,00	24.471,08	-4.471,08
Cuentas: 66....										
7.- Gastos extraordinarios					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas: 67....										
TOTAL GASTOS DE OPER. DE FUNCIO					1.271.011,17	1.301.018,99	-30.006,92	1.271.298,65	1.177.692,95	93.605,70
TOTAL INGRESOS DE OPERAC. DE F					TOTAL INGRESOS DE OPERAC. DE F					

OPERACIONES DE FONDO		COBROS PRESUP.	COBROS REALES	DESVIAC. COBROS	PAGOS PRESUP.	PAGOS REALES	DESVIAC. PAGOS
Cobro de ingresos de ejercicios anteriores		0		0			
Venta de Inmovilizado o inversiones		0		0	0	0	0
					0	0	0
					0	0	0
		0	0	0	0	0	0
(A+B) SUPERAVIT DEFICIT		DE LIQUIDACIÓN			0	0	0



COFRADIA DE PESCADORES DE ESTEPONA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31.12.2015

DEBE		EJER. 2015	EJER. 2014	HABER		EJER. 2015	EJER. 2014
A) GASTOS				B) INGRESOS			
6. Aprovisionamientos		4.977.778,51 €	6.285.160,22 €	3. Importe neto cifra de negocios		5.744.401,70 €	7.222.572,98 €
a) Consumo mercaderías		4.754.064,46 €	6.015.140,23 €	a) Ventas		5.324.250,48 €	6.800.972,50 €
b) Otros consumos		223.714,05 €	270.019,99 €	b) Prestaciones de servicio		420.151,22 €	421.600,48 €
8. Gastos de personal		517.388,95 €	488.117,83 €	7. Otros ingresos de explotación		4.925,39 €	10.883,26 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		411.402,68 €	392.265,93 €	a) Ingresos accesorios y de gestion		4.925,39 €	5.700,39 €
b) Cargas sociales		105.986,27 €	95.851,90 €	b) Subvenciones		- €	5.182,87 €
10. Dotación para amortización inmov.		225.300,13 €	225.300,13 €				
a) Amortización Inmov. material		225.300,13 €	225.300,13 €				
b) Variación de provisiones							
9. Otros gastos de explotación		372.267,69 €	397.480,29 €				
a) Servicios exteriores		366.125,14 €	390.623,89 €				
b) Tributos		6.142,55 €	6.856,40 €				
d) Dotación al fondo de reversion							
I. BENEFICIOS DE LA EXPLOTACION				I. PDAS. DE EXPLOTACION		343.408,19 €	
7. Gastos financieros y asimilados		7.580,41 €	3.654,12 €	14. Otros int. e ingresos almlados		24.471,08 €	4.273,97 €
a) Gastos financieros			- €	c) Inter. cartera valores a c/plazo			
II. RESULTADOS FINAN. POSITIVOS				d) Otros intereses		24.471,08 €	4.273,97 €
III. BENEF. ACTIV. ORDINARIAS		16.891,39 €	4.273,97 €				
11. Perdas Inmovilizado material			7.928,09 €	III. PDAS. DE LAS ACTIVIDADES OR.		326.516,80 €	
13. Gastos extraordinarios							
IV. RESULTADOS EXTRA. POSITIVOS				9. Beneficios enajenacion inmovi.		- €	500,00 €
V. BENEFICIO ANTES IMPUESTOS			7.928,09 €	11. Subv. Capital transf. Resultado		164.717,15 €	164.717,15 €
15. Impuesto sobre Sociedades		- 40.449,91 €	1.982,02 €	12. Ingresos extraordinarios		- €	1.039,20 €
VI. RESULTADO DEL EJER. (BFCO)			5.496,07 €				
				IV. RESULT. NEGATIVOS		161.799,65 €	
				V. PERDIDAS DESPUES IMPUESTOS		121.349,74 €	

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	107/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==		



NIF: G29049129

Empresa: COFRADIA DE PESCADORES

Balance de Situación-2015

EUR

Descripción	Actual
ACTIVO	0,00
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.879.016,16
I. Inmovilizado Intangible	-1.333,33
280***** Amortización acumulada del	-1.333,33
II. Inmovilizado Material	2.763.174,81
211***** Construcciones	552.885,62
213***** Maquinaria	48.364,59
216***** Mobiliario	23.021,67
217***** Equipos para procesos de in	21.758,34
218***** Elementos de transporte	87.396,69
219***** Otro inmovilizado material	3.954.545,42
281***** Amortización acumulada del	-1.924.797,52
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00
IV. Invers. empresas grupo y asociadas L/	0,00
V. Inversiones financieras a L/P	680,80
260***** Fianzas constituidas a L/P	680,80
VI. Activos por impuesto diferido	116.493,88
474***** Activos por impuesto diferi	116.493,88
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.195.666,13
I. Existencias	52.073,80
300***** Mercaderías A	52.073,80
II. Deudores comerciales y otras ctas. co	439.883,45
1. Clientes ventas y Prestación Servic	349.545,48
a) Clientes vtas prest. serv. a L/P	0,00
b) Clientes vtas prest. serv. a C/P	349.545,48
430***** Clientes	339.592,82
436***** Clientes de dudoso co	14.120,79
490***** Deterioro valor crédi	-4.168,13
2. Accionistas (socios) por desembolso	0,00
3. Otros deudores	90.337,97
440***** Deudores	26.194,69
446***** Deudores de dudoso cobro	831,57
470***** Hacienda Pública, deudor	57.612,19
473***** Hacienda Pública, retenc	5.699,52
III. Inversiones emp.grupo y asociadas a	0,00
IV. Inversiones financieras a C/P	688.861,53
540***** Inversiones fin.C/P en inst	686.813,02
565***** Fianzas constituidas a C/P	2.048,51
V. Periodificaciones a C/P	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equ	14.847,35
570***** Caja, euros	6.153,16
572***** Bancos e instituciones de c	8.694,19
TOTAL ACTIVO (A + B)	4.074.682,29
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0,00
A) PATRIMONIO NETO	3.602.122,49
A-1) Fondos propios	2.204.729,48
I. Capital	468.923,71
1. Capital escriturado	468.923,71
101***** Fondo social	468.923,71
2.(Capital no exigido)	0,00
II. Prima de Emisión	0,00

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	108/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



NIF: G29049129

Empresa: COFRADIA DE PESCADORES

Balance de Situación-2015

EUR

Descripción**Actual**

III. Reservas	533.202,31
1. Reserva Capitalización	0,00
2. Otras reservas	533.202,31
113***** Reservas voluntarias	533.202,31
IV. (Acciones y Particip. patrimonio prop	0,00
V. Resultados Ejercicios Anteriores	1.347.437,93
120***** Remanente	1.755.885,72
121***** Resultados negativos de eje	-408.447,79
VI. Otras aportaciones de socios	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-144.834,47
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	0,00
Ingresos/Gastos pendiente cierre	-144.834,47
600***** Compras de mercadería	-4.754.064,46
602***** Compras de otros apro	-223.714,05
621***** Arrendamientos y cáno	-2.250,51
622***** Reparaciones y conser	-70.862,67
623***** Servicios de profesio	-53.654,50
624***** Transportes	-1.111,25
625***** Primas de seguros	-20.607,46
626***** Servicios bancarios y	-8.588,99
627***** Publicidad, propagand	-1.450,00
628***** Suministros	-117.316,33
629***** Otros servicios	-90.283,33
630***** Impuesto sobre benefi	31.530,00
631***** Otros tributos	-6.142,65
640***** Sueldos y salarios	-416.511,93
642***** Seguridad Social a ca	-131.774,48
649***** Otros gastos sociales	-25.811,14
662***** Intereses de deudas	-7.580,41
681***** Amortización del inmo	-225.300,13
700***** Ventas de mercaderías	4.754.064,43
701***** Ventas de productos t	156.344,10
702***** Ventas de productos s	87.653,16
703***** Ventas de subproducto	159.301,19
704***** Ventas de envases y e	166.887,60
705***** Prestaciones de servi	420.151,22
746***** Subvenciones,donacion	206.261,65
759***** Ingresos por servicio	4.925,39
769***** Otros ingresos financ	24.471,08
771***** Beneficios procedente	500,00
778***** Ingresos excepcional	100,00
VIII. (Dividendo a Cuenta)	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib	1.397.393,01
130***** Subvenciones oficiales de capi	1.397.393,01
A-4) Patrimonio Neto pendiente ajustar NPGC	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	166.600,80
I. Provisiones a L/P	0,00
II. Deudas a L/P	166.600,80
1. Deudas con entidades de crédito	166.600,80
170***** Deudas a L/P con entidad	166.600,80
2. Acreedores por arrendamiento financ	0,00

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	109/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==		



NIF: G29049129

Empresa: COFRADIA DE PESCADORES

Balance de Situación-2015

EUR

Descripción	Actual
3. Otras deudas a L/P	0,00
III Deudas empresas grupo y asociadas a L	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00
V. Periodificaciones L/P	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00
VII. Deuda caract. especiales a L/P	0,00
VIII. Pasivo no Corriente pdte. ajustes N	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	305.959,00
I. Provisiones a C/P	-40.600,00
529***** Provisiones a corto plazo	-40.600,00
II. Deudas a C/P	199.651,31
1. Deudas con entidades de crédito	34.361,70
520***** Deudas a C/P con entidad	34.361,70
2. Acreedores por arrendamiento financ	942,23
524***** Acreedores por arrendami	942,23
3. Otras deudas a C/P	164.347,38
521***** Deudas a C/P	37.814,69
551***** Cuenta corriente con soc	54.318,15
552***** Cuenta corriente con otr	68,79
560***** Fianzas recibidas a C/P	31.355,75
561***** Depósitos recibidos a C/	40.790,00
III. Deudas empresas grupo y asociadas a	0,00
IV. Acreedores ciales. y otras ctas. a pa	146.907,69
1. Proveedores	111.869,85
a) Proveedores a L/P	0,00
b) Proveedores a C/P	111.869,85
400***** Proveedores	111.869,85
2. Otros acreedores	35.037,84
414***** 1% Retorno a otras cofra	6.331,19
465***** Remuneraciones pendiente	-12,00
475***** Hacienda Pública, acreed	9.023,10
476***** Organismos de la Segurid	19.695,55
V. Periodificaciones a C/P	0,00
VI. Deuda caract. especiales a C/P	0,00
VII. Pasivo Corriente pendiente ajustes N	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	4.074.682,29

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	110/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



COFRADÍA DE PESCADORES DE FUENGIROLA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	111/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2.015

COFRADÍA DE PESCADORES DE FUENGIROLA

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cod.	CONCEPTO	CREDITOS INICIALES PRESUPUESTADOS	MODIFICACIONES DE CRÉDITOS	DISPOSICIÓN REAL
600	Compra de envases	90.000,00	59.397,18	149.397,18
621	Arrendamientos y cánones	7.500,00	-5.654,76	1.845,24
622	Reparaciones y conservación	15.000,00	21.001,81	36.001,81
623	Serv. profesionales indepen.	22.000,00	8.047,10	30.047,10
625	Primas de seguros	5.500,00	565,89	6.065,89
626	Serv. bancarios y similares	12.000,00	-12.000,00	0
627	Publi., Prop. Relac. Públi.	11.500,00	-476,30	11.023,70
628	Suministros	15.000,00	-5.660,53	9.339,47
629	Otros servicios	45.000,00	-14.269,21	30.730,79
631	Otros tributos	2.400,00	-678,84	1.721,16
640	Sueldos y salarios	83.000,00	1.199,74	84.199,74
642	Seguridad social a c/cofradía	22.500,00	4.662,60	27.162,60
669	Otros gastos financieros	7.800,00	25.584,26	33.384,26
694	Dotación prov. insol. client.	-----	36.461,35	36.461,35
682	Amortización Inmv. Mat.	32.000,00	-6.239,53	25.760,47
	TOTAL	371.200,00		483.140,76

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	112/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2.015

COFRADÍA DE PESCADORES DE FUENGIROLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cod.	CONCEPTO	PRESUPUESTADOS	MODIFICACIONES	DISPOSICIÓN REAL
701	Imp.cajas armad. y compr.	145.000,00	68.914,87	213.914,87
703	Comisión venta 5%	180.000,00	24.854,09	204.854,09
706	Uso lonja compradores	36.000,00	4.979,82	40.979,82
746	Subvención al capital	13.200,00	8.144,52	21.344,52
759	Ingresos por serv. diversos	10.000,00	3.275,69	13.275,69
769	Ingresos financieros	-----	1.102,99	1.102,99
	TOTAL	384.200,00		494.368,99
	RESULTADO CONTABLE	13.000,00		12.346,34

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	113/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

BALANCE DE SITUACIÓN 2015	ACTIVO
---------------------------	--------

Título	Saldo 2015
--------	------------

A) ACTIVO NO CORRIENTE.....264.392,60

II. Inmovilizado material.....203.162,32

2110 Construcciones y Terrenos (Sede Cofradía).....16.263,39
 2120 Centro de Expedición Mariscos.....83.669,00
 2120 Instalación placas energía fotovoltaica.....55.800,00
 2130 Maquinaria.....4.592,63
 2160 Mobiliario.....8.883,68
 2170 Equipos para procesos informáticos.....89.520,96
 2180 Elementos de transporte.....41.211,68
 2190 Otro inmovilizado material.....29.792,00
 2810 Amortización Acum. Inmov. Material.....-126.571,02

II. Inversiones financieras a largo plazo.....61.230,28

2500 Cajamar aportaciones obligatorias.....61.042,73
 2600 Finanzas constituidas a largo plazo.....187,55

B) ACTIVO CORRIENTE.....689.410,87

I. Existencias.....5.080,00

3000 Existencias de cajas.....3.580,00
 3001 Ropa de agua y botas.....1.500,00

II. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar.....531.200,81

4080 Proveas Anticipos a armadores para gastos.....19.074,37
 4300 Compradores.....494.432,50
 4360 Compradores incobrables.....99.396,56
 4400 Deudores.....17.476,50
 4730 H.P. Retenciones y pagas a cuenta.....217,44
 4900 Deterioro de valor de créditos a clientes.....-99.396,56

IV. Inversiones financieras a corto plazo.....322.347,29

5420 Préstamos a armadores.....322.347,29

VI. Efectivo.....-169.217,23

5700 Caja.....10.795,15
 5720 Bancos.....-180.012,38

TOTAL ACTIVO.....953.803,47

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	114/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

BALANCE DE SITUACIÓN 2015

PATRIMONIO NETO + PASIVO

Título	Saldo 2015
A) PATRIMONIO NETO.....	565.419,77
A-I) FONDOS PROPIOS.....	384.822,62
1010 Fondo social.....	372.476,28
1290 Resultado del ejercicio.....	12.346,34
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	180.597,15
1300 Subvenciones oficiales al capital.....	180.597,15
B) PASIVO NO CORRIENTE.....	112.731,99
II. Deudas a largo plazo.....	112.731,99
1700 Deudas a L/P con entidades de crédito.....	112.731,99
C) PASIVO CORRIENTE.....	275.651,71
II. Deudas a corto plazo.....	4.316,82
5200 Préstamos a C/P con enti. Crédito BBVA IVA 3T.....	4.316,82
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	271.334,89
4020 Barcos. Deudas por ventas.....	12.595,31
4100 Acreedores por prestac. servicios.....	38.342,41
4650 Remuneraciones pendt. de pago.....	4.802,96
4750 H.P. Acreedora por IVA.....	44.325,29
4751 H.P. Acreedora por retenciones.....	2.999,83
4760 Org. de la Seguridad Social.....	2.706,36
4780 EPPA, acreedora.....	30.111,74
5531 Retenciones a barcos por IVA.....	133.183,70
5539 Otras retenciones. Depósitos negativos.....	2.267,29
TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVO.....	953.803,47

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	115/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2015

Título	Saldo 2015
1. Importe neto cifra de negocios.....	459.748,78
7011 Importe caja armadores.....	70.881,31
7012 Importe caja compradores.....	143.033,56
7030 Comisiones s/ventas por gest. de subasta.....	204.854,09
7060 Uso lonja compradores.....	40.979,82
4. Aprovisionamientos.....	-149.397,18
6000 Compras de cajas y otras.....	-149.397,18
5. Otros ingresos de explotación.....	13.275,69
7590 Ingresos por servicios diversos.....	13.275,69
6. Gastos de personal.....	-111.362,34
6400 Sueldos y Salarios.....	-84.199,74
6420 Seguridad Social a cargo de la empresa.....	-27.162,60
7. Otros gastos de explotación.....	-126.760,04
6210 Arrendamientos y cánones.....	-1.845,24
6220 Reparaciones y conservación.....	-17.223,29
6221 Reparaciones y conservación-Obra Cofradía.....	-18.778,52
6230 Servicios profesionales independientes.....	-30.047,10
6250 Primas de seguros.....	-6.065,89
6270 Publicidad, prop. y relaciones públicas.....	-11.023,70
6280 Suministros.....	-9.339,47
6290 Otros servicios.....	-5.147,47
62980 Gastos fiscalmente no deducibles.....	-2.233,73
62981 Gratificaciones.....	-23.342,03
6299 Redondeos IVA.....	7,56
6310 Otros tributos.....	-1.721,16
8. Amortizaciones del inmovilizado.....	-25.760,47
6810 Amortizaciones del inmovilizado.....	-25.760,47

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2015

Título	Saldo 2015
9. Imputación de subvenciones al resultado.....	21.344,52
7460 Subvenciones traspasadas al resultado.....	21.344,52
11. Deterioros y rdos negativos por enajenación del inmovilizado.....	-36.461,35
6940 Dotación provisión insolvencias de clientes.....	-36.461,35
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.....	44.627,61
13. 769 Ingresos financieros.....	1.102,99
7690 Ingresos financieros.....	1.102,99
14. 669 Gastos financieros.....	-33.384,26
6690 Gastos financieros.....	-33.384,26
RESULTADO FINANCIERO.....	-32.281,27
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	12.346,34
RESULTADO DEL EJERCICIO.....	12.346,34

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	117/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

COFRADÍA DE PESCADORES DE MARBELLA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	118/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

COD. PGC	Partidas Presupuestarias	Presupuesto Euros	Realización		Excedido Euros
			Euros	Tipo: 100%	
700	VENTAS DE PESCADO	3.250.000,00	3.001.151,24	92,34	
702	CANON USO DE LONJA	32.500,00	30.014,98	92,35	
703	INGRESOS SERVICIOS DE CARGA	10.000,00	7.791,00	77,91	
703	INGRESOS CAMION PUERTO	5.000,00	3.240,00	64,80	
704	VENTAS DE ENVASES	135.000,00	132.046,00	97,81	
705	VENTAS DE HIELO	79.000,00	85.260,93	107,93	6.260,93
708	TARIFA G-4 (PESCA FRESCA)	65.000,00	60.024,92	92,35	
709	RECARGO FINANCIACION DES. SOSTENIBLE	2.000,00	1.803,29	90,16	
746	SUBVENCIONES DE CAPITAL IMPUTADAS	22.000,00	24.432,00	111,05	2.432,00
752	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	30.000,00	22.239,48	74,13	
754	COMISIONES POR RETORNOS	1.000,00	1.358,90	135,89	358,90
759	OTROS INGRESOS DE GESTION	5.000,00	4.520,93	90,42	
760	INGRESOS VALORES BBVA	10.000,00	6.247,26	62,47	
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	500,00	6,65	1,33	
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	5.000,00	0,00	0,00	
794	REVERSION DEL DETERIORO DE CREDITOS	45.000,00	46.414,25	103,14	1.414,25
	TOTALES	3.697.000,00	3.426.551,83	92,68	

* Partida no presupuestada

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

COD. PGC	Partidas Presupuestarias	Presupuesto Euros	Realización		Excedido Euros
			Euros	Tipo: 100%	
600	COMPRAS DE PESCADO	3.087.500,00	2.850.712,87	92,33	
601	COMPRAS DE ENVASES	105.000,00	100.193,40	95,42	
603	COMPRAS DE HIELO	1.500,00	0,00	0,00	
605	OTRAS COMPRAS FABRICA DE HIELO	1.500,00	1.477,10	98,47	
608	TARIFA G-4 (PESCA FRESCA)	65.000,00	60.023,03	92,34	
609	RECARGO FINANCIACION DES. SOSTENIBLE	2.000,00	1.800,68	90,03	
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	19.000,00	14.937,45	78,62	
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	29.000,00	35.474,81	122,33	6.474,81
623	SERVICIOS PROFESIONALES	20.000,00	16.633,48	83,17	
625	PRIMAS DE SEGUROS	10.000,00	10.974,98	109,75	974,98
626	SERVICIOS BANCARIOS	1.000,00	1.178,68	117,87	178,68
627	RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD	15.000,00	14.398,46	95,99	
628	SUMINISTROS	21.000,00	19.559,58	93,14	
629	OTROS SERVICIOS	30.000,00	31.796,90	105,99	1.796,90
630	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	5.000,00	2.781,95	55,64	
631	OTROS TRIBUTOS	3.000,00	1.612,09	53,74	
640	SUELDOS Y SALARIOS	113.000,00	118.911,24	105,23	5.911,24
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	35.000,00	35.188,62	100,54	188,62
644	DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	6.000,00	3.550,00	59,17	
645	GRATIFICACIONES	15.000,00	16.372,50	109,15	1.372,50
649	OTROS GASTOS PERSONAL (Dif. Retenciones)*		1.935,00		1.935,00
659	OTRAS PERDIDAS DE GESTION	1.000,00	0,07	0,01	
662	INTERESES DE PRESTAMOS	9.000,00	4.681,52	52,02	
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	0,00	
678	GASTOS EXCEPCIONALES	2.000,00	2.100,00	105,00	100,00
680	AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	500,00	458,25	91,65	
681	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	29.000,00	38.934,16	134,26	9.934,16
694	PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES	50.000,00	32.519,17	65,04	
2	INVERSIONES	20.000,00	106.203,14	531,02	86.203,14
	TOTALES	3.697.000,00	3.524.409,13	95,33	

* Partida no presupuestada

DIFERENCIA PRESUPUESTARIA

-97.857,30

Déficit

Marbella, 23 Abril 2016



Firmado: El Secretario

Firmado: El Patron Mayor

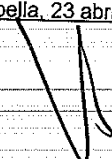
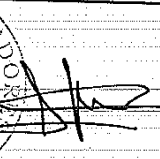
Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	119/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



BALANCE DE SITUACION A 31 DICIEMBRE 2015

ACTIVO		Ejercicio....	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE				
INMOVILIZADO INTANGIBLE				
206	APLICACIONES INFORMATICAS		10.435,35	9.957,72
INMOVILIZADO MATERIAL				
211	CONSTRUCCIONES		11.569,48	11.569,48
212	INSTALACIONES TECNICAS		612.311,99	555.807,05
213	MAQUINARIA		52.833,72	52.833,72
214	UTILLAJE		67.062,95	66.380,95
215	OTRAS INSTALACIONES		101.917,81	55.975,88
216	MOBILIARIO		25.358,21	24.071,48
217	EQUIPOS INFORMATICOS		107.857,05	106.865,31
219	OTRO INMOVILIZADO		8.986,02	8.667,85
28	menos: AMORTIZACIONES ACUMULADAS		-810.493,20	-771.100,79
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				
250-1	ACCIONES Y DERECHOS BBVA		148.185,44	148.185,44
260	FIANZAS A LARGO PLAZO		62,56	62,56
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			336.087,38	269.276,65
ACTIVO CORRIENTE				
DEUDORES COMERCIALES				
430	CLIENTES (Lonja)		193.400,15	167.355,47
436	CLIENTES DE DUDOSO COBRO		11.254,55	2.104,00
440	DEUDORES		1.692,67	5.299,06
490	menos: DETERIORO DE CREDITOS COMERCIALES		-43.384,55	-63.730,48
OTROS DEUDORES				
470	HACIENDA PUBLICA, DEUDOR POR IVA		8.127,72	301,26
470	HACIENDA PUBLICA, DEUDOR (IMP.SOCIEDADES)		2.424,40	7.130,71
472	HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO		1.029,18	113,40
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO				
55	CUENTAS NO BANCARIAS CON ARMADORES Y TRIPUL.....		63.135,93	
EFECTIVO (TESORERIA)				
572	BANCOS		197.216,96	309.736,97
PERIODIFICACIONES A CORTO				
480	GASTOS ANTICIPADOS		363,17	410,32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			435.260,18	428.720,71
TOTAL ACTIVO			771.347,56	697.997,36

Marbella, 23 abril 2016

Firmado: El Secretario VºBº El Patrón Mayor

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	120/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



BALANCE DE SITUACION A 31 DICIEMBRE 2015**PATRIMONIO NETO Y PASIVO****PATRIMONIO NETO**

Ejercicio....

2015**2014****FONDOS PROPIOS**

101	FONDO SOCIAL	97.069,10	97.069,10
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	561.163,78	541.672,87
121	RESULTADOS NEGATIVOS EJERC. ANTERIORES	-216.795,88	-216.795,88
129	RESULTADO DEL EJERCICIO.....	8.345,84	19.490,91
	TOTAL FONDOS PROPIOS	449.782,84	441.437,00

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

130	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	91.554,14	85.986,14
	TOTAL SUBVENCIONES	91.554,14	85.986,14

PASIVO NO CORRIENTE**DEUDAS A LARGO PLAZO**

170	DEUDAS A LARGO PLAZO (PRESTAMOS BANCARIOS)	60.214,15	33.406,52
180-185	FIANZAS-DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO	24.432,38	16.932,38
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	84.646,53	50.338,90

PASIVO CORRIENTE**ACREEDORES COMERCIALES**

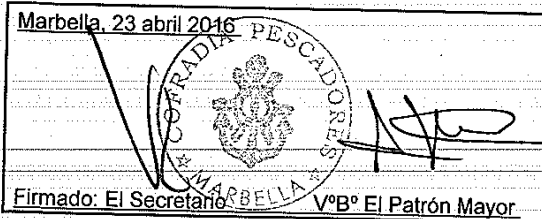
400	PROVEEDORES (LONJA)	112.183,16	87.897,92
400	OTROS PROVEEDORES	3.785,07	3.409,17

OTROS ACREEDORES

410	ACREEDORES DIVERSOS	19.346,42	5.154,06
475	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES	6.526,01	6.170,85
476	SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDOR	3.523,39	3.416,22
55	CUENTAS NO BANCARIAS CON ARMADORES Y TRIPUL.....		14.187,10
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	145.364,05	120.235,32

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**771.347,56****697.997,36**

Marbella, 23 abril 2016



Firmado: El Secretario VºBº El Patrón Mayor

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	121/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		

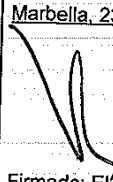
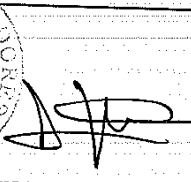


CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		Ejercicio....	2015	2014
PGC	Cuentas			
600	COMPRAS DE PESCADO			
601	COMPRAS DE ENVASES	2.850.712,87	3.056.284,46	
603	COMPRAS Y PORTES DE HIELO	100.193,40	101.137,97	
605	OTROS APROVISIONAMIENTOS		600,00	
608	TARIFA G-4 (PESCA FRESCA)	1.477,10	3.210,07	
609	RECARGO FINANCIACIÓN DES. SOSTENIBLE	60.023,03		
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.800,68		
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	14.937,45	16.460,27	
623	SERVICIOS PROFESIONALES	35.474,81	30.064,92	
625	PRIMAS DE SEGUROS	16.633,48	18.244,58	
626	SERVICIOS BANCARIOS	10.974,98	10.099,46	
627	RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICIDAD	1.178,68	659,16	
628	SUMINISTROS	14.398,46	15.538,62	
629	OTROS SERVICIOS	19.559,58	17.768,10	
630	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	31.796,90	32.372,67	
631	OTROS TRIBUTOS	2.781,95	877,03	
640	SUELDOS Y SALARIOS	1.612,09	1.610,16	
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	118.911,24	110.495,29	
644	DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	35.188,62	33.448,43	
645	GRATIFICACIONES	3.550,00	6.650,00	
649	OTROS GASTOS PERSONAL (DIFERENCIAS RETENCIONES)	16.372,50	16.702,45	
659	OTRAS PERDIDAS DE GESTION	1.935,00		
662	INTERESES DE PRESTAMOS	0,07	979,29	
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.681,52	9.566,62	
678	GASTOS EXCEPCIONALES			
680	AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.100,00	4.100,00	
681	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	458,25	477,00	
694	PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES	38.934,16	28.072,53	
		32.519,17	45.004,00	
129	SALDO ACREEDOR (BENEFICIOS)	8.345,84	19.490,91	
TOTAL DEBE		3.426.551,83	3.579.913,99	

HABER				
PGC	Cuentas			
700	VENTAS DE PESCADO			
702	CANON USO DE LONJA	3.001.151,24	3.217.855,19	
703	INGRESOS POR SERVICIOS (SERVICIO DE CARGA)	30.014,98	32.182,03	
703	INGRESOS POR SERVICIOS (CAMION PUERTO)	7.791,00	8.451,00	
704	VENTAS DE ENVASES	3.240,00	4.140,00	
705	VENTAS DE HIELO	132.046,00	130.690,15	
708	TARIFA G-4 (PESCA FRESCA)	85.260,93	73.409,88	
709	RECARGO FINANCIACIÓN DES. SOSTENIBLE	60.024,92		
746	SUBVENCIONES DE CAPITAL IMPUTADAS	1.803,29		
752	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	24.432,00	21.432,00	
754	COMISIONES POR RETORNOS	22.239,48	29.118,44	
759	OTROS INGRESOS DE GESTION	1.358,90	1.963,61	
760-1	INGRESOS VALORES BBVA	4.520,93	2.580,13	
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	6.247,26	8.281,34	
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	6,65	92,22	
794	REVERSION DEL DETERIORO DE CREDITOS		4.045,00	
		46.414,25	45.673,00	
129	SALDO DEUDOR (PERDIDAS)			
TOTAL HABER		3.426.551,83	3.579.913,99	

Marbella, 23 abril 2016

Firmado: El Secretario VºBº El Patrón Mayor

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	122/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



COFRADÍA DE PESCADORES DE VÉLEZ-MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	123/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



EJECUCIÓN DE INGRESOS

ENTIDAD: COFRADIA DE PESCADORES

EJERCICIO: 2015

UNIDAD MONETARIA: EUROS

	2015 Euro	2015 Euro	
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACIÓN (%)
VENTA Y PRESTACIONES DE SERV.	11.018.217,08	11.803.052,43	7,12
Venta de pescado	9.498.318,00	10.316.746,59	8,62
Venta de envases	430.000,00	336.801,51	-21,67
Ventas de hielo (4% estimado ventas pescado)	390.000,00	431.383,31	10,61
Cuota servicio embarcaciones (3% sobre ventas)	569.899,08	354.812,01	
Ingresos sociales (2% ventas) / (incluida en cuota de servicio)	0,00	206.334,93	
Ingresos uso de lonja clientes (1% sobre ventas)	130.000,00	122.941,01	-5,43
Variación de existencias de envases	0,00	34.033,07	
SUBVENCIONES	0,00	0,00	
De Organismos Oficiales	0,00	0,00	
De Otros Organismos	0,00	0,00	
OTROS INGRESOS	115.735,00	166.478,47	43,84
ARRENDAMIENTOS	11.880,00	17.350,00	46,04
INGRESOS FINANCIEROS	100,00	1.383,69	1.283,69
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	406,33	
SUBVENCIONES TRASPASADAS A RESULTADOS	103.755,00	147.338,45	42,01
TOTAL INGRESOS	11.133.952,08	11.969.530,90	7,50

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPlW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	124/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPlW8Uw==		



EJECUCIÓN DE GASTOS

ENTIDAD: COFRADIA DE PESCADORES

EJERCICIO: 2015

UNIDAD MONETARIA: EUROS

GASTOS	2015	2015	EJECUTADO (%)
	Euro	Euro	
PRESUPUESTO			
CONSUMO DE MERCADERIAS			
Compra de pescado	9.789.267,54	10.782.413,37	10,15
Compra de envases	9.498.318,00	10.372.878,27	9,21
Compras hielo	284.949,54	370.834,58	30,14
	6.000,00	38.700,52	545,01
SERVICIOS EXTERIORES			
Arrendamientos y cánones	420.000,00	436.956,66	4,04
Reparación y conservación	47.000,00	43.330,01	-7,81
Servicios profesionales independientes	120.000,00	161.870,00	34,89
Transportes y desplazamientos	15.000,00	40.951,76	173,01
Primas de seguros	14.000,00	7.274,44	-48,04
Servicios bancarios	6.500,00	6.423,75	-1,17
Suministros	2.500,00	2.500,06	0,00
Otros servicios (Publicidad, relaciones públicas y agua)	165.000,00	142.737,95	-13,49
	50.000,00	31.868,69	-36,26
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos y salarios	513.500,00	464.570,65	-9,53
Seguridad Social	328.000,00	316.199,13	-3,60
Otros gastos sociales	97.500,00	94.657,88	-2,91
	88.000,00	53.713,64	-38,96
GASTOS FINANCIEROS			
De préstamos Otros Gastos	7.000,00	4.866,28	
	7.000,00	4.866,28	-30,48
EBITDA (RESULTADO OPERATIVO)	404.184,54	280.723,94	-30,55
DOTACIÓN AMORTIZACIONES			
Del inmovilizado material	207.387,00	224.301,21	8,16
Del inmovilizado inmaterial	207.387,00	224.301,21	8,16
DOTACIÓN A LAS PROVISIONES			
Provisiones	0,00	221.555,49	
	0,00	221.555,49	
TRIBUTOS			
Otros tributos, tasas puerto	18.500,00	29.023,76	56,89
	18.500,00	29.023,76	56,89
TOTAL GASTOS	10.955.654,54	12.163.687,42	11,03
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	178.297,54	-194.156,52	-208,89
Impuesto de sociedades	55.739,26		
RESULTADO FINAL NETO	122.558,28	-194.156,52	-258,42

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	125/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Gastos act.

EJECUCIÓN DE GASTOS ACTIVIDAD

ENTIDAD: COFRADIA DE PESCADORES

EJERCICIO: 2015

UNIDAD MONETARIA: EUROS

GASTOS	2015	2015	VARIACIÓN (%)
	Euro	Euro	
PRESUPUESTO		EJECUTADO	
CONSUMO DE MERCADERIAS			
Compra de pescado	9.789.267,54	10.782.413,37	10,15
Compra de envases	9.498.318,00	10.372.878,27	9,21
Compras hielo	284.949,54	370.834,58	30,14
	6.000,00	38.700,52	545,01
SERVICIOS EXTERIORES			
Arrendamientos y cánones	420.000,00	439.879,95	4,73
Reparación y conservación	47.000,00	46.253,30	-1,59
Servicios profesionales independientes	120.000,00	161.870,00	34,89
Transportes	15.000,00	40.951,76	173,01
Primas de seguros	14.000,00	7.274,44	-48,04
Servicios bancarios	6.500,00	6.423,75	-1,17
Suministros	2.500,00	2.500,06	0,00
Otros servicios (Publicidad, relaciones públicas y agua)	165.000,00	142.737,95	-13,49
	50.000,00	31.868,69	-36,26
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos y salarios	425.500,00	410.857,01	-3,44
Seguridad Social	328.000,00	316.199,13	-3,60
	97.500,00	94.657,88	-2,91
GASTOS FINANCIEROS			
De préstamos Otros Gastos	7.000,00	4.866,28	
	7.000,00	4.866,28	
EBITDA (RESULTADO OPERATIVO)			
	302.218,18	123.729,36	-59,06
DOTACIÓN AMORTIZACIONES			
Del inmovilizado material	207.387,00	224.301,21	8,16
Del inmovilizado inmaterial	207.387,00	224.301,21	8,16
	0,00		
DOTACIÓN A LAS PROVISIONES			
Provisiones	0,00	221.555,49	
		221.555,49	
TRIBUTOS			
	18.500,00	29.023,76	56,89
Otros impuestos			
	18.500,00	29.023,76	56,89
TOTAL GASTOS			
	10.867.654,54	12.112.897,07	11,46
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
	76.331,18	-351.151,10	-560,04
Impuesto sobre sociedades			
	55.739,26		-100,00
RESULTADO FINAL NETO			
	20.591,92	-351.151,10	-1.805,29

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	126/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



EJECUCIÓN DE GASTOS SOCIALES

ENTIDAD: COFRADIA DE PESCADORES

EJERCICIO: 2015

UNIDAD MONETARIA: EUROS

	2015 Euro	2015 Euro	
GASTOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACIÓN (%)
GASTOS SOCIALES			
NAVIDAD (100 euros por afiliado)	88.000,00	53.713,64	-38,96
FIESTA VIRGEN DEL CARMEN	20.000,00	24.393,46	21,97
JUNTA GENERAL (prima de asistencia)	28.000,00	15.399,19	-45,00
OTROS GASTOS SOCIALES (ticket ONG y otros)	20.000,00	10.503,14	-47,48
	20.000,00	3.417,85	-82,91
TOTAL GASTOS			
	88.000,00	53.713,64	-38,96
SUPERAVIT			
	101.966,36	152.621,29	49,68

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	127/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPgPLW8Uw==		



2015 Balance de Situación

NIF: G29052347

Empresa: COFRADIA PESCADORES CALETA VELEZ

EUR

Descripción	Actual
ACTIVO	0,00
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.454.700,96
I. Inmovilizado Intangible	0,00
206***** Total grupo 206	14.265,31
280***** Amortización acumulada del	-14.265,31
II. Inmovilizado Material	537.662,29
210***** Terrenos y bienes naturales	224.495,43
211***** Construcciones	627.023,44
212***** Instalaciones técnicas	1.508.493,00
213***** Maquinaria	134.810,83
214***** Utillaje	2.263,00
215***** Otras instalaciones	23.257,58
216***** Mobiliario	70.416,90
217***** Equipos para procesos de in	63.463,06
218***** Elementos de transporte	5.500,00
219***** Otro inmovilizado material	1.307,09
281***** Amortización acumulada del	-2.123.368,04
III. Inversiones Inmobiliarias	865.612,99
221***** Total grupo 221	930.312,76
282***** Total grupo 282	-64.699,77
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a	0,00
V. Inversiones financieras a L/P	9.128,83
260***** Fianzas constituidas a L/P	9.128,83
VI. Activos por impuesto diferido	42.296,85
474***** Activos por impuesto diferi	42.296,85
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.535.240,80
I. Activos no corrientes mantenidos para	0,00
II. Existencias	7.744,20
300***** Mercaderías A	7.964,20
407***** Anticipos a proveedores	-220,00
III. Deudores ciales y otras ctas. cobrar	412.949,63
1. Clientes ventas y Prestaciones Serv	315.881,49
a) Clientes vtas y prest. serv. a L	0,00
b) Clientes vtas y prest. serv. a C	315.881,49
430***** Clientes	104.385,94
431***** Clientes, efectos com	211.495,55
436***** Clientes de dudoso co	301.425,93
490***** Deter. valor créditos	-301.425,93
2. Accionistas (socios) por desembolso	0,00
3. Otros deudores	97.068,14
440***** Deudores	56.957,33
460***** Anticipos de remuneracio	2.810,00
470***** Hacienda Pública, deudor	32.830,81
473***** Hacienda Pública, retenc	3.470,00
554***** C.C.uniones temp. de emp	1.000,00
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a	250,00
533***** Intereses a C/P de inver.fi	250,00
V. Inversiones financieras a C/P	4.169,22
552***** Total grupo 552	4.169,22
VI. Periodificaciones a C/P	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos eq	1.110.127,75
570***** Caja, euros	76.390,86
572***** Bancos e instituciones de c	1.033.736,89
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.989.941,76

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	128/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



2015 Balance de Situación

NIF: G29052347

Empresa: COFRADIA PESCADORES CALETA VELEZ

EUR

Descripción	Actual
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0,00
A) PATRIMONIO NETO	1.605.746,53
A-1) Fondos propios	1.605.746,53
I. Capital	1.689.931,11
1. Capital escriturado	1.689.931,11
100***** Capital social	1.689.931,11
2.(Capital no exigido)	0,00
II. Prima de Emisión	0,00
III. Reservas	0,00
1. Reservas	0,00
2. Reservas pendiente de cierre	0,00
IV. (Acciones y particip. patrimonio prop	0,00
V. Resultados Ejercicios Anteriores	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-84.184,58
Cuenta Perd. y Ganancias (129)	0,00
Ingresos/Gastos pendiente cierre	-84.184,58
600***** Compras de mercadería	-10.372.878,27
601***** Compras de materias p	-368.626,76
602***** Compras de otros apro	-49.871,37
607***** Trabajos realizados p	-2.675,29
610***** Variación de existenc	7.964,20
622***** Reparaciones y conser	-164.179,31
623***** Servicios de profesio	-40.951,76
624***** Transportes	-7.274,44
625***** Primas de seguros	-6.423,75
626***** Servicios bancarios y	-2.500,06
627***** Publicidad, propagand	-1.432,60
628***** Suministros	-168.277,38
629***** Otros servicios	-20.210,60
630***** Impuesto sobre benefi	-75.861,06
631***** Otros tributos	-29.023,76
640***** Sueldos y salarios	-308.856,06
641***** Indemnizaciones	-10.540,66
642***** Seguridad Social a ca	-95.707,77
649***** Otros gastos sociales	-31.156,23
659***** Otras pérdidas en ges	-1.803,40
662***** Intereses de deudas	-4.866,28
681***** Amortización del inmo	-224.301,21
694***** Pérdidas por deterior	-189.055,94
700***** Ventas de mercaderías	10.138.323,76
701***** Ventas de productos t	494.622,34
702***** Ventas de productos s	451.995,31
703***** Ventas de subproducto	100.543,07
704***** Ventas de envases y e	477.753,02
740***** subvenciones,donacion	64.198,00
746***** Subv.dona.lega. de ca	336.828,79
752***** Ingresos por arrendam	17.350,00
769***** Otros ingresos financ	1.383,69
778***** Ingresos excepcionale	798,37
795***** Total grupo 795	528,83
VIII. (Dividendo a Cuenta)	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00
1. Ajustes por cambio valor	0,00
2. Ajustes por cambio valor pendiente	0,00
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib	0,00
1. Subvenciones, donacion. y legados r	0,00
2. Subv., donac. y legados pendiente c	0,00
A-4) Patrimonio Neto pendiente ajustar NPGC	0,00

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	129/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



2015 Balance de Situación

NIF: G29052347

Empresa: COFRADIA PESCADORES CALETA VELEZ

EUR

Descripción	Actual
B) PASIVO NO CORRIENTE	191.402,41
I. Provisiones a L/P	0,00
II. Deudas a L/P	186.427,41
1. Deudas con entidades de crédito	113.853,15
170***** Deudas a L/P con entidad	113.853,15
2. Acreedores por arrendamiento financ	0,00
3. Otras deudas a L/P	72.574,26
180***** Fianzas recibidas a L/P	72.574,26
III. Deudas empresas grupo y asociadas a	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00
V. Periodificaciones a L/P	4.975,00
181***** Total grupo 181	4.975,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00
VII. Deuda caract. especiales a L/P	0,00
VIII. Pasivo no Corriente pdte. ajustes N	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.192.792,82
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. v	-5.190,46
587***** Total grupo 587	-5.190,46
II. Provisiones a C/P	0,00
III. Deudas a C/P	994.055,37
1. Deudas con entidades de crédito	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financ	0,00
3. Otras deudas a C/P	994.055,37
523***** Proveedores de inmoviliz	2.696,09
553***** Total grupo 553	767.277,33
555***** Partidas pendientes de a	224.081,95
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a C	-195,00
556***** Desembolsos exigidos sobre	-195,00
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	204.122,91
1. Proveedores	182.838,13
a) Proveedores a L/P	0,00
b) Proveedores a C/P	182.838,13
400***** Proveedores	171.745,72
401***** Proveedores, efectos	11.092,41
2. Otros acreedores	21.284,78
410***** Acreedores por prestacio	31.410,90
465***** Remuneraciones pendiente	-1.327,42
475***** Hacienda Pública, acreed	5.496,29
476***** Organismos de la Segurid	10.828,38
478***** TARIFA G4 DE PESCA	-25.123,37
VI. Periodificaciones a C/P	0,00
VII. Deuda caract. especiales a C/P	0,00
VIII. Pasivo Corriente pendiente ajustes	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.989.941,76

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	130/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	131/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

9. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

CUADRO ESTADÍSTICO

Nº	ENTE	Materia	Admitida	Parcialmente admitida	NO ADMITIDAS		
					Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho/Adopción de medidas
Aleg. nº 1	CAPDER	Explotación de las lonjas andaluzas					X
Aleg. nº 2	CAPDER	Explotación de las lonjas andaluzas			X		
Aleg. nº 3	CAPDER	Recursos humanos y sus retribuciones			X		X
Aleg. nº 4	CAPDER	Gestión económica y financiera desarrollada por las Cofradías					X
Aleg. nº 5	APPA	Explotación de las lonjas andaluzas			X		X
Aleg. nº 6	APPA	Explotación de las lonjas andaluzas		X			
Aleg. nº 7	APPA	Explotación de las lonjas andaluzas			X		
Aleg. nº 8	APPA	Deuda derivada de la explotación de las lonjas andaluzas			X		
Aleg. nº 9	APPA	Deuda derivada de la explotación de las lonjas andaluzas	X				
Aleg. nº 10	APPA	Deuda derivada de la explotación de las lonjas andaluzas	X				
Aleg. nº 11	COFRADÍA DE CONIL FTRA	Explotación de las lonjas y Cuentas Anuales			X	X	

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	132/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

ENTE: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER)**ALEGACIÓN Nº 1, A LOS PUNTOS 30 y 31. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

En el Informe provisional se indica que corresponde a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (en adelante, APPA) otorgar el título habilitante para la ocupación del dominio público de la superficie de la lonja, cámaras frigoríficas, centros de expedición de moluscos, fábrica de hielo, etc., y a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (en adelante, CAPDER) informar los pliegos de explotación y autorizar y controlar el ejercicio de las diversas actividades que se desarrollen en estas instalaciones. Señala asimismo que la tramitación conjunta en un mismo expediente de la concesión o autorización de ambas relaciones, gestión del servicio y ocupación del dominio público, diluye las responsabilidades en caso de producirse irregularidades y dificulta el control.

Al respecto, desde esta Dirección General se está tramitando el proyecto de Decreto por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros, en el que ya se tiene en cuenta esta recomendación en cuanto a las lonjas se refiere, diferenciando entre el título habilitante de ocupación del dominio público, cuya concesión corresponde a la APPA, y la autorización para realizar la actividad de primera venta, competencia de la CAPDER.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La CAPDER admite la cuestión observada, al informar sobre la tramitación de un proyecto de Decreto en el que se procederá a la diferenciación en el otorgamiento de la concesión para la ocupación de dominio público y la autorización para realizar las actividades de primera venta, lo cual delimita **expresamente** algunas de las competencias que en relación con la gestión y explotación de las lonjas corresponden a cada autoridad, portuaria o pesquera.

Pero hay que señalar que, la alegación presentada informa de unos aspectos de los que no se ha aportado documentación justificativa que posibilite su admisión y, por tanto, modificación del informe.

ALEGACIÓN Nº 2 A LOS PUNTOS 36 y 52. ALEGACIÓN NO ADMITIDA

De otra parte, el Informe provisional expone la necesidad que la APPA y la CAPDER implanten medidas que verifiquen y garanticen la fiabilidad de la información incluida en las declaraciones emitidas por los obligados tributarios, en el devengo de las tasas portuarias. Conforme al artículo 48.2 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, corresponde a la APPA la gestión, liquidación y recaudación en período voluntario de las tasas portuarias y a la Agencia Tributaria de Andalucía su recaudación en período ejecutivo (artículo 18.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía). Es competencia de la CAPDER controlar que las lonjas registren las capturas cumplimentando las notas de venta, documento que recoge información del proveedor, comprador, especies, kilos y precios, y de trasladar esa información al Ministerio competente para el cumplimiento por parte del Estado de sus deberes con la UE en el control y aplicación de las medidas de la política pesquera común.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	133/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El texto de la alegación no refleja argumentos que contradigan la incidencia manifestada en el informe, sino que se limita a relacionar las competencias que la normativa asigna a la autoridad portuaria y a la pesquera implicadas en la materia especificada que, a su vez, están descritas en los **puntos A.27, A.33 y A.34** y se han tomado como referencia para la conclusión y recomendación del punto alegado.

La normativa segrega las competencias entre las diferentes Administraciones implicadas en la materia, pero no determina medidas de control destinadas a garantizar la información que se facilita para la liquidación de la tasa correspondiente.

ALEGACIÓN Nº 3 AL PUNTO 53. ALEGACIÓN NO ADMITIDA

Asimismo, el Informe provisional señala que la CAPDER debe realizar un seguimiento de la situación actual de los funcionarios que desempeñan funciones en las Cofradías y controlar las retribuciones de los mismos. Por Orden de 27 de marzo de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 75, de 19 de abril), se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En esta modificación se han suprimido las Cofradías de pescadores como unidades orgánicas de la CAPDER, suprimiéndose los puestos de trabajo que estaban adscritos a dichas Cofradías. A la fecha de aprobación de esta modificación de la RPT solo están ocupados dos de estos puestos: un auxiliar administrativo funcionario de la Cofradía de Estepona, cuyo puesto se adscribe a la Oficina Comarcal Agraria de Estepona, y una ordenanza laboral de la Cofradía de Punta Umbría, cuyo puesto se adscribe a la Delegación Territorial de la Consejería en Huelva. Los dos funcionarios que estaban destinados en las Cofradías de Fuengirola y Marbella se han jubilado en enero de 2016 y octubre de 2017, respectivamente.

En cuanto a los dos puestos de trabajo en la Cofradía de Garrucha, un auxiliar administrativo y un ordenanza, en la citada modificación de la RPT el primero ha sido suprimido por haberse jubilado su titular en octubre de 2015, y el segundo ha pasado a tener como localidad Huércal-Overa, que es la sede de la Oficina Comarcal Agraria a la que está adscrito.

En cuanto a las retribuciones de estos empleados públicos, perciben las correspondientes a su cuerpo o grupo y al puesto que desempeñan.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Del texto de la alegación se desprende un reconocimiento a lo indicado en el informe, con la aprobación de la Orden de 27 de marzo de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En relación con la incidencia expuesta en el informe sobre el abono de retribuciones extraordinarias a los funcionarios adscritos a las Cofradías (**punto 28**), el contenido de la alegación presentada no incluye referencia al respecto, que aclare el objeto de la recomendación.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	134/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

ALEGACIÓN Nº4 AL PUNTO 51. ALEGACIÓN NO ADMITIDA

Por último, con respecto a lo que se expone en el punto 51 del Informe provisional sobre la necesidad de una mayor intervención pública en orden a superar las actuales dificultades organizativas y de gestión que afectan a las Cofradías, estableciendo medidas orientadas a mejorar su regulación, esta Dirección General está tramitando un proyecto decreto sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones, con su posterior orden de desarrollo, con el objeto de establecer, entre otras circunstancias, el régimen presupuestario y contable que obligatoriamente deben llevar las mismas como corporaciones de Derecho Público que son. Igualmente, se regula su régimen patrimonial, estableciendo la obligación de llevar un inventario de bienes y derechos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La recomendación que se alega es el resultado de las conclusiones expuestas en los **puntos 18 y 19** del informe provisional.

La alegación presentada corrobora el contenido del Informe y anuncia la tramitación de un proyecto de Decreto para su futura subsanación.

ENTE: Agencia de Puertos de Andalucía (APPA)

ALEGACIÓN Nº 5 AL PUNTO 32. ALEGACIÓN NO ADMITIDA

“Se observa una falta de control en las autorizaciones de los servicios complementarios que se prestan y, excepto de los centros de expedición de moluscos que disponen de normativa propia, hay una ausencia generalizada de información acerca de las condiciones particulares para la prestación de estos, incluida la determinación de las contraprestaciones a abonar por los usuarios de los servicios:

Aleg. 5.1 - “No consta el correspondiente título habilitante para la prestación del servicio de cámaras frigoríficas en las lonjas gestionadas por las Cofradías de Garrucha, Sanlúcar de Barrameda, Estepona y Marbella. Asimismo, las lonjas de Vélez-Málaga e Isla Cristina disponen de centros de expedición de moluscos sin la correspondiente concesión o autorización.”

Al respecto, se indica que a lo largo del tiempo, la evolución de las normas de control sanitario de las industrias alimentarias, y en concreto aquellas que han resultado de aplicación a las lonjas de pescado han tenido como consecuencia la transformación de los edificios de lonjas pasando de ser meros espacios amplios y ventilados, donde se realizaba la contratación, manipulación y concentración, en primera venta, de la pesca a centros de comercialización de productos pesqueros con una serie de requerimientos técnico-sanitarios como son la disposición de cámaras frigoríficas para el mantenimiento de la cadena de frío de los productos que se desembarquen previos al horario establecido para la subasta y primera venta de los mismos, y otras cámaras frigoríficas independientes con cerradura para depósito de los productos decomisados por la administración competente.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	135/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

En este sentido, determinados elementos, como es el caso de las cámaras que en un principio podrían considerarse como un valor añadido a las instalaciones y por tanto su uso, un servicio adicional al propio de la subasta y primera venta, a día de hoy es un requisito indispensable en las instalaciones de Lonja, y su uso obligatorio para aquellas capturas que lleguen a la lonja con cierto tiempo de antelación a su exposición y subasta.

Por todo ello, y al objeto de ir regularizando los nuevos títulos habilitantes que se van otorgando a medida que los antiguos van venciendo, no se considera el uso de cámara frigorífica como valor añadido a detallar expresamente en el título, al tratarse de un elemento necesario para el mantenimiento de la cadena de frío de las capturas.

En base a lo expuesto, cuando se otorga el título habilitante para una lonja, no se describen todas y cada una de las dependencias ni de las instalaciones consustanciales a dicho edificio que se encuentran en el objeto del título (como es el caso de las salas de subastas, aseos) por lo que el hecho de que en el objeto de la concesión administrativa no se detalle expresamente que en la lonja se incluye un aseo o una cámara frigorífica, no significa que los concesionarios ejerzan dicha actividad sin título administrativo habilitante para su ocupación.

Por lo que se refiere a los centros de expedición de moluscos, se indica que la normativa aplicable a la comercialización en origen de los productos de la pesca obliga, de una parte, a que la primera venta de los moluscos bivalvos vivos se realice en una lonja o establecimiento autorizado como mercado de origen y, de otra, a que la puesta en el mercado para su venta al por menor se realice a través de un centro de expedición.

Por ello, la mayoría de las instalaciones de lonjas incluyen un centro de expedición de moluscos asociado para atender las necesidades de la flota marisquera que opera en dicho puerto, sin que, tal y como se ha detallado con anterioridad, el hecho de que en el objeto de la concesión administrativa no se detalle expresamente su inclusión no significa que los concesionarios ejerzan dicha actividad sin título administrativo habilitante para su ocupación.

Aleg. 5.2 - “Además, se dan los casos que, una vez finalizado el plazo de concesión de las explotaciones de la fábrica de hielo de Marbella (julio de 2012) y las lonjas de Garrucha (desde 2005 hasta enero de 2015) y de Punta Umbría (desde el año 2008 hasta septiembre de 2013) continúan con la gestión durante años, sin el correspondiente título habilitante.”

En cuanto a este apartado, se informa que las lonjas y fábricas de hielo son inmuebles portuarios de necesaria existencia para la actividad pesquera y en concreto, para la prestación del servicio público pesquero de comercialización, por ello dichos inmuebles deben encontrarse en uso a fin de garantizar la prestación del referido servicio.

Los títulos habilitantes para la ocupación del dominio público portuario se otorgan por un periodo de tiempo; no obstante, la propia Ley 21/2007 establece en sus artículos 63.6 y 64.6 la posibilidad de que vencido el título y hasta tanto se materialice la reversión efectiva de los bienes ocupados, se reputa vigente el título concesional, con todas las obligaciones que el mismo supone para el concesionario o autorizado.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	136/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Un aspecto a tener en cuenta, es la dificultad de algunas Cofradías para aportar la documentación necesaria para el otorgamiento de un título habilitante, lo que ralentiza los procedimientos de otorgamiento de los mismos.

Por ello, en aquellos supuestos en los que finaliza un título para la ocupación de una lonja y se está tramitando otro con el mismo objeto, durante su tramitación no se realiza la reversión de las instalaciones a fin de permitir que se siga prestando el referido servicio público pesquero.

Aleg. 5.3 “- Aunque la APPA aprueba, conforme a la Ley 21/2007, las contraprestaciones máximas que pueden percibir los que ejercen la primera venta de pescado fresco, esta materia es ajena a la Administración Portuaria. De hecho, se constata la inexistencia de homogeneidad en su establecimiento y control en la ejecución:

- *De las Cofradías que tienen título para la explotación de la fábrica de hielo, hay tarifas establecidas en Conil de la Frontera, Vélez-Málaga y la Línea de la Concepción, sin que conste otra información sobre las condiciones para su gestión y explotación.*
- *Solo, en las concesiones otorgadas a las Cofradías de Punta Umbría y Vélez-Málaga se determinan las tarifas a abonar por los usuarios del servicio de cámaras de refrigeración.*
- *Determinadas Cofradías detraen al cliente un porcentaje sobre el valor de las compras en lonja, sin que tal posibilidad esté prevista en los pliegos ni en la normativa aplicable. Concretamente, Garrucha aplica un 0,5% y Punta Umbría, Estepona, Marbella, Fuengirola y Vélez-Málaga un 1%, sobre el valor de las compras en lonja. “*

En relación a este último apartado de la conclusión número 32, se indica que como se ha detallado con anterioridad, no compete a la Autoridad Portuaria autorizar y/o controlar la actividad de primera venta que se producen en los inmuebles portuarios de lonjas, ni, en consecuencia regular las relaciones de los concesionarios y autorizados con los usuarios de los servicios que les presta, ni las tarifas que les cobra por los mismos, como se reconoce por la propia Cámara de Cuentas, por ello, aunque en algún supuesto se ha determinado en el título a solicitud de la entidad concesionaria, la Administración Portuaria no debería regularlos, y en ese sentido está adoptando medidas para no intervenir en dichas relaciones entre los concesionarios y usuarios.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Para la comprensión adecuada de la conclusión alegada se requiere una lectura global de las conclusiones sobre la explotación de las lonjas andaluzas de pescado y marisco, concretamente de los **puntos 30 y 31**.

5.1. El argumento incluido en la alegación que, a su vez, estaba a disposición del equipo de fiscalización desde la fase de trabajo de campo y ha sido objeto de evaluación por parte del equipo de auditoría para la conclusión expuesta en este apartado, no contradice el contenido del informe, sino que trata de justificar las incidencias puestas de manifiesto.

De hecho, para el servicio de cámaras frigoríficas la APPA reconoce que en los nuevos títulos habilitantes ya no se incluyen por considerarse un elemento necesario para el mantenimiento de la cadena de frío de las capturas.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	137/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Tomando como referencia esta afirmación, la consideración de este servicio se podría asimilar a las prestaciones de las grúas de transporte para descargas de productos, a los suministros de carburantes y/o de hielo, a las ventas o alquiler de cajas o envases de un solo uso o la limpieza de cajas reutilizables. Estas son calificadas como valores añadidos a la explotación de la lonja que no requieren de una regulación administrativa, por lo que a diferencia del servicio de las cámaras frigoríficas no precisan de las instalaciones públicas portuarias y, por ende, la ocupación de suelo de dominio público.

Pero, es la propia normativa aplicable y vigente en el ejercicio que se fiscaliza la que determina su consideración y la de los centros de expedición de moluscos. La **Ley 1/2002 de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina**, establece en el art. 67.2 **“Otras instalaciones de comercialización en origen”** que la CAPDER ha de autorizar el ejercicio a la actividad de: los centros de expedición y depuración de las cetáceas y de los depósitos reguladores y otras instalaciones auxiliares para el almacenamiento, mantenimiento, expedición y regulación comercial de los productos de la pesca, así como de las fábricas de hielo, cámaras de frío y en general las instalaciones destinadas a la flota que se ubiquen en los recintos pesqueros portuarios. Es requisito indispensable disponer de la preceptiva concesión o autorización de ocupación de los terrenos por parte de los órganos competentes en materia de puertos, en los espacios de los recintos portuarios pesqueros previamente delimitados por la autoridad portuaria de conformidad con la Consejería de Agricultura y Pesca⁴³.

Además, hay que señalar que confluyen una serie de factores, no aclarados en el texto de la alegación, que corroboran el desconocimiento de la totalidad de los servicios públicos portuarios que presta cada Cofradía concesionaria de la explotación de la lonja y la falta de control en las autorizaciones:

- Aun cuando el art. 42 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía prevé que la gestión del servicio y de la ocupación del dominio público serán objeto de expediente único, no hay homogeneidad en los expedientes revisados: en algunos casos, se detallan los servicios en los títulos habilitantes e incluso los Pliegos regulan sus contraprestaciones, y en otros casos, se obvia su existencia en el título y en los Pliegos.

Al respecto, hay que señalar que en los pliegos analizados no se reflejan las condiciones para la prestación de los servicios complementarios, sino que las prescripciones son generales y comunes a los que tienen o no el título habilitante para esa prestación.

- No consta que las Cofradías lleven diariamente el parte estadístico de los diversos servicios prestados, ni que los hayan presentado a la agencia o esta los haya solicitado, tal como se estipula en los pliegos de prescripciones particulares.

⁴³ Los Planes de Utilización de los espacios portuarios son instrumentos prevenidos en el punto 2 del artículo 15 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre (B.O.E. de 24 de noviembre de 1992), para determinar, entre otros extremos, la zona de servicio del puerto. Este documento, prevé que *“la delimitación de la zona de servicio se hará a propuesta de la Autoridad Portuaria a través de un Plan de Utilización de los espacios portuarios que incluirá los usos previstos para las diferentes zonas del puerto, así como la justificación de la necesidad o conveniencia de dichos usos. Por ello, el Plan de Utilización deberá contener, además de la delimitación de la zona de servicio, los usos previstos para las diferentes zonas en que se divide la misma”*.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	138/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- A la finalización de los trabajos de campo, no se había creado el registro de usos del dominio público portuario, en el que han de inscribirse las concesiones administrativas demaniales portuarias otorgadas, las modificaciones autorizadas que se produzcan en su titularidad o en sus características, así como las cesiones autorizadas de elementos portuarios, tal y como determina la Ley 21/2007.

5.2. El texto de la alegación no ofrece argumentos que contradigan ni aclaren el hecho manifestado en el informe.

La alegación alude a los art. 63.6 y 64.6, los cuales están referidos sólo a la obligación del concesionario o autorizado de continuar abonando las tasas por ocupación privativa y aprovechamiento especial del dominio público portuario, hasta que se produzca la reversión de efectiva de los bienes, aspecto que refiere en el caso de extinción de la concesión, cuando ningún punto del informe va referido a los efectos de la extinción de la concesión o autorización.

El objeto del párrafo alegado es señalar que la tramitación de determinados expedientes se ha dilatado en el tiempo, sin que se haya procedido a dictar una autorización provisional hasta que se resuelve la circunstancia que impide su concesión.

5.3. La Agencia reconoce los hechos reseñados en el informe y la adopción de medidas.

ALEGACIÓN Nº 6, AL PUNTO 33. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA

(...)

Por lo que se refiere a que no se constata la existencia de pólizas de seguros, se indica que desde la entrada en vigor de la Ley 21/2007, la cual establece que para el otorgamiento de títulos de ocupación, la Agencia podrá exigir la contratación de pólizas de seguros de responsabilidad civil y/o de daños para la correspondiente cobertura de riesgos que garanticen las responsabilidades derivadas de las lesiones, daños, y averías que ocasionen al dominio público portuario o a su personal o a terceros, como consecuencia del ejercicio de la actividad autorizada o de la utilización de obras e instalaciones portuarias, ningún título ha sido suscrito sin que se acredite que la entidad concesionaria ha contratado la cobertura mínima exigida mediante las pólizas de seguros de responsabilidad civil y daños.

Respecto, de la exigencia de la existencia de una estructura organizativa para la gestión de la lonja, en la que se incluya el nombramiento de una persona a la que se encomiende la dirección de la explotación, se informa que la misma es una cláusula históricamente incluida en todos los pliegos de las concesiones que se otorgan en la que se produce la prestación de un servicio público portuario o no, y que las lonjas son habitualmente gestionadas por organizaciones representativas del sector pesquero, por lo que su estructura organizativa responde a prescripciones legales o reglamentarias que en la jerarquía de normativa superan a las condiciones del título concesional.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	139/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

- El primer párrafo de la alegación no responde a la incidencia expuesta en este punto del informe. En virtud del art. 74.3 de la Ley 21/2007, que prevé la resolución de las autorizaciones o concesiones de no acreditarse la vigencia de las pólizas de seguros aportadas en la solicitud de las mismas, el contenido del informe refiere a que se ha obtenido evidencia de que la APPA no procede a verificar la vigencia posterior de esas las pólizas.

- En relación con el segundo párrafo de la alegación, este no justifica la incidencia expuesta en el informe. La propuesta sobre la estructura organizativa y la acreditación del nombramiento del director de la explotación, son requisitos previstos en los pliegos para la concesión de la explotación de las lonjas y, por tanto, son de obligado cumplimiento.

ALEGACIÓN Nº 7 AL PUNTO 34. ALEGACIÓN NO ADMITIDA

Respecto al presente apartado, se informa que de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 21/2007, esta Administración Portuaria ha venido entendiendo aplicable a las concesiones demaniales la posibilidad de permitir la cesión de los derechos de explotación del título concesional, manteniendo la titularidad del mismo (con las obligaciones que ello implica) el correspondiente concesionario, existiendo en la práctica concesiones demaniales, como es el caso de las otorgadas a los Ayuntamientos de Fuengirola o Benalmádena, cuya explotación ha sido cedida a entes municipales.

Dado que se trata de una cesión de la explotación, figura diferente a la transmisión de la explotación, los requisitos exigibles en ambos supuestos no son coincidentes.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El texto de la alegación no responde a la incidencia expuesta en este punto del informe.

Por un lado, no justifica el hecho de que se autorice la cesión de la concesión, cuando la normativa vigente de aplicación, la Ley 21/2007, sólo prevé esta figura (art. 39) si el dominio público portuario es gestionado por la Agencia de forma indirecta.

El art. 18 de la citada Ley, determina como modalidades de gestión de los puertos:

- La **gestión directa**. Es la realizada por la Agencia sin intervención de un concesionario.
- La **gestión indirecta**. Aquella en la que se faculta a un tercero, mediante un contrato, para la construcción y la explotación o solamente la explotación de un puerto⁴⁴, asumiendo el contratista el riesgo económico derivado de la explotación.

⁴⁴ A estos efectos, se entiende por explotación la puesta a disposición de los bienes que integran el dominio público portuario para su ocupación, utilización o aprovechamiento, así como la prestación de los servicios portuarios a las personas usuarias, a cambio de la correspondiente contraprestación económica.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	140/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

El puerto pesquero donde actúa la Cofradía de Conil de la Frontera es gestionado de modo directo por la APPA, tal y como se expone en el punto 7 del informe provisional.

Por el otro lado, respecto a los requisitos exigidos para la cesión, la alegación no aclara ni hace referencia al hecho de que la cesión no se haya elevado escritura pública, tal y como determina el art. 39.5 de la Ley 21/2007.

ALEGACIÓN Nº 8 AL PUNTO 38. ALEGACIÓN NO ADMITIDA

La Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 regula en su disposición adicional vigésimo primera la condonación a las organizaciones representativas del sector pesquero extractivos de la deuda generada por los cánones portuarios o tasas de ocupación privativa, de superficie o de aprovechamiento especial devengadas desde el 01 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre del 2012, cuyo objeto principal sea la explotación de las lonjas en los puertos de gestión directa de Garrucha, Conil, La Atunara, Barbate, Punta Umbría e Isla Cristina, que no hubieran sido pagados.

Si bien, la referida normativa establece como requisito previo a la formalización del compromiso de continuidad de la actividad y de mantenimiento del empleo, acompañado de un plan de mejora en la explotación de la lonja.

Requerida dicha documentación por parte de la Agencia, la Cofradía de Pescadores de Barbate presentó escrito fechado el 4 de junio de 2014, en el que indicaba que “no aplica la presentación de un plan de mejora en la gestión de la explotación de la lonja, puesto que ya no existe el Título Administrativo que nos habilitaba para dicha gestión.” Asimismo, señala que la Cofradía “está realizando actuaciones tendentes a asumir un compromiso de continuidad de la actividad y de mantenimiento del empleo como Entidad representativa del sector pesquero de Barbate”, y solicita, por ello, la aplicación de la condonación establecida en la Ley 7/2013. Entre las citadas actuaciones señalan:

- Representación del sector pesquero local ante las distintas Administraciones.
- Colaboración con las Administraciones en materia pesquera.
- Gestión y tramitación a las empresas armadoras de los documentos necesarios para el ejercicio de la actividad pesquera.
- La gestión y tramitación de cursos formativos para el sector.
- La tramitación de tarjetas profesionales marítimos-pesqueras.
- Información y tramitación de ayudas y subvenciones públicas a las empresas pesqueras.
- Gestiones para constituirse como Asociación de Productores de Pesca para poder actuar como Vendedoría en la lonja de Barbate y Cádiz.

Dada la expresa inclusión de la Cofradía de Pescadores de Barbate en el objeto de la condonación por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pese a que ya estaba extinguido el título concesional de dicha Cofradía, se interpretó por mandato legal, innecesaria la presentación de un plan de mejora en la gestión de la lonja al no ser la entidad concesionaria en el momento de la inclusión de dicha Disposición adicional, considerándose que con el compromiso de continuidad de la actividad y de mantenimiento del empleo se cumplían los requisitos exigidos legalmente para proceder a la condonación.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35
Observaciones		Página	141/144
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==		



- *“La Cofradía de Conil de la Frontera cedió un año antes de suscribir el compromiso, la concesión para la explotación de la lonja y la fábrica de hielo(...../...)”*
 - *(...../...)Como actuaciones de mejora a la Cofradía de Conil de la Frontera se comprometió a la recuperación de la estabilidad económica: negociación/reestructuración de deuda con acreedores y ajuste de la situación económica. En 2015, tal y como señala en el siguiente punto, se le sitúa en riesgo de insolvencia patrimonial.*
- Además, entre los planes de mejora establecía un redimensionamiento de plantilla y reestructuración organizativa, cuando la citada cesión supuso el traspaso de toda la plantilla a la OPP. En el año 2015, solo estaba de alta como personal de la Cofradía, el Secretario.”*

La Disposición Adicional Vigésimo primera de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2014, por la que se regula la condonación, exige un plan de mejora en la gestión de la explotación de las lonjas, por ello, se tiene en cuenta el personal afecto a dicha explotación con independencia de la cesión realizada y comentada en la Alegación nº3 en la que se indica que la Cofradía de Conil sigue siendo la Concesionaria de la lonja, y por tanto, la responsable de la explotación de la lonja y fábrica de hielo.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Del texto de la alegación no se deduce una aclaración ni justificación sobre el hecho de que a las Cofradías de Barbate y Conil de la Frontera se les condonara una parte de la deuda, sin cumplir los requisitos de continuidad de la actividad y mantenimiento del empleo existente exigidos para llevar a efecto la condonación.

ALEGACIÓN Nº 9 AL PUNTO A.35 (Apéndice nº2 y Cuadro nº2). ALEGACIÓN ADMITIDA

ALEGACIÓN Nº 10 AL PUNTO A.41 (Apéndice nº2 y Cuadro nº4). ALEGACIÓN ADMITIDA

ENTE: Cofradías de Pescadores de Conil de la Frontera

ALEGACIÓN Nº 11 ALEGACIÓN NO ADMITIDA

1. *En nuestro escrito de fecha 31/10/2016 con registro de salida nº 333, donde aportábamos la documentación solicitada, informábamos que la Cofradía de Pescadores de Conil tenía cedida la explotación de la Lonja y Fábrica de Hielo desde el año 2013 a la Organización de Productores Pesqueros Artesanales de Conil (OPP72), manteniendo la concesión administrativa.*
2. *Que esta cesión de la explotación fue solicitada por la Cofradía y autorizada por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por dos razones fundamentales:*
 - *La primera de ellas, como medida para reconducir la problemática situación económica y financiera que viene padeciendo en los últimos años nuestra entidad.*

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	142/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

- Y la segunda, los Armadores y parte de los Pescadores se constituyen en una Organización de Productores con el fin de adaptarse a las directrices comunitarias en materia de organización común de mercados de los productos de la pesca.
- 3. La información aportada sobre el ejercicio objeto de fiscalización muestra en su mayor parte los saldos de ejercicios anteriores, poniendo de manifiesto la difícil situación de la viabilidad económica pero también la inexistencia de la gestión de la explotación de la Lonja de Conil.
- 4. La actividad de esta Cofradía se ha reducido a cometidos meramente residuales como la formación y la atención social hacia sus afiliados.
- 5. Con objeto de poder negociar y reestructurar la deuda con la Agencia Pública de Puertos se adquirió el compromiso de continuidad de la actividad en el Puerto Pesquero de Conil y del mantenimiento del empleo a través de la Organización de Productores, por lo que se traspasó el personal a dicha organización.
- 6. La situación económica y financiera que reflejan los estados contables presentados tienen su origen no en la explotación económica de la Lonja, sino que provienen del área de Acuicultura y de cuya problemática y situación es conocedora la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- 7. Finalmente, queremos manifestar que ha sido esta Cofradía la que ha facilitado y puesto en conocimiento del personal de la Cámara de Cuentas durante su visita la existencia de un Manual de Procedimientos y Control Interno elaborado por la firma Arthur Andersen, que incluía un Cuadro de Cuentas adaptado al Plan General de Contabilidad y que esta Entidad ha seguido desde su implementación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El oficio de remisión incluye siete puntos de aclaraciones, que tal y como expone, supone reiterar aspectos ya analizados durante la fiscalización, sin hacer referencia a ningún punto concreto del informe provisional.

El texto remitido no incluye argumentos que contradigan los hechos manifestados en el informe provisional ni va orientado a recoger aportaciones aclaratorias, sino que se limitan a describir datos constatados y descritos en el mismo.

Por ello, se ha tratado como única alegación, no obstante, se procede a evaluar de forma individualizada cada una de las consideraciones realizadas por la entidad fiscalizada.

Puntos 1 y 2

Por Resolución del Director Gerente de la APPA, de 15 de noviembre de 2013, se autoriza la cesión de la gestión de la concesión administrativa otorgada a la Cofradía de Pescadores de Conil para la ampliación, mejora y explotación de la lonja, fábrica de hielo y de la cámara frigorífica ubicada en el edificio de la lonja del puerto de Conil, a la entidad "Organización de Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil".

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	143/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			

Sobre esta situación se alude en el **punto 34** del informe. Su contenido va orientado a la **autorización** y el incumplimiento de determinados requisitos, por la APPA, de la cesión de la concesión (Alegación Nº3 de la APPA) y el texto remitido de la alegación no afecta a los resultados obtenidos en la fiscalización.

Punto 3

El texto de la alegación, únicamente, contiene datos o información que ya había sido analizada y, a su vez, se reflejan en los **puntos 39 y 44**.

Al respecto señalar, que la lonja de Conil es explotada por una OPP, en la figura de **cesión** el responsable **solidario** de la concesión sigue siendo la Cofradía, lo que ocasiona que es la receptora de las liquidaciones de canon e incluso de la T4. Este hecho origina que en las cuentas fiscalizadas haya saldos representativos que corresponden al periodo que se fiscaliza.

Punto 4

El texto únicamente contiene una información que no afecta a ninguna conclusión del informe y que, a su vez, se refleja en el **punto A.44**,

Punto 5

En los **puntos 37 y 38 y A-39 a A.41**, se describe la situación sobre la condonación de la deuda generada por las tasas de ocupación privativa y de aprovechamiento especial a determinadas Cofradías.

En los acuerdos de suscripción de compromisos y de la propuesta del Plan de Mejoras, no hay referencia de la OPP, solo de la Cofradía. Además, no se aporta evidencia al respecto, por lo que la información facilitada en el trámite de alegaciones no se incluye en el informe.

Punto 6

El texto de este punto se limita a describir el origen de la situación económica-financiera de la Cofradía que, a su vez, queda reflejada en los **puntos 39,40 y A.49** del informe provisional. No se aporta evidencia al respecto, por lo que la información facilitada en el trámite de alegaciones no se incluye en el informe.

Punto 7

El texto de la alegación no se refiere las incidencias expuestas en el informe ni afecta a los resultados obtenidos en la fiscalización.

Código Seguro De Verificación	6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia	Firmado	24/09/2018 20:55:35	
Observaciones		Página	144/144	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6v5Tm//7cFAHNhPGpLW8Uw==			